

M. Sc. Carlos Humberto Interiano  
Director

**Comisión Directiva Paritaria**

**Representantes Docentes**

M. Sc. Carlos Humberto Interiano  
Lic. César Augusto Urizar  
Lic. Óscar René Paniagua


**Representantes Estudiantiles**

Marco Tulio Díaz Hernández  
Walter Nájera Caal  
Víctor Lozano Pascual

Lic. Sergio Morataya García  
Secretario

**Tribunal Examinador**

Lic. Sergio Morataya García (Presidente)  
Lic. César Urizar  
Lic. Jairo Alarcón  
Lic. Carlos Interiano  
Lic. Carlos Velásquez  
Lic. René Paniagua (Suplente)





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION

Guatemala. 25 de septiembre de 1.998  
ECC 887-98

Licenciado  
Sergio Morataya  
Ecc. Ciencias de la Comunicación

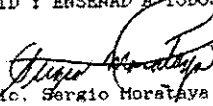
Estimado licenciado:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 2.9, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 23-98 de sesión celebrada el 21 de septiembre de 1.998.

"SEGUNDO:... 2.9:... Comisión Directiva Paritaria. ACUERDA: a) Aprobar a la estudiante LUCY CALDERON PINEDA, Carnet No. 9310133, el trabajo de tesis: EL RECURSO ORAL DENTRO DE LA COSMOVISION INDIGENA EN LA PRACTICA Y VIGENCIA DEL DERECHO CONSUEUDINARIO. b) Nombrar como asesor al Lic. Sergio Morataya."

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Sergio Morataya  
Secretario



SM/lm  
CC. Comisión de Tesis

Edificio Bienestar Estudiantil, Ciudad Universitaria, zona 12 • Tel. (502) 476-9938 Fax (502) 476-9926  
Correo electrónico: usacom@usac.edu.gt • Internet: <http://www.usac.edu.gv/escuelas/comunicacion>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION

Guatemala, 13 de abril de 1999  
ECC-452-99

Señorita  
Lucy Calderon Pineda  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria en el Inciso 2.1 Punto Segundo, del Acta 11-99 de sesión celebrada el 12 de abril de 1999.

"SEGUNDO:...2.1:...Comisión Directiva Paritaria, en base al dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación, vigente, ACUERDA: Nombrar a los profesionales Lic. Sergio Morataya (Presidente), licenciados Carlos Interiano y Carlos Velásquez, para que integren el Comité de tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis de la estudiante: LUCY CALDERON PINEDA, Carnet No. 9310133, cuyo título es: EL RECURSO ORAL Y LA VISION INDIGENA DEL MUNDO MANIFIESTA A TRAVES DE SU DERECHO CONSUETUDINARIO."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

  
Lic. Sergio Morataya  
Secretario



SM/lmc

Edificio Bienestar Estudiantil, Ciudad Universitaria, zona 12 • Tel. (502) 476-8938 Fax (502) 476-8926  
Correo electrónico: usacom@usac.edu.gt • Internet: <http://www.usac.edu.gt/escuelas/comunicacion>





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION  
Cudad. Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Guatemala

DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

Guatemala, 6 de mayo de 1999

Señores:  
Comisión Directiva Paritaria  
Edificio

Distinguidos señores:

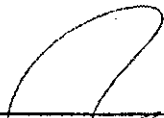
Atentamente Informamos a ustedes que el (la) estudiante Lucy  
Calderón Pineda

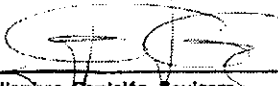
Carnet No. 930133, ha realizado las correcciones y  
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es EL RECURSO  
ORAL Y LA VISION INDIGENA DEL MUNDO MANIFIESTA A TRAVES DE SU DERECHO  
CONSUEUDINARIO.

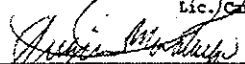
En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que  
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Miembro Comisión Revisora  
Lic. Carlos Inerriano

  
Miembro Comisión Revisora  
Lic. Carlos Velásquez

  
Presidente Comisión Revisora  
Lic. Sergio Morataya García

cc/estudiante  
archivo  
correlativo





ESCUELA DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION

Guatemala, 26 de mayo de 1.999  
ECC 623-99

Señorita estudiante  
Lucy Calderón Pineda  
Esc. Ciencias de la Comunicación

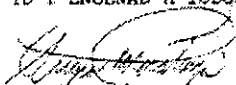
Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 2.2. del Punto SEGUNDO, del Acta No. 17-99 de sesión celebrada el 24 de mayo de 1.999.

"SEGUNDO:... 2.2... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: EL RECURSO ORAL Y LA VISION INDIGENA DEL MUNDO MANIFIESTA A TRAVES DE SU DERECHO CONSUETUDINARIO, presentado por la estudiante LUCY CALDERON PINEDA, Carnet No. 9310133, en base al dictamen favorable del Comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) Se nombra a los profesionales: Lic. César Urizar y Lic. Jairo Alarcón (titulares) y Lic. René Paniagua (suplente), para que con los miembros del Comité de tesis, Lic. Sergio Morataya (Presidente), Lic. Carlos Interiano y Lic. Carlos Velásquez, integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Sergio Morataya  
Secretario



SM/lm





Para efectos legales únicamente el  
tesinando es responsable del  
contenido de este documento.



00000000 00000000 00000000 00000000 00000000 00000000 00000000 00000000

00000000 00000000 00000000 00000000 00000000 00000000 00000000 00000000

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO 1

Derecho Consuetudinario Indígena	1
Características y ventajas	3
Cosmovisión indígena	5
Derecho Consuetudinario frente a Derecho Positivo	6

### CAPÍTULO 2

Historia del Derecho Consuetudinario Indígena en San Juan Comalapa Chimaltenango	9
Breve descripción del lugar	10
Derecho Consuetudinario en San Juan Comalapa	10
El Juzgado de Paz	12
Resolución de casos en el juzgado	13
Consejeros matrimoniales	14

### CAPÍTULO 3

Introducción	17
Semiótica y su campo de acción	18
El método semiótico	20
Programa narrativo	23
El componente descriptivo	25
Estructuras profundas	26
Análisis del Caso No. 1	27

CONCLUSIONES	41
--------------	----

REFERENCIAS	41
-------------	----

ANEXOS	45
--------	----

ANEXO "A": CASO No. 1	49
-----------------------	----

ANEXO "B": CASO No. 2	69
-----------------------	----

ANEXO "C": EL "ROBO"	106
----------------------	-----

ANEXO "D": LOS PEDIDORES	109
--------------------------	-----







... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



## RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES

Durante la estadía en Comalapa se tuvo la oportunidad de presenciar dos casos de índole robo y que según las autoridades locales, son los que ocurren con más frecuencia en la unidad, al igual que los de tipo familiar.


Además se logró entrevistar a algunos de los "Pedidores más famosos" del lugar, quienes gozan del respeto y confianza de sus vecinos para intervenir en situaciones tan importantes para ellos, como lo son "las pedidas", y el acto de conciliación que conlleva un "Robo".

Después del análisis de uno de los casos, además de la información proporcionada por los entrevistados, se concluyó que para los indígenas kaqchikeles del municipio investigado, la fe en Dios, el respeto a los mayores, a la propiedad ajena, a la naturaleza y la convivencia familiar, entre otros, son los aspectos que tienen trascendencia para ellos y que transfieren a descendientes a través de la oralidad y el ejemplo.

Por esto, el hablar su idioma natal es de suma importancia ya que pueden expresarse mejor que en español.

Respecto al uso del derecho positivo, sólo acuden a él cuando ya han agotado todas las vías posibles para llegar a un acuerdo pacífico y de conveniencia para las partes involucradas. De esta manera, que mientras sus procedimientos de resolución de conflictos se adecuen a sus necesidades, forma de vida y convencimiento de que es lo mejor para ellos, continuarán ejerciendo sus roles.

Comalapa le llaman "robo", pero en términos legales, la palabra correcta es Rapto. Según el Capítulo IV, Artículo 181 del Código Penal, Rapto (propio), quien con propósitos sexuales sustraiga o retenga a una mujer, sin su voluntad o empleando violencia o engaño puede ser sancionado con prisión de dos a cinco años.





## INTRODUCCIÓN

El tema relacionado con la aprobación constitucional de la práctica del Derecho Consuetudinario Indígena en Guatemala, ha provocado bastante polémica tanto a nivel institucional como individual. Sin embargo, demostrar quiénes tienen la razón en cuanto a aspectos legales refiere, corresponde a otro campo de estudio.

En esta oportunidad, como profesional de las Ciencias de la Comunicación, el interés es descubrir cuál es la estructura mental o la particular visión del mundo que hace posible un acto comunicativo (en este caso del Derecho Consuetudinario), y que según expresa el licenciado Carlos Velásquez (1999), existe detrás de toda manifestación cultural, discurso y mensaje, lo que motivó a llevar a cabo esta investigación.

Para determinar dónde realizar el trabajo de campo, se procedió a averiguar qué comunidades indígenas del país ejercen el mencionado derecho. Después de consultar algunos documentos, entre ellos el realizado por Rolando López Godínez *et al* (s.f.), se eligió el Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

Esta decisión se tomó ya que permanecer en la cabecera municipal donde ocurrieron la mayoría de casos en que los comalapenses practicaron su Derecho Consuetudinario y que fueron expuestos por López Godínez *et al* (s.f.), permitiría más cercanía a las personas e instituciones involucradas en la resolución de esos conflictos.

Además, porque se disponía de limitados recursos económicos y de tiempo para llegar a esas localidades más alejadas de la capital donde también resuelven sus problemas de esa manera. Por ejemplo: Sololá, Huehuetenango y Totonicapán.

Posteriormente, se visitó al Alcalde Municipal de Comalapa y se le solicitó autorización para permanecer en el lugar del 19 al 30 de octubre de 1998. Cuando se obtuvo el permiso correspondiente, se buscó alojamiento y afortunadamente se contó con la hospitalidad de la familia Velasco Bitzol. Sus integrantes también facilitaron la recopilación de los datos al proporcionar la confianza y ayuda de las personas entrevistadas.

En el primer capítulo de los tres que conforman este documento, se tratan aspectos relacionados con el Derecho Consuetudinario tales como características, venegas, cosmovisión indígena, y algunas opiniones a favor y en contra del mismo, pu-

blicadas en dos medios de comunicación escrita.

En el segundo capítulo se describe en forma breve el área investigada, pero se trata de una manera más amplia la forma en que los habitantes de esa comunidad resuelven sus conflictos ya que éste constituye un dato relevante en el presente trabajo.

Para obtener la información se entrevistó al Alcalde Municipal, al Juez de Paz y otros funcionarios del juzgado, así como a las personas que por su labor en favor del municipio merecen propios, entre otros, gozan de la confianza y respeto de sus coterráneos para actuar como "conciliadores" cuando ocurren problemas de índole familiar.

En el tercer capítulo se da a conocer qué es la Semiótica y el Método Semiótico, el cual fue utilizado para analizar uno de los dos "casos", que ocurrieron durante el tiempo que estuvo en Comalapa, y en los que se ejerció el Derecho Consuetudinario Indígena.

Los casos mencionados constituyen la parte medular de esta investigación, ya que se trata de "el texto" sin el cual no hubiera sido posible "leer", cómo en la práctica, los indígenas kaqchikel de San Juan Comalapa, resuelven algunos de sus conflictos.

El haber estado presente en los mismos, fue posible gracias a la ayuda del señor Eladio Catú, síndico municipal que fue asignado para intervenir en ellos y quien dentro de sus posibilidades, siempre colaboró.

Estos casos fueron grabados en cassettes de 60 minutos de duración, para su posterior transcripción y análisis. Sin embargo, debido a que los comalapenses además del idioma español hablan el kaqchikel, su idioma natal, se necesitó de un traductor e intérprete.

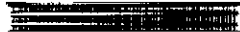
En este proceso hay que resaltar la ayuda del señor Isaías Yool, que sin ninguna objeción, tradujo contextualmente del kaqchikel al español, los diálogos que se encontraban expresados en el primero.

Por otra parte, se anotan las conclusiones y recomendaciones correspondientes, la bibliografía consultada y los nombres de las personas entrevistadas.

En los anexos se incluye la descripción de los casos, información relativa a las dos vías por las cuales los comalapenses llegan al matrimonio y un reportaje sobre los "Pedidores" del lugar.



**CAPÍTULO 1**  
**DERECHO CONSUECUDINARIO**  
**INDÍGENA**



## DERECHO CONSUETUDINARIO INDÍGENA

El Derecho Consuetudinario no está restringido únicamente a los indígenas. Éste es un término que se utiliza para cualquier tipo de derecho que no utiliza un sistema escrito sino que se basa en normas de costumbres, en autoridades que las interpretan y que van sentando precedentes que son la fuente de obligaciones y derechos de las personas, explica el Doctor en Derecho Penal, Alejandro Rodríguez, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, IECCPG. (Entrevista diciembre 8, 1998).

Por lo tanto, el Derecho Consuetudinario Indígena es una variante del Derecho Consuetudinario, y en nuestro país existe desde mucho antes de la colonia. Según el Doctor Rodríguez que sea o no escrito, no es una ventaja por sí misma, ni una desventaja. Lo importante es que los indígenas lo tienen como legítimo ya que son normas que provienen de la comunidad y por consiguiente responden a sus valores y a sus creencias personales. Tampoco es un sistema opresivo sino una expresión de autonomía cultural.

Mientras que cuando se habla de Derecho se trata de un sistema de normas que puede ser impuesto coactivamente por una autoridad, así que no es lo mismo que la costumbre mas o sus formas de resolver conflictos, señala Alejandro Rodríguez.

El Derecho es un sistema altamente formalizado, desarrollado, que tiene normas jurídicas y autoridades que las aplican para ser impuestas a una colectividad y tiene ese carácter heterónomo, ya que las decisiones se cumplen porque existe alguien que impondrá la fuerza para darle validez y eficacia a las decisiones judiciales.

De tal manera que este mecanismo de resolución de conflictos es el "descubrimiento" del sistema occidental legal, pero en el sistema maya ha sido algo tradicional. La conciliación es una parte intrínseca de este Derecho Consuetudinario Indígena ya que antes de una mediación represiva o un arreglo enfrentado, buscan uno de consenso.

Entonces, el conjunto de normas que las autoridades de una comunidad aplican para resolución de los conflictos y al que la misma comunidad le otorga un alto grado de legitimidad, es lo que se conoce como Derecho Consuetudinario Indígena, manifiesta el licenciado Luis Ramírez del IECCPG. (Entrevista diciembre 8, 1998).

Rolando López Godínez, *et al* (s.f.), expresan que la base del Derecho Consuetudinario es la parte de la definición de costumbre, entendida ésta como la repetición constante y uniforme



regla de conducta, en el convencimiento de que ella obedece a una necesidad jurídica.

Para que esta costumbre sea conceptuada como derecho, requiere de dos condiciones esenciales. La primera es objetiva porque se refiere a una serie de usos sociales repetidos en forma constante durante largo tiempo, lo que en términos jurídicos se denomina por la expresión latina **Inverata Consuetudo**.

La segunda es subjetiva ya que se trata de la validez que le otorga el grupo social que actúa, es decir, la convicción que las personas tienen de la obligatoriedad de esos usos y se denomina con la expresión latina **Opino Juris**.

López *et al* (s.f.), también señalan que la fuerza y eficacia de la vigencia del Derecho Consuetudinario surge de las comunidades, ya que son éstas las que establecen las normas, las observan, las observan y sancionan por convencimiento, considerando que es la mejor manera de preservar la paz y conservar los valores que benefician a todos los integrantes de la comunidad.

Stavenhagen (1990) indica que para Starr y Collier 1987, el Derecho Consuetudinario al estar codificado se encuentra en constante transformación. Además, expresan que con frecuencia la costumbre jurídica se elabora y modifica de acuerdo a su relación con el derecho escrito y puede verse como la forma en que las sociedades subordinadas reinterpretan las normas y las adecuan a sus necesidades, intereses y valores.

#### **Características y ventajas**

La primera característica del Derecho Consuetudinario señalada por López *et al* (s.f.) consiste en ser eminentemente conciliador porque busca solucionar el problema de manera pacífica sin recurrir a la coerción.

La segunda es ser un derecho oral, porque la comunicación verbal se utiliza desde el momento de la aparición del conflicto hasta su resolución, y la tercera que fundamenta su vigencia y estabilidad en el consenso, ya que el grupo social acata la norma en el convencimiento de que contribuirá a conservar la armonía y unidad.

Mientras tanto, Elvia Quej *et al* (1995), manifiestan que sus características son: ser un derecho oral que da como resultado que la palabra sea su forma de transmisión, expresión y vigencia; estar codificado en la cultura, porque es producto de las prácticas sociales y religiosas.

sas, de la particular concepción del mundo que tienen los mayas, del orden ético- moral y del idioma; constituirse un saber difundido ya que son los padres los encargados de enseñar el normativo durante el transcurso de la vida de los hijos; tiene una clasificación propia que debe estudiarse desde la cultura donde se origina; y funciona de forma autónoma porque existen instituciones culturales y locales que lo ejecutan.

En cuanto a las ventajas que este derecho otorga a las personas que recurren a él, en este caso los indígenas, Carlos Ochoa del Instituto de Formación e Investigación para el Desarrollo Municipal, con sede en Quetzaltenango, (Entrevista noviembre 11, 1998), menciona que más que basarse en doctrinas y lógica jurídicas, este derecho funciona bajo sistemas dialógicos es decir, de discusión racional, de debate, de discusión en profundidad sobre un caso específico. De esta manera no se producen sentencias pre-establecidas y no se encontrarán casos iguales porque la circunstancia de la oralidad obliga a que cada uno sea específico.

Ochoa indica que las relaciones interpersonales que conlleva el contexto de oralidad juegan un papel importante porque éstas prevalecen sobre los componentes de la escritura como lo son el expediente, el archivo y la mediación de la palabra escrita entre las personas. La oralidad elimina mediaciones y enfrenta directamente a las personas.

Sin embargo, resalta que la noción de respeto es fundadora de comunidad y lo que se respeta, cuándo y cómo se respeta depende del sistema cultural de referencia.

Además, cuando los implicados y otras personas que intervienen en la resolución de un problema, utilizan la palabra y se comunican en su idioma natal, evitan el riesgo de caer en un estado de indefensión jurídica al no ser comprendidos por los jueces o abogados que no hablan el mismo idioma.

La rapidez del proceso también es producto de la característica y ventaja que constituye la oralidad. Los requisitos y formalidades escritas del derecho positivo no son necesarios, con lo cual en una o dos audiencias se puede dar por solucionado un caso determinado.

El recurrir a las normas consuetudinarias implica ventajas económicas y de tiempo porque las personas involucradas en el asunto resuelven en el mismo lugar de los hechos o en la casa de algunas de las partes, ahorrándose el pago de abogados y de pasajes si sus hogares están situados muy lejos de la cabecera municipal o departamental.

También existe igualdad al momento de que los implicados son juzgados por personas

su mismo grupo étnico. De esta manera se evitan prejuicios e incomprensión de los hechos, que en ocasiones lo que para la cultura ladina no constituye delito, para la cultura indígena lo es.

## **2 Cosmovisión indígena**

Entiéndase por cosmovisión la manera de ver e interpretar el mundo. Elvia Quej *et al* (1995), indican que la normatividad maya tiene identidad propia y conciben las transgresiones acuerdo a su sistema de cultura. Los indígenas articulan sus categorías morales a partir de que consideran sagrado y que para ellos es lo más amado.

Para los pueblos mayas, el respeto está presente en todos los órdenes de la vida y el ser respetuoso constituye una vergüenza, ya sea que el desobedecer lo sagrado haya sido un delito, por una necesidad extrema o por no haber recibido los consejos de los padres.

Los mayas también definen una forma de pensar y vivir el derecho donde la tendencia es evitar la separación entre derecho y moral y este sistema ético-normativo es uno de los factores que mantienen unidas a sus comunidades.

De acuerdo a este documento, el pueblo maya debe ser visto desde la continuidad de su cultura y cosmovisión original, en las que están presentes una forma especial de pensar el mundo y en consecuencia, también lo normativo y/o jurídico.

“El orden jurídico del pueblo Maya es particular porque se construye sobre la visión de comunitario y de la relación que la persona mantiene con ‘el otro’. Este orden no busca la satisfacción de las necesidades individuales sino las del grupo”.

Respecto a la característica oral del Derecho Consuetudinario, es concebida como la fuente dinámica y forma de transmisión de las normas y valores dentro de un contexto social de significados y representaciones. “Gracias a la oralidad, es posible la transmisión de valores, normas, explicaciones y rituales que mantienen con vida la comunidad y que permiten su continuidad”.

La palabra adquiere vida propia en sus rituales, festividades y vida cotidiana. La oralidad es un elemento básico para la comprensión de la dinámica y la sistematización de la normatividad jurídica maya.

Según se explica, esta característica constituye una diferencia con el Derecho Positivo

ya que las leyes del segundo se encuentran escritas, pero no toman en cuenta la protección comunitaria sino la libertad individual. Al contrario de los indígenas cuyas normas se constatan a partir de su manera particular de percibir la realidad, dando prioridad a la protección comunitaria y a la relación del individuo con su comunidad.

### 1.3 Derecho Consuetudinario frente al Derecho Positivo

“En la existencia de dos sistemas de justicia paralelos bien puede haber adaptación mutua o conflicto”, señala Stavenhagen, 1990.

Este autor también indica que el derecho positivo tiene sus propias normas y su lenguaje propios, así como sus especialistas profesionales, aunque éstos pueden ocuparse del derecho con escasa o ninguna referencia al contexto social o cultural.

Esta situación es una de las razones que las organizaciones mayas argumentan como justificación para que el Gobierno del país permita que los pueblos indígenas ejerzan su derecho y no acudan al derecho positivo. Según manifiestan, en el segundo son discriminados por el desconocimiento del idioma, de las leyes y porque los jueces encargados de impartir justicia están alejados de su contexto natural y no comprenden su cosmovisión.

El derecho formal señala que el desconocimiento de la ley no perdona su incumplimiento, pero la aplicación rígida de esta disposición conduce con frecuencia a injusticias como el caso de que un indígena sea llevado a un juicio por haber cometido en su comunidad un acto que para la cosmovisión ladina constituya un delito y que sumado a ello, si no habla el español no cuente con intérpretes al momento de ser juzgado.

Es por ello que para Stavenhagen el Derecho Consuetudinario de los pueblos indígenas merece particular atención: está estrechamente vinculado a la estructura familiar, social religiosa, la lengua y los valores culturales propios de la comunidad.

Al respecto, Humberto Flores (1993), señala que la poca importancia que se le presta a los acontecimientos que ocurren en las áreas rurales o marginales del país, se debe a que se consideran típicas de la conducta social o de la aplicación de justicia y además porque cuando son indígenas los implicados se dice que “son cosas de indios”.

Este reconocimiento del Derecho Consuetudinario Indígena y la pretensión del Congreso de la República de introducirlo en la Constitución Política vigente en Guatemala, desató u

de divergencias individuales e institucionales, cuyos argumentos a favor y en contra se dan a conocer a través de los diversos medios de comunicación.

A continuación se dan a conocer algunas opiniones publicadas en dos medios escritos locales:

**El editorial del diario Siglo Veintiuno** (1998, agosto, 28), justifica la preocupación de los sectores del orden jurídico guatemalteco en cuanto al proyecto que, en esa fecha debía el Congreso de la República, para reformar el tercer párrafo del artículo 203 de la Constitución que dice lo siguiente: *La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.*

Y el cual, pretenden dejar de la siguiente manera: *La función jurisdiccional se ejerce con exclusividad por la Corte Suprema de Justicia, por los demás tribunales que la ley establezca y por las autoridades comunitarias de los pueblos indígenas, dentro de su ámbito territorial en aplicación de su derecho consuetudinario.* Además, menciona otras disposiciones que se pretende dejar al mencionado artículo.

Según el editorial, quienes se oponen a esta reforma no se encuentran precisamente en favor de la reivindicación de los pueblos indígenas, sino a la existencia de dos sistemas paralelos de justicia, y porque en Guatemala hay muchas leyes en vigor y algunas en forma contradictoria, por lo que asumen un caos mayor si se reconoce el derecho consuetudinario.

**Estuardo Zapeta**, escritor del diario Siglo Veintiuno, en su artículo (1998, agosto, 28), manifiesta en contra tanto de las personas que apoyan la reforma del artículo 203 de la Constitución, como de las que no lo hacen, porque según él, ninguno de los representantes de los sectores conocen exactamente en qué consiste el derecho consuetudinario.

Sin embargo, Zapeta tampoco lo aclara, a pesar de que su titular es una interrogante: ¿en qué consiste el derecho consuetudinario?

El articulista menciona que no se ha tomado en cuenta el papel que desempeñan en el derecho consuetudinario la cultura y el idioma. Ante la situación, remite a los interesados a una serie de autores para que lean sobre el tema antes de realizar alguna reforma.

**Carmen Urizar**, escritora del diario Siglo Veintiuno, en su artículo (1998, agosto, 27), expresa su desacuerdo con que el Congreso de la República se precipite a realizar reformas a la Constitución sólo con el fin de cumplir con lo establecido en los Acuerdos de Paz, especí-

ficamente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Para Urizar, actuar de esta manera hará que la Constitución esté a favor de unos cuantos individuos y dejará de ser una norma abstracta.

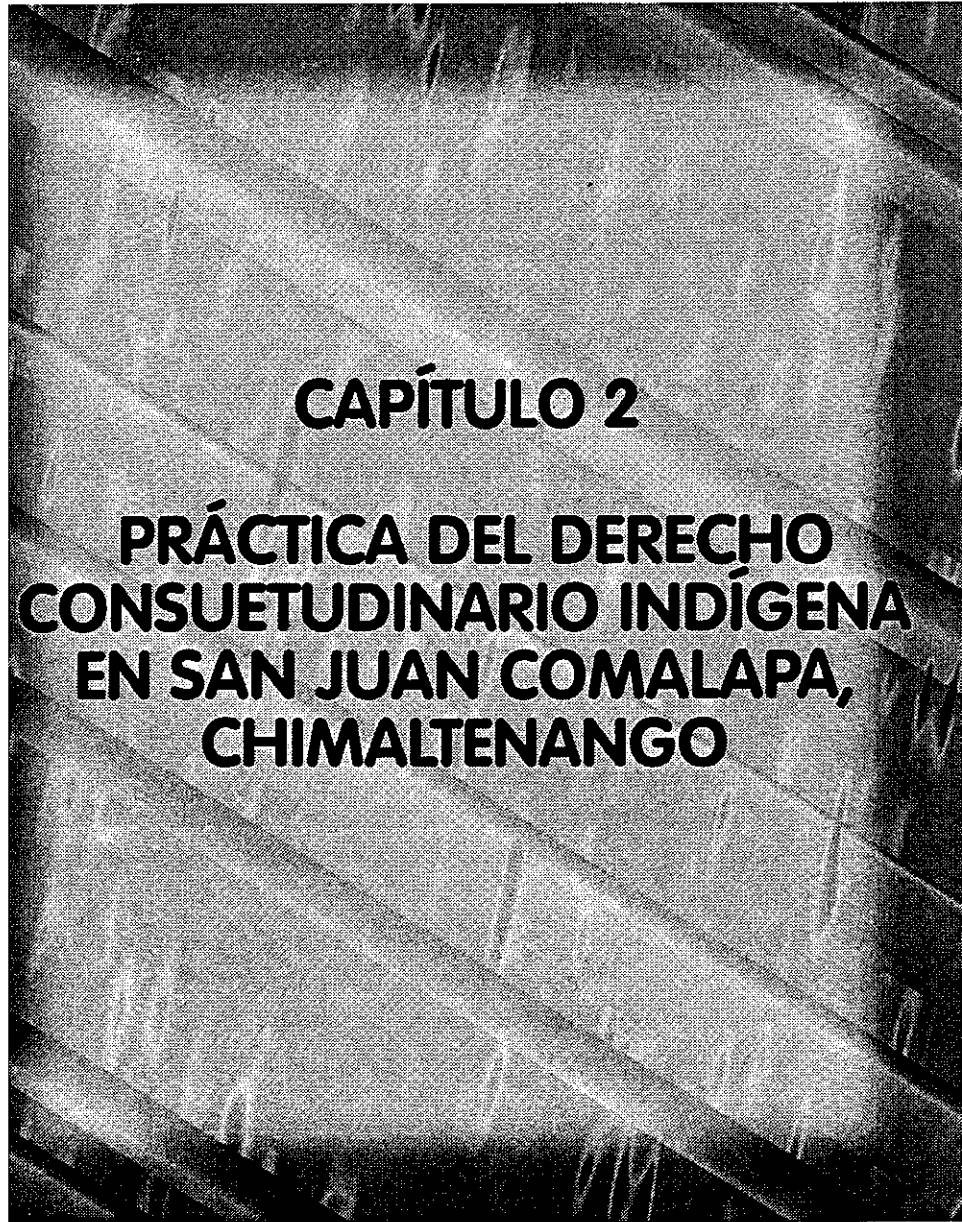
La justificación de las reformas debe responder al respeto de derechos inherentes a todo hombre como lo son la vida y la libertad en un marco de justicia, seguridad y paz y del derecho al desarrollo.

**Roberto Oliva Alonzo**, escritor del diario Siglo Veintiuno, en su artículo (1998, julio 21), indica que el concepto paternalista ha sido impuesto en los Acuerdos de Paz, por parte de los perdedores de la contienda, quienes buscan resguardar sus intereses a costa de los derechos de los guatemaltecos. Por esta razón, respecto al reconocimiento y vigencia del derecho consuetudinario indígena, considera ilógico pensar en la coexistencia de un Estado dentro de otro.

En el diario **Prensa Libre**, (1998, agosto, 27), Eduardo Palomo E. manifiesta que actualmente el Estado no garantiza la justicia, menos podrá hacerlo si existe una jurisdicción ordinaria y otra especial impartida por la legislación consuetudinaria "que nadie conoce y nadie sabe en qué consiste en Guatemala".

Palomo agrega que el derecho positivo es impartido por especialistas en la materia mientras que el consuetudinario será ejecutado por autoridades "que no sabemos quién inviste de autoridad". Esta situación creará más incertidumbre e impunidad, y hará más difícil para el Estado garantizar la justicia, la paz y la seguridad de los guatemaltecos. "Nadie sabe a qué atenerse".

Para fines de este trabajo, y según se ha explicado anteriormente, se definirá al Derecho Consuetudinario Indígena como el conjunto de normas establecidas por una comunidad, que responden a sus creencias y valores y que son cumplidas por los integrantes de la población con el fin de preservar su unidad y convivencia pacífica.



## CAPÍTULO 2

# PRÁCTICA DEL DERECHO CONSUECUDINARIO INDÍGENA EN SAN JUAN COMALAPA, CHIMALTENANGO

## PRÁCTICA DEL DERECHO CONSUECUDINARIO INDÍGENA EN SAN JUAN COMALAPA, CHIMALTENANGO

### 2.1 Breve descripción del lugar

El Municipio de San Juan Comalapa, está situado al norte del Departamento Chimaltenango, en el centro-occidente de Guatemala. Tiene una extensión territorio de 76 kilómetros cuadrados, caracterizada por terrenos quebrados, pocos valles, e sas hondonadas planas y abundantes barrancos, colinas y cerros.

Sus límites territoriales son:

- Al Norte: San José Poaquil y San Martín Jilotepeque. (Chimaltenango).
- Al Sur: Zaragoza, Santa Cruz Balanyá y Chimaltenango. (Chimaltenango)
- Al Este: San Martín Jilotepeque. (Chimaltenango)
- Al Oeste: Tecpán, Guatemala, Santa Apolonia, San José Poaquil y Santa Cruz Balanyá. (Chimaltenango). (Municipalidad de San Juan Comalapa).

La cabecera municipal se encuentra a 28 kilómetros de la departamental y tuada a 2,150 metros sobre el nivel del mar. Su distancia de la ciudad capital es de kilómetros, y se llega al lugar por la Carretera Panamericana. En el kilómetro 63 un desvío, pasando por el municipio de Zaragoza. La distancia entre estos pueblo de 19 kilómetros con carretera asfaltada.

Comalapa también cuenta con otros caminos para su comunicación intermunicipal con algunos municipios vecinos. El pueblo es agrícola, pero también es famoso por sus tej típicos y pinturas primitivistas.

En la actualidad existen alrededor de 35 mil habitantes y aproximadamente 95% de ellos son indígenas kaqchikeles. Predomina la religión católica, aunque también existen las iglesias protestantes, pertenecientes a unas 15 denominaciones. idioma natal es el kaqchikel pero además hablan el español.

### 2.2 Derecho Consuetudinario en San Juan Comalapa

Rojas Lima (1995), acerca de la alcaldía indígena menciona que puede consi



se como una institución político-judicial de carácter colonial, ya que para mantener el control político, económico y social sobre los pueblos indios, los conquistadores delegaron algunas funciones a representantes del mismo grupo étnico dominado.

Esta institución que sirvió para diferentes fines coloniales también contribuyó a conservación de costumbres, valores y otras expresiones de la cultura indígena en atemala. Pero ésta ha sufrido modificaciones de acuerdo a los cambios en la estructura política del país, y los más recientes en 1987 cuando entró en vigencia el nuevo código municipal, agrega Rojas. Los alcaldes perdieron su potestad judicial limitándose a realizar tareas administrativas.

Sin embargo, en algunas localidades como por ejemplo en San Juan Comalapa, los habitantes aún recurren al Alcalde Municipal para exponerle sus problemas y buscarles solución.

Los casos que ocurren con más frecuencia son los de tipo familiar, así que cuando éstos no son considerados tan graves, como lo sería un asesinato, en la alcaldía se realiza una junta conciliatoria. Pero cuando el asunto no es de la competencia de la institución, entonces se recomienda a las partes involucradas en el conflicto que acudan al Juzgado de Paz, explica el Alcalde Municipal José Ángel Cuxil. (Entrevista octubre 19, 1998).

Para la conciliación se extiende una invitación cordial a la persona que está ocasionando el problema, para hablarle y hacerle las recomendaciones pertinentes. Cuxil expresa que él prefiere "invitar" en vez de "citar". "Véngase platiquemos", por lo que de esta manera la gente acude a la reunión, pero si se le ordena "preséntese", es más difícil que asista.

Cuando las personas pueden hablar y expresarse bien en español, la conciliación se desarrolla en este idioma, pero cuando se les facilita utilizar el kaqchikel, acuden a él.

El Alcalde Municipal manifiesta que es de suma importancia el uso de su idioma materno, ya que de esa forma se produce una mejor comunicación entre la gente. También reconoce que aunque la mayoría de habitantes del lugar habla el kaqchikel, para ellos es muy difícil escribirlo y leerlo. Entonces, una conversación en este idioma es

bastante entendible y beneficiosa para las partes involucradas.

De acuerdo con Cuxil, cuando los habitantes de la comunidad acuden a él con algún problema de índole familiar o de tierras, él les explica lo perjudicial sería para ellos acudir a un juzgado, ya que alguien tendría que sufrir las consecuencias como ir a la cárcel o pagar multa. Por tal motivo, les hace ver que lo mejor es entrar en la conciliación para evitar gastos económicos, viajes constantes, y falta de atención: "Hay que reconocer que en el país, a estas alturas, el que tiene acceso a un juzgado es la persona que lleva abogado".

El Alcalde sabe que legalmente no está dentro de su competencia resolver asuntos familiares o limítrofes, pero es algo que realiza desde hace varios años. Esto se debe a que las personas que llegan a la municipalidad le tienen confianza y porque creen que las autoridades municipales están encargadas de solucionar los problemas.

### 2.3 El Juzgado de Paz

El Juez de Paz, Manuel de Jesús Rivera, indica que los trabajadores de la institución, con el conocimiento sobre usos y costumbres que tienen sobre Comala también tratan de resolver conflictos por medio de la conciliación. (Entrevista octubre 19, 1998).

Rivera señala que dejan una constancia escrita acerca de los acuerdos alcanzados para que queden registrados en los archivos del juzgado, y enfatizó que los procesos deben estar enmarcados dentro de los principios generales del derecho, tal como lo manda el código procesal penal, es decir, sin violar los derechos humanos.

De acuerdo al Juez de Paz, si el asunto en cuestión es de tipo familiar, acuden los padres e hijos, ya que el conflicto más común es el que se produce entre esposos. "Aquí los sentamos y platicamos", expresa Rivera, porque el problema es falta de comunicación por cosas sencillas: "el marido llegó del trabajo a las 12 horas y estaba preparado el almuerzo y por ello discuten, lo vuelven un lío terrible y se separan".

Otro de los conflictos se produce cuando las parejas se casan. Los hijos tienen la costumbre de irse a vivir con el padre y siempre ocurren problemas con la suegra.

s cuñadas, siendo éste otro caso que se da entre las familias. Por tal motivo, en el juzgado les aconsejan que traten de vivir por aparte para evitar esa intromisión en el patrimonio.

La delimitación de linderos también es un problema frecuente en Comalapa porque según explica Rivera, la gente no acostumbra poner cercas a sus propiedades sino que simplemente hace una zanja como de 30 centímetros de ancho, y cuando llega la época de lluvia ésta la cubre y se inicia el conflicto.

#### 4 Resolución de casos en el juzgado

“Una de las formas más adecuadas de resolver conflictos es apegándose a las costumbres de la comunidad. Sencillo y fácil, siempre y cuando el acuerdo al que lleguemos no viole los principios del derecho ni los derechos humanos”, expresa el Juez de Paz.

Rivera reconoce que el factor económico es una de las desventajas que tiene para los indígenas el uso del derecho positivo, por eso cuando las partes así lo desean es factible, el problema se resuelve por medio de la conciliación. “Si el juicio se tramita en Chimaltenango, las personas deben viajar varias veces y para un campesino ordenar un día de trabajo representa un enorme gasto”.

En este sentido, en el juzgado fijan las audiencias a una hora favorable para que los interesados trabajen medio día y después acudan al tribunal.

Como en Comalapa hay más transporte los martes y viernes, días de mercado, los habitantes de las aldeas son citados para esos días.

Por su parte, el oficial segundo de la institución, Luis Magzul, indica que hay comalapenses involucrados en congregaciones religiosas y para resolver algún problema, si son católicos, primero acuden al sacerdote o catequista y si son evangélicos a los pastores. Pero cuando no gran ponerse de acuerdo, entonces recurren al juzgado.

El secretario del Juzgado, Isaías Yool, expresa que en los últimos años la religión y a su criterio la católica, ha cobrado auge. Las congregaciones se han multiplicado y se han metido en cierta manera a resolver algunos problemas. “Cuando la gente viene aquí dice: ‘ya fuimos con los catequistas y allí nos dijeron esto, y tardamos tanto tiempo en que sí estaba bien pero ahora vemos que ya no y por eso venimos

aquí al juzgado'. Las personas primero agotan otras instancias de conciliación".

Yool indica que en el juzgado consideran la situación económica de la gente y para que no incurran en gastos hacen conciliaciones. "Yo sólo quisiera que le aclararan o le dijeran esto", es lo que los demandantes piden para los demandados, a ellos no les parece el castigo sino llegar a un acuerdo. "Dio unos azadonazos y si lo dejo así puede seguir, yo no pido nada en contra, sólo quiero que le digan que eso es malo".

En el Juzgado de Paz se ha intervenido en la resolución de asuntos familiares alteración de linderos, entre otros. Debido a su gran aceptación, en marzo de 1998 habilitaron un libro de conciliaciones, que hasta el 19 de octubre del mismo año llevaba 23 casos registrados.

## **2.5 Consejeros matrimoniales**

### **2.5.1 Pintor Julián Gabriel (Entrevista octubre 21, 1998)**

En la resolución de conflictos, pueden intervenir el alcalde municipal, alcaldes auxiliares, catequistas, ancianos, y otras personas que cuenten con la autorización, confianza y respeto de las partes involucradas.

Las reuniones se realizan en el lugar que los implicados acuerden y según la dificultad del caso, éste puede ser resuelto el mismo día o después de dos o tres sesiones.

El pintor Julián Gabriel que profesa la religión evangélica, manifiesta que desde hace 10 años empezó a brindar su ayuda para resolver problemas que atañen a la vida social y matrimonial de los habitantes de Comalapa.

De acuerdo con Gabriel, gracias a su pequeño conocimiento bíblico y a través de "de los consejos que Dios nos da", él ha podido transmitir algunas soluciones a vecinos, familiares, a parejas y jóvenes en desorden.

Según explica, con el objetivo de ver en un futuro próximo que la población de Comalapa viva bien y no se encuentre involucrada en problemas serios, él impartió charlas sobre las drogas y la juventud.

Respecto a por qué sus vecinos prefieren acudir a él y no a un juzgado, Gabriel manifiesta que se debe a la burocracia de una institución como ésta. En cambio, él

entra abierto al diálogo y no cobra ni un centavo por su trabajo.

Él asiste a la casa donde se haya acordado realizar la reunión y no importa cuál el problema, utiliza la literatura bíblica. "El concepto divino es que el ser humana va bien, en primer lugar con su Dios y con el prójimo, pero como se ha perdido rumbo', cito textos bíblicos que se adecuen al caso y que permitan resolverlo de una manera armónica".

## **2 Fidel Sajbín (Entrevista octubre 22, 1998)**

Para este hombre que desde hace siete años integra la asociación católica denominada Pastoral Familiar, situada en la cabecera municipal de San Juan Comalapa, el primer paso para intervenir en la resolución de un problema familiar, es que el interesado o algún pariente como el padre o la madre asistan personalmente a solicitar su ayuda, ya que esta acción se constituirá en un respaldo para su papel de mediador.

Posteriormente, se reúne con las partes involucradas en el conflicto, escucha el problema y "nos ponemos en oración con Dios, porque Él es quien soluciona los problemas. Los lemas a través de mi experiencia, las sagradas escrituras y del poco conocimiento que tengo sobre la ley".

Sajbín manifiesta que colaborar con las personas que lo buscan, le otorga la satisfacción de estar en gracia de Dios cada día y a cada momento, así como más conocimiento para atender cualquier caso.

## **3 Esposos Quiná (Entrevista octubre 22, 1998)**

El señor Quiná y su esposa Marina de Quiná, pertenecen al grupo "Matrimonios Victoria" de la Pastoral Familiar. Desde hace nueve años y además de sus labores propias, se dedican a ayudar a las parejas de esposos que tienen problemas, sin importar la religión que éstas profesen.

El conflicto más frecuente por el que acuden a nosotros "es por el número de hijos que tienen y que consideran una carga pesada", explica Quiná.

Para ayudarlos, les imparten pláticas acerca del método anticonceptivo natural

o del "ritmo". También les indican que los hijos son una bendición, fruto del amor que la iglesia quiere que sean engendrados por amor.

La forma en que realizan su labor es hablando hombre con hombre y mujer con mujer. Posteriormente se reúnen los cuatro y antes de discutir el problema, invocan a Dios para que los ayude.

En ocasiones resuelven el asunto en una cita y a lo sumo efectúan tres. Cuando no encuentran solución porque la pareja no se pone de acuerdo, los esposos Quiná les manifiestan que "desafortunadamente", el próximo paso sería que tramitaran el divorcio.

Don José Daniel se siente complacido de poder ayudar a su prójimo e indica "me he dado cuenta que Dios regala por medio de añadidura".

Es tanto el éxito que han tenido, que a pesar de no haber colocado ningún anuncio en la puerta de su casa, los esposos Quiná reciben muchas visitas, tanto de agradecimiento por la ayuda que han brindado, como de nuevos casos por solución.



# CAPÍTULO 3

## SEMIÓTICA



## SEMIÓTICA

El nacimiento de la semiótica en los primeros años del siglo XX, se constituye como el surgimiento de diversas escuelas con métodos y objetivos distintos, explica Miguel de Moragas (1976).

Por una parte se encuentra la escuela europea a cargo de Ferdinand de Saussure, que concibió a la Semiología del griego *semeion* como: "una ciencia que estudia la vida de signos en el seno de la vida social. Esta ciencia nos enseñaría en qué consisten los signos y leyes los rigen. Puesto que todavía no existe, no podemos decir cómo será pero tiene derecho de su existencia y su lugar está determinado de ante mano".

El lingüista ginebrino hizo un estudio acerca de la naturaleza del signo señalando la unión solidaria y arbitraria entre un significado y un significante.

Por otro lado, el filósofo y lógico norteamericano Charles Sanders Peirce también concibió una teoría general de los signos, pero bajo el nombre de Semiótica. Él introdujo el interpretante en el concepto de signo, elemento sin el cual no es posible el proceso de semiótica ya que es la condición necesaria para la circulación de sentido.

"Saussure destaca la función social del signo, Peirce su función lógica", señala Piñero Guiraud (1986). De cualquier manera, los dos aspectos se encuentran vinculados y ambos términos denominan una misma disciplina.

Ana María Pedroni Chautemps (1986), manifiesta que tanto el proyecto semiótico de Saussure y el de Peirce coinciden en la intención común de hacer posible la aprehensión de todo hecho de cultura y de toda práctica social como un lenguaje. (En el desarrollo del presente trabajo utilizaremos el término semiótica).

### 3.1 Semiótica y su campo de acción

La semiótica se ocupa de todos los sistemas de signos y de todos los aspectos de la realidad en tanto que pueden transmitirnos mensajes. Esta ciencia también nos proporciona métodos para analizar y comprender mejor los mensajes que recibimos, explica Carlos Velásquez en su obra "Semiótica: Teoría de la mentira (1999)".

Pedroni Chautemps (1996), expresa que esta disciplina se ocupa de estudiar científicamente todos los procesos de significación que hacen posible la comunicación en general.



y la humana en particular, los diferentes textos en donde el proceso adquiere una concreción perceptible y los medios para producirlos, es decir los signos, los códigos y los cursos.

Todos los seres humanos somos seres semióticos puesto que desde pequeños aprendemos a manejar códigos y signos con el fin de transmitir y recibir mensajes. De tal manera, que la semiótica pretende elaborar los modelos que subyacen a todo proceso comunicativo para probar su existencia, modificarlo, e introducir cambios en el devenir social.

De acuerdo con Pedroni, la semiótica debe constituirse en una disciplina crítica de los acontecimientos sociales que descubra la verdadera intención con que se presentan infinitos mensajes.

Actualmente se considera que el objeto de la investigación semiótica es toda conducta humana que cree sentido o lo concrete y su estudio puede realizarse desde la perspectiva de la significación y de la comunicación, indica Velásquez.

En la primera, la semiótica se encarga de definir cómo se estructuran los códigos, se busca buscar las reglas que los gobiernan; siempre que un objeto represente a otro a partir de convenciones establecidas, ocurre un sistema de significación.

La segunda consiste en abordar el estudio de los signos en tanto que procesos comunicativos y le interesa interpretar los significados de un mensaje determinado. Sin embargo, éstos no serían posibles si no existiera antes un código o sistema de significación, ya que las realizaciones prácticas del primero.

Al ocuparse del estudio de todo lo que pueda considerarse como signo, el objeto de estudio de la semiótica es verdaderamente toda la cultura humana, ya que ésta se fundamenta en los signos.

“La cultura no es más que la suma de todas las realizaciones humanas, comunicadas socialmente. La cultura es en última instancia una serie infinita de signos”, expresa Velásquez.

Como en realidad los fenómenos de significación y comunicación ocurren en todos los ámbitos de la cultura y ésta en su totalidad puede estudiarse con la metodología semiótica, en la presente investigación (realizada en San Juan Comalapa, Chimaltenango), se hizo uso de ella para conocer la manera en que los indígenas guatemaltecos conciben el mundo y para saber cuál es el “sentido” que tiene para ellos la práctica de su Derecho Consuetudinario.

### 3.2 El método semiótico

La aplicación de este método se basó en los documentos: "El método semiótico según Greimas. Aproximación teórico metodológica práctica" (1994); "Literatura. Semiología mensaje ambiguo" (1998); y "Semiótica: Teoría de la Mentira", todos del licenciado Carlos Augusto Velásquez.

El mencionado autor, explica que no existe un método semiótico único e indiscutible ya que cada estudioso del mismo, lo ha adaptado a sus necesidades y ha ido proponiendo uno diferente.

Su objetivo consiste en descubrir las estructuras inmanentes de un mensaje, ya que éste es producto de la concepción que su emisor tiene del mundo y de la manera particular en la que lo enfrenta.

Hay que recordar que muchas veces estos aspectos son transmitidos de manera inconsciente por el emisor, quien reproduce los patrones culturales que ha aprendido en el transcurso de su vida, y por lo tanto, son aún menos perceptibles para el receptor.

De cualquier manera, el mencionado método descansa sobre dos principios fundamentales:

En el primero se afirma que: "No hay significado si no es en la diferencia"; es decir, para saber el significado de un signo determinado debemos identificar el signo al que se le opone. De esta manera encontraremos lo que los hace diferentes.

Por esta razón, se debe iniciar el análisis semiótico teniendo claro que cada acción, personaje y figura, proyecta a su respectivo opuesto. Pero estas oposiciones no pueden establecerse con anticipación, ya que es el propio texto el que los establecerá. Por ejemplo, en el caso analizado en esta investigación, el significado que tiene la oposición entre las causas "naturales" y "artificiales" que produjeron un derrumbe, sólo tiene validez para el contexto que se desarrolló.

El segundo principio es el de la "Conflictividad", ya que cuando se plantea una oposición, existe un conflicto potencial entre los elementos opuestos.

**1.1 Conflicto**

Para iniciar con el análisis de un texto literario o de un proceso comunicativo, hay que identificar el conflicto que lo domina, el asunto que mueve toda la historia. Este problema debe plantearse como una hipótesis factible de ser modificada o rechazada en el desarrollo del análisis, pero a partir de su establecimiento permitirá que se prosiga con los pasos siguientes.

**1.2 El argumento**

La redacción de éste se realiza tomando como base el conflicto. Su redacción debe abarcar sólo los hechos más importantes vinculados con la resolución del conflicto, y no tiene que exceder las 10 líneas.

El argumento responde a tres elementos fundamentales:

Cómo inicia la historia. Cuál es la situación inicial que origina el conflicto expuesto.

Qué origina el cambio de esa situación. Identificar el proceso que se sigue para ese cambio.

Cómo termina la historia. Este desenlace o situación final es consecuencia del proceso anterior.

**1.3 Secuencias**

Por medio de éstas se trata de edificar el esqueleto lógico de las acciones planteadas en el argumento. De acuerdo con Velásquez, esto conlleva a que anticipadamente se tenga una visión ideológica del asunto. Por ejemplo, una historia cuya situación final sea la resolución del problema, brinda una visión optimista del conflicto.

Las historias pueden desarrollarse en tres secuencias lógicas que se construyen sobre la base de los elementos señalados para construir el argumento. Es por ello muy importante que cada una de ellas contenga sólo los datos esenciales.



### Situación inicial

Describe el inicio lógico del conflicto, no de la historia en sí. Esta situación inicial puede ser sólo de dos formas:

- **Eufórica:** A partir del problema planteado, la situación empieza positivamente. Con alegría, riqueza, vida, salud, etc.
- **Disfórica:** La situación inicial a partir del conflicto es negativa. Se comienza con pobreza, enfermedad, tristeza, etc.

Cualquiera que sea la situación debe explicarse el porqué se considera como tal.

### 3.2.4 Proceso

Consiste en el desencadenamiento lógico de las acciones a partir de la situación inicial detectada. Esto significa que cuando se ha visto el comienzo positivo de una historia se prevé su culminación de manera opuesta, es decir, negativamente y viceversa. En este paso se trata de establecer cuál es el proceso que se desarrolla.

- **Degradación:** Se produce cuando la situación inicial es eufórica, ya que es lógico que el fundamento de la obra sea relatar cómo se empeora.
- **Mejora:** Esta ocurre cuando la situación inicial es disfórica. El relato da a conocer cómo superó la situación.

### 3.2.5 Situación final

Según lo descrito hasta el momento, la situación inicial debe ser el opuesto de la situación final. Si nos damos cuenta que la historia que analizamos empieza y termina bien, es posible que el conflicto planteado no sea el más importante debido a la existencia de otro aspecto relevante. Entonces, tendremos que replantear cuál es el asunto trascendental de la obra.

Lo anterior conforma el **componente narrativo** e intenta dar forma al despliegue de las acciones o de los estados y transformaciones que suceden en la historia, cuento, fábula, etc. que vayamos a analizar.

El **estado** es la situación en que se encuentra un **sujeto**, siempre en relación con un **otro**. Hay que aclarar que sujeto y objeto no son necesariamente una persona y una cosa activamente, sino papeles semióticos que definen posiciones correlativas y que no existen o sin el otro.

Tanto a la relación entre sujeto y objeto, sólo puede ser de dos formas:

Enunciado de estado de unión:  $(S \wedge O)$ . Aquí ( $\wedge$ ) es signo de unión.

Enunciado de estado de desunión:  $(S \vee O)$ . Aquí ( $\vee$ ) es signo de desunión.

De acuerdo con los estados anteriores, también se establecen dos tipos de cambio:

Cambio por unión:  $(S \vee O) \rightarrow (S \wedge O)$

Cambio por desunión:  $(S \wedge O) \rightarrow (S \vee O)$

### Programa Narrativo (PN)

Es la historia real o potencial que existe en un mensaje. Este PN se establece en torno al cambio de estado central y que también sirve para continuar con el desarrollo del análisis.

El encadenamiento de los enunciados se organiza en cuatro fases lógicamente ligadas entre sí: influjo, capacidad, realización y valoración. Sin embargo, para una fácil comprensión se inicia identificando el cambio principal, que se efectúa siempre en la Realización.

1. **La realización:** Trata sobre el "hacer-ser". Un sujeto (sujeto agente), actúa para transferir la relación de otro sujeto (sujeto estado), con el objeto valor. El objeto valor es aquella adquisición o pérdida forma parte del objetivo del Programa Narrativo Principal que figura en el texto. Es por lo tanto, toda actuación que provoca un cambio de estado de unión a otro estado de desunión o viceversa. Esta realización virtual puede representarse con la siguiente fórmula:

$$S_2 \Rightarrow [(S \vee O) \rightarrow (S \wedge O)]$$

$S_2$  = (sujeto agente)

$\Rightarrow$  = la acción realizada por el sujeto agente

$S$  = (sujeto de estado)

$O$  = (objeto valor)

- = Pasaje de un estado a otro
- V = Relación de desunión
- Λ = Relación de unión

**3.3.2 La capacidad:** Trata el tema del "ser del hacer". Para que un sujeto pueda realizar acción necesita poseer ciertas capacidades. En el análisis semiótico es el sujeto agente que debe adquirir estas condiciones, ya que sin ellas, la actividad prevista y proyectada desde el influjo no podría realizarse. A estos medios u objetos que el sujeto agente necesita se les llama **objeto calificante** y puede revestir las formas: querer-hacer o deber hacer; saber-hacer o poder-hacer.

**3.3.3 El influjo:** Es la fase inicial del esquema narrativo y trata de dar razón del "hacer". Un actante obra de tal manera que el sujeto agente actúe, según la concepción ideológica del primero. A este sujeto que influye o manipula se le llama **mitente** y efectúa su trabajo por medio de la persuasión, la promesa, la obligación, etc.

**3.3.4 La valoración:** Es la fase final del esquema narrativo, que trata del "ser del ser". Correlación con el influjo que ponía en perspectiva el programa por realizar, la valoración presenta el examen del programa realizado para evaluar lo que se ha transformado y al sujeto que se ha encargado de la transformación. Se vuelve a encontrar al mitente y al sujeto realizado.

La organización narrativa del discurso, para ser completa debe tratar de informar acerca de la dimensión polémica del relato, la estructura conflictiva subyacente a las confrontaciones puestas en serie en el esquema narrativo. Debe deducirse una relación sujeto/anti-sujeto.

La dimensión cognitivo-pragmática: Las cuatro fases del esquema narrativo mantienen entre sí unas relaciones de sucesión y de presuposición lógica. Además se inscriben dos dimensiones fundamentales articuladas la una con la otra. La dimensión pragmática y la dimensión cognitiva.

La capacidad y la transformación definen la dimensión pragmática y constituyen el no de referencia para las fases de influjo y valoración.

El influjo tiene que situar al sujeto designado para la realización del plano pragmático en perspectiva los valores a alcanzar, no de transmitirlos, sino de comunicar lo que se usa que ellos valen.

La valoración por su parte, debe verificar la conformidad de los valores alcanzados, con valores definidos inicialmente en el influjo. Entonces, estas dos fases se refieren al plano pragmático, es decir, lo que vale antes y después de la realización, esto constituye la dimensión cognitiva.

**El componente descriptivo:** Trata de dar cuenta de las formas que revisten las figuras analizadas en el Componente Narrativo. Busca dar cuenta del sentido, de la definición que las formas narrativas tienen en un texto.

**1.1 Figuras:** En semiótica se llama figura a un elemento de significación relativamente terminado y reconocible en la lectura: perro, terreno o casa son figuras.

El primer paso del análisis descriptivo consiste en reconocer las figuras y clasificarlas, que son elementos de base a partir de los cuales se construyen todos los textos que conocemos. A la semiótica le interesa la utilización concreta que el texto hace de la figura.

**1.2 Conjuntos figurativos:** Es la manera en que están dispuestas las figuras. Hay que contrastar el uso particular que de ellas hace el texto que se analiza. Para esto debe seguirse el recorrido en el que la figura se inscribe y se desarrolla. Esto permite precisar el contenido de la figura, la manera cómo el texto la utiliza y la interpreta. Solamente la observación de los conjuntos figurativos puede encaminar a la descripción del valor de las figuras.

**1.3 Temas descriptivos:** Es un conjunto de significados virtuales, es decir con posibilidad de ser, susceptibles de ser utilizados por los discursos y los textos en conjuntos figurativos.

Los temas descriptivos no vienen dados por el texto, sino que tienen que construirse a partir de las figuras y conjuntos figurativos observados.

**3.4.4 Actores, tiempos, espacios:** Para organizar las relaciones que el componente descriptivo ofrece, es indispensable ubicarlas en estos tres aspectos que se interrelacionan y condicionan.

Hay que localizar a los personajes que protagonizan la historia e identificar sus características físicas y psicológicas. De esta manera sabremos qué le interesa al relato destacar de ello.

Lo mismo ocurre con los espacios y los tiempos, deben ser rastreados en el texto relacionarlos con los personajes.

**3.5 Estructuras profundas:** El tercer nivel de la significación se presenta como el más abstracto y el más lógico. Intenta dar una representación ordenada y lógica de la forma y el contenido, es decir, de las formas lógico-semánticas que subyacen a los componentes narrativo y descriptivo del discurso.

El cuadrado semiótico se utiliza como instrumento para este nivel. El cuadro representa un juego de relaciones entre los términos y un juego de operaciones sobre los términos pues están en relación.

La organización de este nivel es posible después del análisis de los otros niveles. El cuadrado semiótico permite decidir sobre las relaciones de los componentes, precisar y medir el influjo que tienen unos sobre otros.

Para realizar el análisis respectivo es necesario tomar en cuenta algunos elementos como los siguientes: el investigador tiene que restringirse al texto que será su material de estudio, ya que este método sólo toma en cuenta las situaciones, personajes y objetos que hayan tenido lugar en el desarrollo de esa fábula, cuento o poema, etc. Lo anterior se debe a que la semiótica concibe al texto como un universo cerrado que genera su propia explicación. No puede apartarse de él porque únicamente le interesa conocer el proceso comunicativo y la significación que esos componentes generaron.

Además, debe tomarse en cuenta que utiliza un lenguaje bastante elaborado, acompañado con fórmulas que representan las acciones y descripciones que se van estableciendo en cada paso del mismo.

Otro elemento del método a considerar, es que hasta el momento no se ha desarrollado una metodología específica para que cada ciencia de la cultura (antropología, derecho, psicología, historia, antropología, etc.) pueda aplicarlo para interpretar con validez sus signos.





**ANÁLISIS SEMIÓTICO  
CASO No. 1  
(Descrito en el Anexo "A")**

**ANÁLISIS SEMIÓTICO, CASO No. 1****Conflicto:**

Desacuerdo entre dos familias, porque ninguna acepta pagar la reconstrucción de pared de adobe que se destruyó y que sirve de mojón (límite) entre las viviendas.

**Argumento:**

Las lluvias y el nacimiento de agua situado cerca de la pared de adobe, contribuyeron que ésta se derrumbara y a que los dueños de las casas que divide, se enfrenten verbalmente para determinar a quién le corresponde reconstruirla.

**Situación inicial:**

En el caso expuesto la situación inicial es Disfórica, porque debido a la destrucción parcial de la pared, las familias inician un debate para dirimir responsabilidades.

También se puede decir que la situación inicial es Disfórica por oposición a la situación final, Eufórica, cuando ambas familias llegan a un acuerdo y se comprometen a cumplirlo.

**Proceso:**

Se desarrolla un proceso de Mejora ya que la situación inicial fue definida como Disfórica y se realiza cuando Mario acepta pagar el costo de reconstrucción de la parte desmoronada de la pared, según la propuesta realizada por el yerno de doña María.

**Situación Final:**

En el asunto descrito la situación final es Eufórica. Las partes involucradas en el problema acuerdan el monto que debe cancelar el acusado y los demandantes aceptan contratar albañiles para que reconstruyan la pared.

Además, el demandando se compromete a construir una pared de block que evite la caída del agua de lluvia a la pared de adobe y así evitar futuros problemas.

**Componente Narrativo:**

Debido a que la realización es la fase donde se trata acerca de la acción principal (

aniza el relato, se empezará por ella.

Basándonos en el argumento, nos damos cuenta que se proponen dos programas narrativos que suceden en forma cronológica:

- Derrumbe de la pared  $\Rightarrow$  PN - Reconstrucción de la pared

**PN - DERRUMBE DE LA PARED**

**La Realización (hacer del ser):**

Esta es la fase que indica sobre la acción en torno a la que se organiza un relato. La casa de doña María y de su familia tiene una pared de adobe que sirve de mojón entre ésta y la vivienda del vecino llamado Mario.

(S<sub>1</sub>Δ0)

(sujeto) = Doña María  
(objeto valor) = pared de adobe

Sin embargo, el agua de lluvia que en esos días cayó en la región, se deslizó de la casa Mario hacia la de doña María y la pared de adobe se destruyó parcialmente.

S<sub>2</sub>  $\Rightarrow$  (S<sub>1</sub>Δ0)  $\rightarrow$  (S<sub>1</sub>V0)

(sujeto agente) = agua de lluvia y tierra que arrastró  
(sujeto estado) = Doña María  
(objeto valor) = pared de adobe que servía de mojón

**La Capacidad (ser del hacer)**

De acuerdo al texto, el agua y tierra que cayó (sujeto agente) a casa de doña María no derrumbó la pared, sino que abolló las láminas.

**El Influjo (hacer-hacer)**

Según los argumentos que los protagonistas exponen en el relato, y que cada uno atiende a su conveniencia, el derrumbe de la pared de adobe fue provocado por causas naturales y artificiales.

rales y artificiales.

Es aquí donde inicia el **PN Adjunto- Convencimiento de Mario**. Él asegura que las lluvias y el nacimiento de agua, "bendición que han recibido de Dios" según sus palabras la causa del derrumbe de la pared de adobe.

### PN ADJUNTO - CONVENCIMIENTO DE MARIO

$$A S_2 \Rightarrow [(S_1 V O) \rightarrow (S_1 \wedge O)]$$

$S_2$  (sujeto agente) = Mario  
 $S_1$  (sujeto estado) = Doña María y familia  
 $O$  (objeto valor) = Convencimiento de que el derrumbe se debió a causas naturales

La fase de **REALIZACIÓN** de este programa adyacente se efectúa cuando Mario no acepta su responsabilidad de lo ocurrido.

Mario está en la **CAPACIDAD** de negarse ya que no fue por envidia ni porque él estuvo buscando la manera de derrumbar el mojón que éste se desmoronó.

Él indica que este nacimiento contribuyó a humedecer el adobe y por ser tierra, cae fácilmente. "Mire, es el nacimiento... y como es como dijera yo, es pared de tierra".

Por esa razón, por no tener dinero y porque el mojón no es suyo, Mario se niega a pagar por su reconstrucción. También explica que sus vecinos siempre lo culpan de cosas en las que ha estado involucrado y si esta vez acepta la responsabilidad, seguramente en otra ocasión harán lo mismo. "La próxima vez que vaya pasando algo, también van a llegar a cobrar otra vez y esto es una desgracia para uno de bueno".

El **INFLUJO**, es decir, lo que motiva a Mario a mantenerse firme, es que no se considera una persona agresiva y no concibe que por el bien que ha realizado en el vecindario le quieran pagar mal. Manifiesta que solamente se compromete a construir en su casa, una pared de adobe que evite el paso de agua y tierra a la vivienda de Doña María; como le saldrá caro y no tiene dinero "Nosotros lo vamos a hacer con la ayuda de Dios, prestando fichas por allí", entonces puede pagar el costo de reconstrucción del mojón de adobe.

Mario también aclara que "el sitio" (el terreno donde se encuentra su casa), a

tenece a un hijo suyo. Entonces, si no llegan a un acuerdo apropiado, y deciden pagar los daños, él se retira y tendrán que arreglárselas con su hijo "ya cambiaría el rumbo del camino". Agrega que ellos (refiriéndose a los jóvenes), son diferentes y no como él que "se le va la mano en la conciencia".

La VALORACIÓN. Mario valora positivamente su negativa de reconstruir la pared o pagar efectivo los daños, porque como la lluvia y el agua del nacimiento son bendición de Dios, en vez de quejarse por lo ocurrido, deberían estar agradecidos porque aún cuentan con la naturaleza.

**TI - PN - ADJUNTO CONVENCIMIENTO DE LA FAMILIA DEMANDANTE**

Esta actitud de Mario es debatida por los demandantes, dando surgimiento al Anti-PN referente Convencimiento de la Familia Demandante.

$$B S_2 \Rightarrow [(S_1 VO) \rightarrow (S_1 \Delta O)]$$

- (Sujeto agente) = Doña María y familia
- (sujeto estado) = Mario
- (objeto valor) = Convencimiento de que el derrumbe se debió a causas artificiales

La REALIZACIÓN da inicio cuando doña María y su familia pretende demostrar que Mario es el culpable del derrumbe de la pared y por lo tanto, tratarán de convencerlo para que pague.

La CAPACIDAD que poseen para lograr su fin, se basa en que el agua y la tierra proceden de la vivienda de Mario, por esto le corresponde pagar la reconstrucción de la pared de adobe. "Si hubiera sido con nosotros, entonces nosotros lo levantaríamos, pero como no, lo tenemos que levantar él", expresa una de las hijas de doña María (identificada como Hija 1).

Según doña María y su familia, que su vecino no haya construido una pared de block para evitar el paso del agua hacia la suya, provocó que ésta se deslizara y destruyera el mojón de adobe; por lo tanto, su irresponsabilidad lo hace culpable.

Además, a Mario le avisaron con anticipación lo que podría suceder si no levantaba su pared, pero él no prestó atención. El yerno de doña María expresa: "le dije a mi suegra que te

fuera a hablar, pero dijiste que no ibas a arreglar nada, que si queríamos denunciar que así hicieramos". "Yo dos veces le dije 'arreglá tu zanja', pero se quedó así. Él únicamente me así está conmigo", señala Gregorio.

El yerno de doña María manifiesta que si sólo se hubiera tratado de la humedad provocada por el nacimiento de agua lo hubieran arreglado de otra manera, pero como se indicó agua también caía de casa de Mario.

Otra de las hijas de doña María (identificada como Hija 2), relata que ésta es la segunda vez que la pared de adobe se desmorona y como ellos se hicieron cargo de los gastos e primera oportunidad, no están dispuestos hacerlo nuevamente.

Ellos no trabajan por gusto, es decir, para gastar sus ingresos en cancelar los daños algo que no tuvieron culpa.

Por su parte, el yerno de doña María dice que está bien que Mario vaya a construir pared de block, pero no está de acuerdo en que por esto, el mojón de adobe quede en el olvido. Entonces, la familia de doña María indica que si Mario no levanta la pared completa, por lo menos, debe pagar la reconstrucción de la parte destruida.

El INFLUJO se desarrolla cuando la pared se derrumba, pues esto hace que doña María y su familia hablen con Mario para que asuma su responsabilidad.

La VALORACIÓN de este PN pone de manifiesto la creencia que Mario tiene en Dios, y por lo tanto, el hacer conciencia de sus actos, ya que acepta proporcionar el dinero para pagar el costo de la reconstrucción de la pared de adobe. De esta manera, doña María y su familia triunfaron al conseguir que su vecino acepte cancelar el costo de reparación de la pared dañada.

#### 1.4 La Valoración (ser del ser)

Los implicados en este asunto, quieren que el problema se resuelva definitivamente para que no se repita. Ambas partes manifiestan que saben arreglar las cosas en forma tranquila, platicando, pero desconocen cómo realizarlo legalmente.

El encargado de esta valoración es Eladio, síndico municipal, quien al encontrarse en el lugar de los hechos, califica la situación de muy difícil. Sin embargo les indica "esto ya pasa y les hace ver que ahora lo importante es que lo arreglen entre ellos, para no llegar "a un punto grande"; (refiriéndose a un asunto legal). Después les aconseja que resuelvan el asunto tranquilo.

lamente, conversando, pues son vecinos.

Aquí inicia el programa adjunto: PN - Intervención del Conciliador, que otorga los elementos para que los implicados en el problema lo resuelvan mediante un acuerdo conveniente para ambos, sin complicaciones legales.

La persona que efectúa la REALIZACIÓN, es decir que manifiesta lo adecuado que sería volver la situación entre ellos, sin acudir a un juzgado, es Eladio, el síndico municipal.

El INFLUJO para que lleguen al acuerdo se desarrolla cuando Eladio les hace ver que no hay gente perfecta en esta tierra y que todos fallamos, puede decirse que se refiere a la responsabilidad de Mario por no construir la pared de block.

Les dice "lo que pasó, pasó" y como no es posible retroceder en el tiempo, entonces deben solucionar el problema. A pesar de esto, se deduce que está a favor de Mario, porque le explica a la familia de doña María que para el demandado sería mucho gasto que sólo él tenga que levantar dos paredes.

Eladio pide a la familia de doña María que considere la buena disposición de Mario de construir una pared de block en su casa para detener el agua de lluvia y "si Dios nos permite el año que viene que venga el nuevo invierno, ya no tendrían ese problema ustedes".

Utiliza la persuasión y apela al temor e inseguridad que provoca lo desconocido, cuando señala que si no resuelven, él presentaría su informe y ellos tendrían que acudir al juez. "Aunque sea a dónde llegan, allí sí a ver a dónde llegan, porque nosotros (los síndicos municipales) sólo tenemos límites, o sea que cosas ya más difíciles o que se ponen más duras, nosotros ya no podemos, sino que sería el juez".

Eladio tiene la CAPACIDAD de poder convencerlos porque representa a la autoridad del pueblo a la que ellos todavía acuden para solicitar ayuda cuando la necesitan. También porque pertenece a la comunidad, conoce sus costumbres y creencias y ha intervenido en situaciones similares a la actual.

La VALORACIÓN también la efectúa Eladio al decirles que es importante que resuelvan entre ellos, ya que si acuden a un juzgado tardarán más tiempo y tendrán que pagar los servicios de abogados.

Apela a la convivencia pacífica entre ellos cuando les recuerda que además de ser vecinos son familiares.

## 2. PN - RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED

### 2.1 La Realización (hacer-ser)

S2 (S1V0) → (S1A0)

S1 (sujeto estado) = Mario

S2 (sujeto agente) = Doña María y familia.

O (objeto valor) = pared de adobe

Esta fase da inicio cuando Mario acepta pagar los gastos de la reconstrucción parcial de la pared de adobe, tal como se indicó en la fase de valoración del PN -Convencimiento de Doña María.

Los implicados acuerdan la solución del problema y Mario se compromete a construir la correspondiente pared de block.

### 2.2 La Capacidad (ser del hacer)

La primera suma solicitada por Gregorio el hijo de doña María fue de Q600, pero Él le hizo ver que la pared derrumbada era de adobe y no de block. Entonces, propuso Q200 y que las cuentas fueran cabales, procedieron a contar los adobes (en total fueron 200) calcular el precio por ciento. Acordaron que éste es de Q40 por 2 = Q80, más Q50 flete y transportarlos y lo que resta para el pago de albañiles que levanten la pared = Q200.

Los involucrados aceptaron el trato y para que posteriormente no hubieran reclamos Mario pidió que le extendieran un recibo. El hijo y el yerno de doña María estuvieron de acuerdo porque de esta manera, él tampoco podría reclamar nada.

### 2.3 El influjo (hacer-hacer)

El motivo por el que decidieron arreglar la situación a través del diálogo, haciendo uso de su Derecho Consuetudinario, se debe a que lo consideran más rápido, justo, fiable y económico. Este derecho toma en cuenta sus creencias y pueden expresarse en su propio idioma (kaqchikel), mientras que si acuden al juzgado es posible que no cuenten con intérpretes.



“Entonces la ley si es injusta me obligaría a mí a levantar la pared de ellos, porque así la ley”, expresa Mario.

También influyó su falta de experiencia en la resolución de conflictos a través de un acuerdo. El yerno de doña María manifiesta: “Si hubiéramos tenido experiencia hubiéramos ido una vez ante la autoridad, pero como no, por eso quisimos que llegáramos a un acuerdo”.

Además, se consideran capaces de llegar a un entendimiento porque pertenecen al sexo masculino. El yerno de doña María le recalca a Mario: “...y es que un hombre comprende más una mujer”.

Por otra parte, no quieren irse a cosas más a fondo, mientras hay solución y pueden ponerse la mano en la conciencia”. Manifiestan que de nada les sirve armar un gran problema cuando pueden acordar el monto que Mario debe pagar, ya que no hablan de miles de quetzales, sino de la cantidad justa para que repare el daño.

Si acuden a las leyes allí si habrá presión para Mario y el encargado de ejercerla será el juzgado, el Ministerio Público o Gobernación, dice Eladio, depende de la institución a la que acudan.

#### **Valoración ( ser del ser)**

Mario acepta su responsabilidad (se pone la mano en la conciencia) y paga lo estipulado por las siguientes razones:

Primero cree que Dios lo ayudará a recuperar el dinero que gaste en esta ocasión, porque lo ocurrido no fue intencional. Su acción tendrá una recompensa divina.

Como los demandantes se encargarán de la construcción, ésta quedará a su gusto y no correrá el riesgo de que le vuelvan a cobrar.

En el aspecto económico, ya que el síndico les explicó a ambas partes que de no ponerse de acuerdo, tendrían que acudir a un juzgado, lo cual les ocasionaría un gasto más grande.

También lo convence el que Eladio les recuerde que son familiares y que como seres humanos cometen errores. La presencia del síndico municipal como testigo, les dio confianza a los involucrados en que si llegaban a un acuerdo éste no se quebrantaría.

3. BALANCE DEL COMPONENTE NARRATIVO

Para resumir lo que ocurre en el caso, a nivel narrativo, se elabora este cuadro:

INFLUJO	CAPACIDAD	REALIZACIÓN	VALORACIÓN
<b>PN - DERRUMBE DE LA PARED</b>			
Causas naturales	Deber-hacer	$S_2 \Rightarrow [(S_1, \Delta O) \rightarrow (S_1, V O)]$ $S_2 =$ a gua de lluvia y del nacimiento $S_1 =$ Doña María $O =$ pared de adobe	Pared destruida necesidad de llegar a un acuerdo para determinar quién le corresponde reconstruirla.
Causas artificiales: Irresponsabilidad de Mario al no construir una pared de block.		$S_2 \Rightarrow [(S_1, \Delta O) \rightarrow (S_1, V O)]$ $S_2 =$ irresponsabilidad de Mario, agua y tierra $S_1 =$ Doña María $O =$ Pared de adobe	
<b>PN - RECONSTRUCCION DE LA PARED POR PARTE DE MARIO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexperiencia en asuntos legales.</li> <li>Pueden dialogar entre ellos.</li> <li>Carencia de dinero.</li> <li>Quieren justicia.</li> <li>Que se ponga la mano en la conciencia.</li> </ul>	Deber - hacer  Querer - hacer  Dialogar (saber - hacer)  Ahorrarán dinero (poder - hacer)	$S_2 \Rightarrow [(S_1, V O) \rightarrow (S_1, \Delta O)]$ $S_2 =$ María y familia $S_1 =$ Mario $O =$ Acuerdo	El derecho consuetudinal (diálogo) es mejor, más tranquilo que acudir juez.  Evitarán pagar abogados.  Ahorrarán futuros problemas.  Dios recompensa buenas obras.
INFLUJO	CAPACIDAD	REALIZACIÓN	VALORACIÓN
<b>PN- Adjunto = INTERVENCIÓN SÍNDICO MUNICIPAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La pared ya se destruyó. "Lo que pasó, pasó".</li> <li>Mario construirá su pared de block.</li> <li>Deben ser justos.</li> <li>Los asuntos legales son complicados y caros.</li> <li>El diálogo es mejor.</li> </ul>	Es autoridad municipal con experiencia en casos similares.  Conoce las costumbres y creencias de la comunidad.  (saber-hacer)	$S_2 \Rightarrow [(S_1, V O) \rightarrow (S_1, \Delta O)]$ $S_2 =$ Eladio $S_1 =$ María, su familia, y Mario. $O =$ Acuerdo para solucionar problema.	El diálogo tranquilo es mejor para encontrar solución.  Los interesados son familiares. La unidad convivencial pacífica es importante.  Somos humanos cometemos errores, pero podemos enmendarlos.

**COMPONENTE DESCRIPTIVO**

En el análisis del componente narrativo, nos dimos cuenta que el texto trabaja con los siguientes actantes:

Mario	=	Demandado
Doña María	=	Dueña de la casa en que se destruyó la pared de adobe
Gregorio	=	Hijo de doña María
y 5.	=	Hijas de doña María
	=	Yerno de doña María
Eladio	=	Síndico Municipal

Entonces, en el análisis del componente descriptivo descubriremos cómo el texto define estas figuras descriptivas.

**1 Mario**

El texto presenta a Mario como una persona que evade responsabilidades, ya que al no construir la pared de block que le correspondía hacer en su casa, propició que el agua de lluvia se deslizara a la vivienda de doña María. Ahora tampoco acepta pagar la reconstrucción de la pared.

Mario justifica su irresponsabilidad, argumentando que el agua de lluvia que cae del pozo en casa de doña María, son bendición de Dios. Agrega que no fue por envidia que el agua de lluvia cayó a la pared de adobe, por lo tanto, no tiene que pagar nada.

Este hombre se considera bondadoso, una persona que ha trabajado para mejorar el lugar donde vive, aunque también dice ser víctima de las circunstancias, porque no es la primera vez que alguien pretende hacerle pagar por algo que ocurrió que no fue culpa suya. Entonces, acepta la intervención del síndico municipal y aceptar de que es inexperto en resolver las cosas a través de un juzgado, no confía en la ley. "Si la ley es injusta me obligará a construir la pared", "así es la ley".

Hasta aquí el texto presenta a un hombre "irresponsable pero bueno", "agresivo", "víctima".

Posteriormente, Mario se resguarda en su fe y acepta cancelar una parte del costo de reconstrucción de la pared de adobe. "Se pone la mano en conciencia", confiado en que obtendrá una recompensa divina y recuperará el dinero que gaste.

Además, por su misma carencia de dinero y por no agrandar el problema, Mario se abstiene de acudir a un juzgado para solucionar la situación.

#### 4.2 Doña María y Familia

Todos son personas humildes, que en esta oportunidad se unieron para defender sus derechos y lo que consideran justo.

Algunos de los integrantes que participaron en el diálogo, antes de iniciar su argumento, pidieron permiso para hacerlo. Esto demuestra la seriedad y el respeto que le otorgan a la resolución de conflictos a través de su Derecho Consuetudinario.

Doña María por ser la dueña de la casa y la persona de más edad, fue quien tomó la decisión de aceptar o no lo que finalmente se acordó. Para ella también es importante no acudir a un juzgado porque además del tiempo y dinero que se ahorran con este procedimiento, no sabe hablar el idioma español.

Esta barrera idiomática le hubiera dificultado su comunicación y la correcta interpretación de lo que se acordara.

En este caso, doña María y su familia se constituyeron en los demandantes quienes a pesar de estar convencidos en tener la razón, desistieron de acudir a la vía legal por carecer de experiencia en acciones de esta naturaleza y además porque no tienen dinero para pagar todos los trámites que conllevaría.

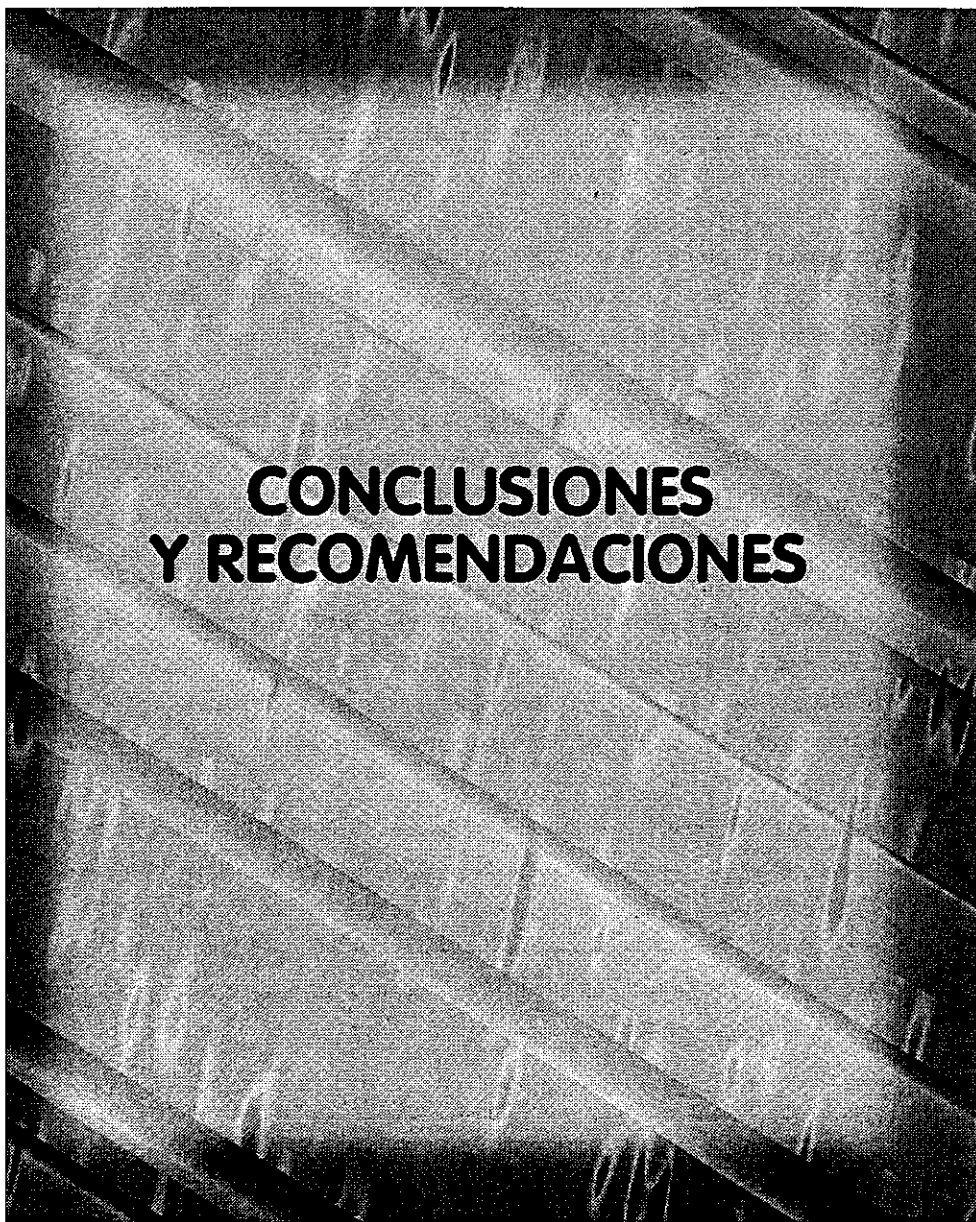
#### 4.3 Eladio

El síndico municipal, es presentado como una persona que goza de la confianza y respeto de las partes involucradas.

Eladio ha intervenido en casos similares al que se discute en esta oportunidad, lo cual, sabe cómo manejar la situación y puede aconsejarles que la arreglen de manera pacífica.

Este individuo, domina el arte de la persuasión y apela a las creencias y temores de los involucrados para convencerlos de lo que más les conviene realizar.

Personajes	Características
Mario	Evade responsabilidades Invocra a otros Se siente víctima de los hechos Cree y confía en Dios y en su justicia divina Inexperto en resolver problemas judiciales No confía en las leyes Negativo, inseguro, pobre Conformista con la naturaleza Realiza las cosas a conciencia Se considera una buena persona Desconfía de los albañiles Bromista Agradecido
Eladio	Pacífico Realista Persuasivo Cree en Dios Determinante Consejero Analítico Justo Pacífico Sincero
Hija 1	Acusadora Enojada Responsable Tiene baja autoestima. Se considera menos por ser mujer. Insistente
María	Acusadora Temerosa de nuevos reclamos No comprende la situación No habla el español
El yerno de doña María	Educado Respeta jerarquías Cree en el diálogo Inexperto en resolver problemas legales Acepta participación del síndico Busca una solución Exige responsabilidad Cree en la honestidad de las personas Considera que la ley es más difícil Exige justicia e igualdad en gastos Es cristiano y machista
Hija 2	Educada Respetuosa Enojada
Gregorio	Callado Aprovechado Astuto Acepta trato



**CONCLUSIONES**

1. El Derecho Consuetudinario Indígena, es el conjunto de normas establecidas y aplicadas por los habitantes de una comunidad, para solucionar de manera pacífica, conflictos que ocurran entre ellos.
2. Aunque estas normas no se encuentran codificadas en la escritura, sí lo están en la cultura de quienes las practican, ya que consisten en un saber difundido de padre a hijos, a través de la oralidad y el ejemplo.
3. Esta característica de la oralidad propicia que no sea un derecho con normas rígidas para solucionar todos los problemas. Éstas se adaptan a la época y asunto en particular, por lo que cada situación será siempre diferente.
4. De acuerdo con los datos recopilados, los indígenas y en este caso, los habitantes de San Juan Comalapa, agotan todas las instancias posibles, antes de acudir a las autoridades legalmente reconocidas por la ley. Esto les brinda a los involucrados, la oportunidad de llegar a un acuerdo favorable y evitar el gasto de dinero, del que muchas veces carecen, así como la pérdida de tiempo, entre otros.
5. Los propios funcionarios del juzgado de paz de la localidad, institución legal a nivel nacional, reconocen la efectividad de solucionar a través del Derecho Consuetudinario los conflictos que ocurren con más frecuencia en lugar. Según expresaron, todo radica en conocer las costumbres, creencias y valores que manejan las personas de la comunidad para encontrar la salida que más se adecue a sus necesidades, por supuesto, sin violar los derechos humanos.
6. Según las entrevistas realizadas y el análisis semiótico del Caso No. 1, los comalapenses importan la religión que profesan, tienen una profunda fe en Dios, lo veneran y respetan como Ser Supremo. Además, muchas de sus actividades diarias las emprenden en su nombre y en



que dependiendo de las acciones que realicen, recibirán una recompensa o castigo divino. La naturaleza también les infunde bastante respeto y están conscientes de los daños y beneficios que pueden esperar de ella.

Los indígenas tienen una manera particular de concebir el mundo, basada en su religión, costumbres, tradiciones, y rituales sagrados, a los que deben sumarse los actos de discriminación y violencia de los que han sido objeto.

En los casos en que se estuvo presente, se pudo observar el respeto que los comalapenses le tienen a los síndicos municipales y el que en la medida de lo posible, se guardaban entre sí, los involucrados en el problema.

También se hizo evidente la importancia que tiene para ellos comunicarse en su propio idioma, ya que les facilita expresarse, saben hacerlo mejor que en español, y porque en ocasiones las personas de más edad sólo pueden hablar el kaqchikel.

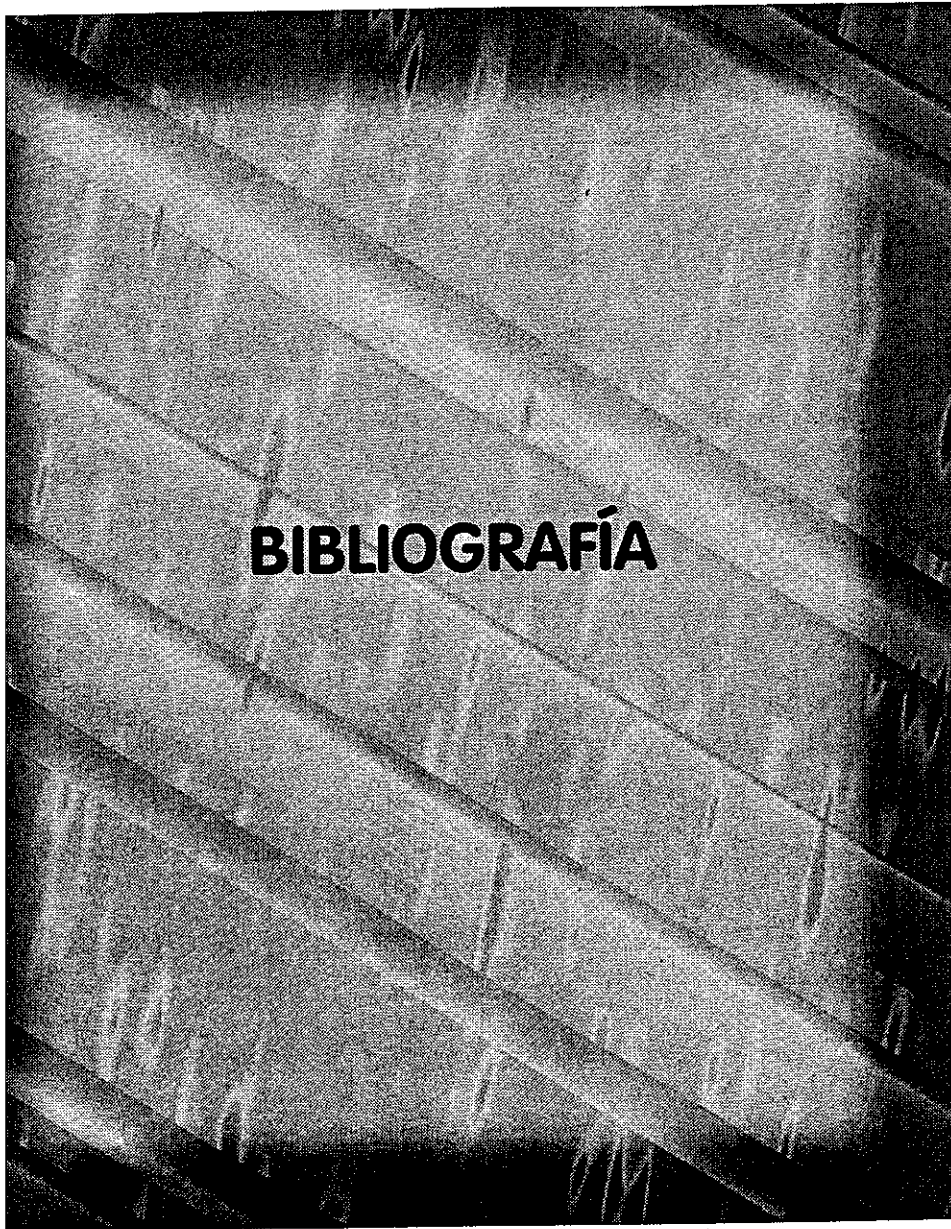
Los campesinos y pobladores de las áreas rurales del país, continuarán resolviendo sus asuntos de acuerdo a su propio Derecho Consuetudinario, debido a las diversas ventajas que les otorga y que fueron explicadas en su oportunidad.

Además, porque de acuerdo a los especialistas en el tema, éste es un derecho que ha sido ejercido desde antes de la conquista e independientemente de que sea o no reconocido legalmente, continuará practicándose por tiempo indefinido.

Respecto al método semiótico, comprender cómo aplicarlo a un texto o mensaje determinado, requiere del tiempo y constancia de la persona interesada. Pero si se trata de una inexperta en la materia, deberá contar con el adecuado material bibliográfico de referencia y sobre todo con la ayuda de alguien que pueda brindarle orientación y resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo del mismo.

## RECOMENDACIONES

1. Es conveniente que las personas encargadas de crear nuevas leyes o hacer cambios ya vigentes en el país, tomen como referencia la realidad concreta del asunto en cuestión para que efectivamente las determinaciones a las que lleguen, sean adecuadas para todos.  
En el caso específico del Derecho Consuetudinario, lo ideal sería que tanto los profesionales del derecho y demás individuos a favor y en contra de su aprobación tuvieran la oportunidad de presenciar casos verdaderos solucionados a través de la práctica y de allí partir para hacer las indicaciones jurídicas que correspondan.
2. Este trabajo y en especial el método semiótico puede considerarse como una herramienta, que tal como explica Velásquez (1999), ayude a las demás ciencias (especialmente la antropología y la sociología) a tomar conciencia de la capacidad de significación que brindan todos los objetos culturales y sobre la potencialidad interpretativa que encierran.  
También para que pueda ser utilizado por los sectores que el Gobierno de la República involucra en el "estudio sistemático y detenido de los valores y procedimientos de la normatividad tradicional", como lo especifica en el inciso E. Derecho Consuetudinario, numeral 6, del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.



# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Flores Alvarado, Humberto. 1993. El Derecho de la Costumbre. Ensayo sobre Normatividad Jurídica Consuetudinaria en Guatemala. Instituto de Investigación Autoformación Política. Friedrich Ebert Stiftung.
- 2) Guiraud, Pierre. 1986. La Semiología. 13ª. ed. México: Siglo XXI editores.
- 3) Hernández Sifontes, Julio. 1965. Realidad Jurídica del Indígena Guatemalteco. Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) Interiano, Carlos. 1992. Semiología y Comunicación. 3ª. ed. Guatemala.
- 5) López Godínez, Rolando. (1994, junio, 30) El Derecho Consuetudinario. Siglo Veinti Guatemala: p. 12 y 13
- 6) López Godínez, Rolando, Rosales, José Rolando y Tojin Chanchavac, Víctor Manuel. La Costumbre Jurídica Comunal de la Etnia Kaqchikel. Universidad de San Carlos Guatemala. Dirección General de Investigación.
- 7) Los Acuerdos de Paz. Presidencia de la República de Guatemala. Guatemala: 1997.
- 8) Mérida González, Aracelly Krisanta. 1997. Apuntes para la redacción de referencias bibliográficas y citas dentro del texto. s.e.
- 9) Monografía del Municipio de San Juan Comalapa Chimaltenango. Municipalidad de San Juan Comalapa.
- 10) Moragas Spa, (de) Miguel. 1976. Semiótica y Comunicación de Masas. Barcelona: Ediciones Península.

Pedroni Chautemps, Ana María. 1996. Semiología. Un acercamiento didáctico. 2ª. ed. Guatemala: Colectivo de Comunicación y Cultura.

Quej, Elvia y otros. 1995. Yiqalil q' anej kunimaaj tzij niman tzij el respeto a la palabra. El Orden Jurídico del Pueblo Maya. Guatemala: Squit Choy, Edgar & Carlos Ochoa García editores. Centro de Estudios de la Cultura Maya. Iximulew, Guatemala.

Rojas Lima, Flavio. 1975. El Derecho Guatemalteco como Hecho Social Un Enfoque Antropológico. Tesis Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Stavenhagen, Rodolfo. 1990. Entre la Ley y la Costumbre. México. s.e.

Velásquez Rodríguez, Carlos Augusto.

1993. La Forma de Narrar de Luis de León en la Novela El Tiempo Principia en Xibalbá. Tesis Lic. en Letras. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades. Departamento de Letras.

1994. El método semiótico según Greimas. Aproximación teórico metodológico práctica. En Anuario de Letras 1994. Guatemala: Editorial Universitaria

1999. Literatura. Semiología del mensaje ambiguo. 2ª. ed. Guatemala: la Posguerra.

1999. Semiótica. Teoría de la mentira. Guatemala: Ediciones de la Posguerra.

**ario Prensa Libre:**

Palomo E., Eduardo. (1998, agosto, 27) Reforma del artículo 203 de la constitución. Prensa Libre. Guatemala: p. 12

**ario Siglo Veintiuno:**

Editorial (1998, agosto 28) ¿Dos sistemas de Justicia? Siglo Veintiuno. Guatemala: p. 14



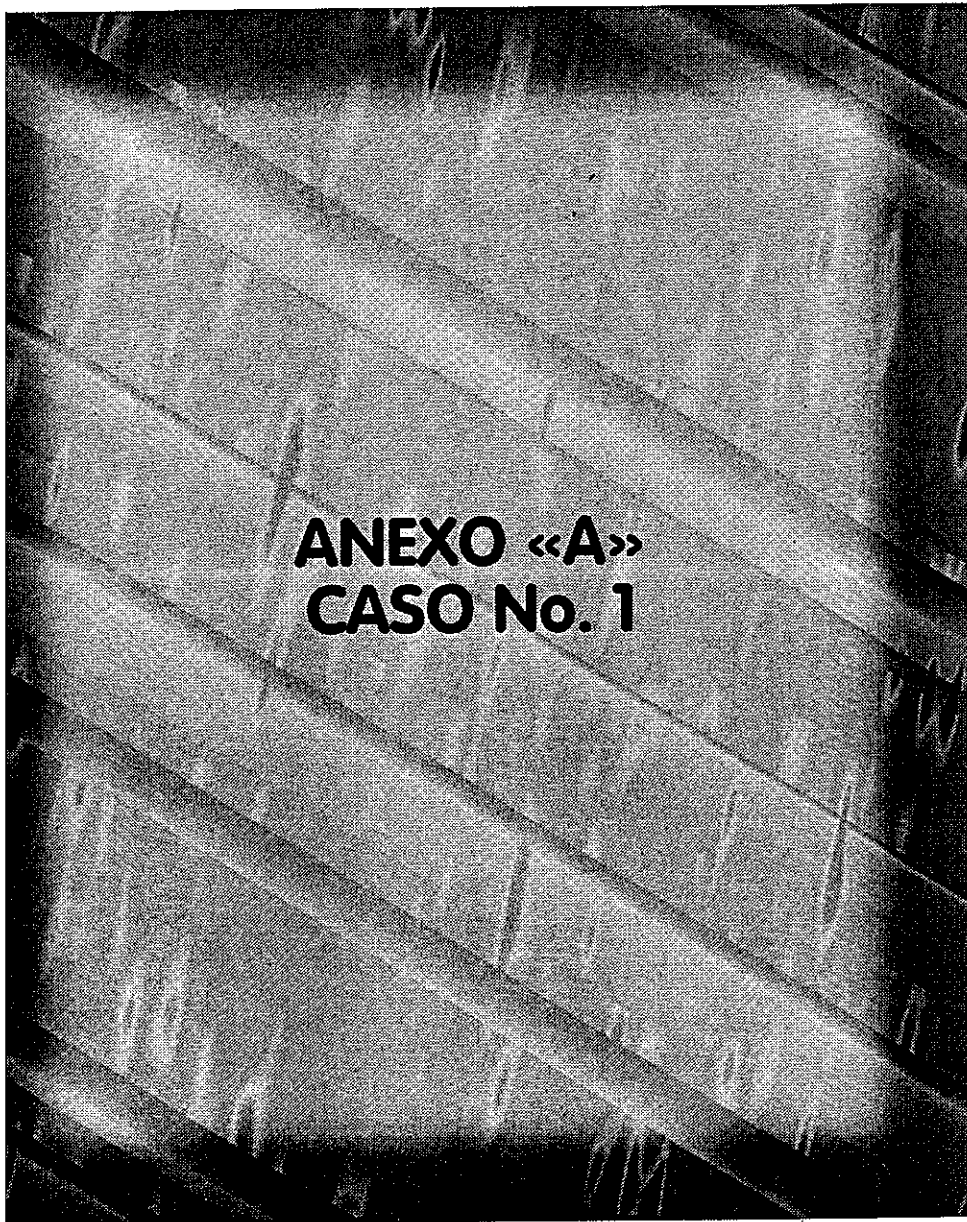
- Oliva Alonzo, Roberto. (1998, julio, 21) Destruyendo el país. Siglo Veintiuno. Guatemala: p. 16
- Urizar H., Carmen. (1998, agosto 27) ¿Por qué los cambios constitucionales? Siglo Veintiuno. Guatemala: p. 16
- Zapeta, Estuardo. (1998, agosto, 28) ¿Orden jurídico maya o derecho consuetudinario? Siglo Veintiuno. Guatemala: p. 14

**Entrevistas realizadas en San Juan Comalapa, Chimaltenango:**

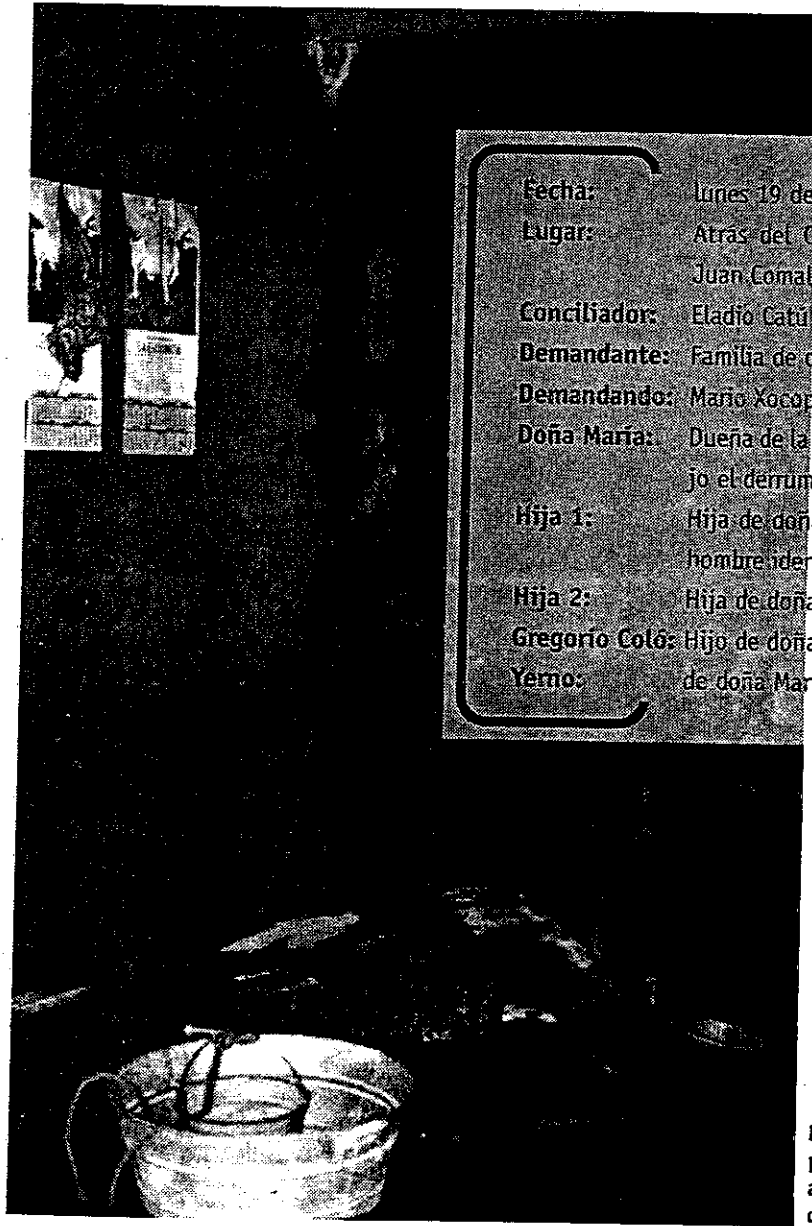
- Cuxil, José Angel. Alcalde Municipal. (octubre 19, 1998).
- Gabriel, Julián. Pintor y Catequista. (octubre 21, 1998).
- Gómez, Aurelio. Pedidor. (octubre 22, 1998).
- Magzul, Luis. Oficial Segundo del Juzgado de Paz. (octubre 19, 1998).
- Muchuch, Marcos. Pedidor. (octubre 23, 1998).
- Quiná, José Daniel y Marina. Esposos integrantes de la Pastoral Familiar. (octubre 22, 1998)
- Rivera, Manuel de Jesús. Juez de Paz de San Juan Comalapa. (octubre 19, 1998)
- Sajbín, Fidel. Coordinador de la Pastoral Familiar, San Juan Comalapa. (octubre 22, 1998).
- Simón, Luis. Pedidor. (octubre 28, 1998).
- Velasco Bitzol, Miguel Angel. Periodista. (noviembre 25, 1998)
- Yool, Isaías. Secretario del Juzgado de Paz de San Juan Comalapa. (octubre 19, 1998)

**Entrevistas realizadas en la ciudad capital:**

- Ochoa, Carlos. Instituto de Formación e Investigación para el Desarrollo Municipal (noviembre 11, 1998).
- Ramírez, Luis (licenciado), del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales Guatemala, IECCPG. (diciembre 8, 1998).
- Rodríguez, Alejandro. Doctor en Derecho Penal del IECCPG (diciembre 8, 1998).



**ANEXO «A»  
CASO No. 1**



**Fecha:** Lunes 19 de octubre de 1998  
**Lugar:** Atras del Centro de Salud,  
Juan Comalapa, Chimaltenan  
**Conciliador:** Eladio Catú (síndico municip.  
**Demandante:** Familia de doña María  
**Demandando:** Mario Xocob  
**Doña María:** Dueña de la casa donde se pro  
yo el derrumbe  
**Hija 1:** Hija de doña María y esposa  
hombre identificado como ye  
**Hija 2:** Hija de doña María  
**Gregorio Colo:** Hijo de doña María  
**Yerno:** de doña María

El pozo se encuentra  
próximo a la pared  
adobe que se  
desmoronó.



El señor Gregorio Coló envió una solicitud a la Municipalidad de San Juan Comalapa, el fin de que uno de los síndicos participara en la resolución del problema suscitado e su familia y su vecino, el señor Mario Xocop.

El señor Eladio Catú fue el designado a intervenir en la situación y acudió a casa de orio, donde una pared de adobe se destruyó parcialmente debido al agua de lluvia que a casa de Xocop bajó a la de Coló.

La familia demandante pretende que Mario Xocop reconstruya la pared completa, Xocop se niega al argumentar que ésta no sólo se destruyó por el agua que descendió u casa, sino porque a la par se encuentra un nacimiento de agua que la humedece. La ersación se realiza en el lugar de los hechos.

**io:** Ya platicamos con Mario y él nos decía pues, bueno la verdad, viendo la realidad la ición está muy difícil.

**o:** Nace agua. No es aquello que uno quiera decir envidia, que uno trate la manera de imbar un mojón, sino que mire, es el nacimiento... y como es como dijera yo, es pared erra.

**1:** Eso no es así, con usted vino.

**María:** Es el agua de él, por eso dobló la lámina y la quitaron, la fueron a dejar por allá e estaba abollada y ya no servía, por eso se compró otra y el agua venía del terreno de él.

**o:** Quiera o no, con la vibración. No sé si se acuerda cuando la Figueroa se enterró an Pixcayá, también por la vibración se le vino el derrumbe por allá del otro lado.

**o:** Usted al construir su pared, ¿de dónde comenzaría?, ¿en esta parte que está aquí?

**o:** No, mire yo tendría que empezar hasta aquí, donde está la parte dura. Tenemos que la parte suave y encontrar la dura, entonces ponemos solera, hierro y todo más

sólido, sería la parte nuestra. Entonces aprovechando que ellos esperen, que esperen no pongan nada aquí, que levantemos nosotros que estamos en alto, para que quede do. Entonces, así podemos trabajar y que continúen ellos ya más tranquilo, ya más sé Nosotros vamos a poner allí block y todo lo que es columna.

**Eladio:** Yo no sé que dicen ustedes, pero yo con lo que oigo a Mario, pues tiene esa b intención. Bueno de todos modos esto ya pasó, ahora lo que queremos es que se ar pues entre ustedes para no llegar a algo grande pues, para no llegar a algo grande, sinc lo arreglemos así, así tranquilamente, máxime pues que ustedes son vecinos, verdad.

**Mario:** Sí es mi primo, lo que pasa es que no hay comprensión todo le echan la cul uno.

**Hija 1:** Pero es que no nos dijiste así.

**Mario:** Todo el beneficio que hemos hecho, usted sabe que para meterse uno a un proy de comité no es nada color de rosa.

**Eladio:** ¡Ah! ¡Quiere ganas!

**Mario:** Hemos hecho mucho por este lado, fíjese yo nī he crecido aquí, toda el potable, esa pilita allí la hemos hecho un sacrificio, pero así es, sólo Dios sabe, qué c hace uno, pero qué dice la Biblia, que la salvación no se obtiene por obras sino por gra entonces nuestras obras son como trapos de inmundicia como ustedes lo ven, hace cosa buena uno entonces (se ríe) por el bien le pagan a uno mal y como ustedes lo ver no es que haya tenido envidia o haya derrumbado, sino que es la bendición de Dios hay, mire hasta pozo han abierto allí.

**Yerno:** Disculpá Mario que yo me meta, talvez no sea el más indicado para hablar y ta no tengo derecho, pero hay que reconocer que el agua se filtra abajo de la pared, ade

El agua y la tierra que cae de arriba que dobló y abolló las láminas, por eso yo le dije a mi tía que mejor te fuera a hablar, pero dijiste que no ibas a arreglar nada, que si eríamos denunciar que así lo hiciéramos...

**Eladio:** Es lo más correcto, es lo más correcto.

**Eladio:** ...eso le contestaste y honestamente si hubieras tenido comprensión, hubiéramos ido a denunciar y arreglado aquí entre nosotros.

**Eladio:** Eso no se podía porque cualquier cosa a mí me echan la culpa y me echan la culpa; es que yo no tengo experiencia en estos problemas, por eso con el testimonio de la autoridad; es que yo no tengo experiencia en estos problemas, a pesar de todo ellos sí me ven como autoridad.

**Eladio:** Si hubiéramos tenido experiencia hubiéramos ido de una vez ante la autoridad, pero como no, por eso quisimos que llegáramos a un acuerdo aquí.

**Eladio:** No se puede, no sale bien.

**Eladio:** Y como ésta es a la orilla del pueblo está así, si hubiera sido dentro del pueblo, de otras maneras la autoridad tiene que intervenir y si sólo hubiera sido la humedad de abajo hubiéramos hablado de otra manera, pero como ya te dije que también arriba estaba yendo el agua, necesitamos llegar a un arreglo y estuvo bien que vino Eladio.

**Eladio 1:** Es que con vos vino la tierra.

**Eladio:** La pared se vino a las 11 de la noche, yo todavía estaba viendo televisión cuando que la lámina tronó y que se estaba partiendo, cuando yo me vine a parar allí, vi venía la lámina, así. Allí, entonces apenas lo pude detener.

**Eladio:** Bueno María ya está todo y ya escuchamos todo, ahora lo que queremos es buscar-

le una solución porque el hecho ya está, aunque sigamos alegando aquí, de nada sirve. podemos regresar. Ahora busquemos una solución. No sé qué digan ustedes, pero según el acuerdo que llegamos, él dice que ya tiene listo su block y que pasando la lluvia él saca la tierra que está aquí y empieza el block para arriba, entonces ustedes por momento no pueden hacer la pared, porque entonces les caería nuevamente la pared entonces él tiene que hacer el trabajo antes. No sé qué digan ustedes.

**Hija 1:** Pero tiene que levantar la pared porque con él vino la tierra, no con nosotros. hubiera sido con nosotros, entonces nosotros lo levantaríamos, pero como no, lo tiene que levantar él.

**Yerno:** Tiene que levantar la pared.

**Hija 1:** Mi cuñado lo fue a ver y le dijo a mi mamá que le fueran a avisar y le avisaron y se enteró porque toda el agua vino de allá con él. Y es que nosotros somos mujeres y somos lo suficiente para conseguir dinero, y él ve eso.

**Gregorio:** Yo dos veces le dije "arreglá la zanja", pero se quedó así, él lo único que me dijo fue: "así está conmigo".

**Hija 1:** Así está conmigo, así está conmigo.

**Hija 2:** Disculpá Mario que intervenga yo, pero yo recuerdo que el 23 de mayo cuando casó Cristobalina hubo una fuerte lluvia y yo te fui a avisar que arreglaras la zanja.

**Mario:** No allí no pasa agua.

**Hija 2:** ¡Bien! allí pasa agua, yo te conté esa vez cómo vino a reposarse el agua a la casa. Yo venía de la casa de Cristobalina, juntas veníamos con mi mamá, incluso yo te vine a decir que por favor arreglaras la zanja porque allí estaba cayendo agua. "Así está conmigo".

fijiste, ni siquiera te tomaste la molestia de ir a verlo y así se quedó, y por eso ahora  
la pared.

io: Bueno, yo tengo la culpa.

lio: No sé cómo lo haríamos en este caso Mario.

io: Mirá, yo lo que digo, la realidad es que podés dar fe como está. Yo lo que me compro  
es a arreglar ese pedazo, encontrar la parte sólida y lo subimos, pero que ellos también se  
prometan a limpiar inmediatamente este paredón para que no tengamos contratiempos con  
albañiles.

lio: ¿Qué paredón?

io: El paredón que está allí, para que quede todo alineado, para no pagar por gusto a los  
ñiles.

lio: Si pues, sólo despejar un poco esa parte verdad.

io: Sacarlo todo, así como está esto.

lio: ¡Ah! la gran, pero esto es una cantidad de tierra.

io: Pero así es fijate. Con ese paredón ya no se puede fundir la columna y tiene que ser  
de abajo para arriba las columnas, porque si se queda en alto, se les viene la columna  
ima. Ese es el problema allí.

lio: Lo que se quiere es despejar.

**Mario:** Sí así tendría que ser para empezar el cimientado de las columnas. Como tres columnas faltan allí. Nosotros lo vamos a hacer con la ayuda de Dios, prestando fichas por allí.

**Eladio:** Bueno, yo digo por lo menos pues, como dice Mario, la verdad es que bueno to nos equivocamos y todos fallamos verdad, no hay gente pues perfecta en esta tierra. Siempre hay cosas pues de que a veces no lo tomamos en cuenta, pero la verdad, a veces nos sale, nos sale caro, después lo lamentamos pero a veces ya no es posible pues hacer para atrás, sino lo que pasó, pasó, como les decía. Ahora lo importante es ponernos de acuerdo pues. ¿Qué dicen ustedes?

De todos modos Mario va a hacer su gasto también para hacer esa pared. quedaría fijo pues, para si Dios nos permite otro año pues que venga el nuevo invierno, no tendrían ese problema ustedes. Sólo que también como dice Mario, pues, deberas echarle todo para que levante la pared, yo lo miro duro, porque yo miro pues de que cosa se mira allí palpablemente que hay un nacimiento de agua, quiera o no el adobe pues todos modos como es tierra se vuelve lodo, se derrita verdad y el cimientado pues que vuelve lodo y la pared y peor con otro empujoncito que le dio esa tierra, Dios, se vino. Pero ya esta vez Mario va a construir esa pared y que sea una pared formal, block con cimientados y todo, parece que ya no habría problemas después, pero yo no sé qué dicen ustedes. Lo importante es como les digo, hagamos las cosas así tranquilamente porque si no se ponen de acuerdo, yo voy a ir a dar el informe, ustedes irían al juez. Yo hasta a llegaría pues. Si nos ponemos de acuerdo, hasta aquí llegamos, pero si no, ustedes seguirían su juicio, a ver dónde llegan, allí sí a ver dónde llegan, porque nosotros sólo tenemos límites, o sea que cosas ya más difíciles o cosas que se ponen más duras nosotros ya atendemos sino que sería el juez. Pero como les digo no sólo son vecinos sino que también son familiares como lo manifiestan. Entonces pongámonos de acuerdo pues qué es lo que vamos a hacer para estar tranquilos pues, porque esto se va a engrandecer.

Él quiere que al construir su pared va a construir todo, hasta la orilla de la calle, pero también él quiere que al momento de construir que despejen esta parte para que levante sus columnas desde abajo para arriba. O sea que como les digo pues, este problema quedaría así y primero Dios el otro año, ya no tendríamos problemas. Ya tendría él la pared aparte y ustedes la pared aparte.

**mentos de silencio**

**a 1:** Tiene que levantar la pared porque el agua vino con él, si se hubiera caído sola la pared miramos qué hacemos, pero como con él vino, tiene que levantar la pared.

**Eladio:** Bien María, yo estoy platicando con tu hijo para que levante su pared.

**María:** Pero, ¿por qué sólo allí con él?

**Eladio:** ¿Por qué sólo con él va a levantar si nosotros gastamos también?

**María 2:** Ya van dos veces que se viene la pared. El año pasado también se cayó.

**Eladio:** No yo digo pues, que levante su pared para que el próximo año pues, si Dios nos permite que estemos vivos y que haiga otro invierno ya no va a pasar la misma cosa, sino que él va a construir, pero como dijimos, pues es importante que nos pongamos algo...

**Eladio:** Eso está bien, pero qué pasa con la pared de aquí, se queda también así en la luna.

**Eladio:** Si pues, pero como yo les digo, lleguemos a un acuerdo, les digo yo. Ahora si llegamos a un acuerdo, mi intervención va a ser hasta aquí, ustedes tendrán que ir allá y allí ustedes pues. Pero como les digo hay que pensarlo un poco también. Yo no sé es que dice usted Mario.

**Mario:** Gracias Eladio, la realidad es de que yo me comprometo a arreglar sólo el mojón mío y no les digo se ve el testimonio del nacimiento verdad. Entonces la ley si es injusta me obligaría a mí a levantar la pared de ellos, porque así es la ley. Y como ellos si quieren llegar a un acuerdo tendríamos que pagar abogado para empezar a arreglar, pero eso sería un relajo grande de dinero, y yo en mi manera de comprender sería levantar el mío y que ellos empiecen el de ellos, pero que lo hagan sólido así ya de block y de hierro y todo, así ya no habría problemas.

**Eladio:** O sea que llegaríamos pues que en otro tiempo ya no habría dificultad, ya habría derrumbes porque estaría la pared de él, si pues, a eso vamos porque por eso yo le dije que Mario tendría que buscar la forma para no dañarlos a ustedes también, pero él se compromete a hacer ese mojón para que ya haya una construcción formal. Ahora si vuelva a venir el agua que tope pero en su pared. Porque así como está ahora, allí sí es malísimo. Si hubiera chorros de aguaceros aquí sería un río verdad. Pero ya mientras que él construye su propia pared y viene el agua entonces ya no habría problema.

Bueno esto es lo que yo les digo, no sé a qué conclusión llegamos. Si no se pone de acuerdo yo ya no puedo hacer mayor cosa por ustedes. Pero allí sí que tendrían que acudir al juez o pagar abogados y allí sí que empezaría el lío, porque aquí estamos para resolver los problemas tranquilamente y que llegemos a un de acuerdo y allí terminamos.

**Yerno:** Yo lo que veo pues es que por lo menos se ponga la mano en la conciencia, como dice que cada quien se ponga de acuerdo, pues está bien. Él levanta su pared pero que también se ponga la mano en la conciencia de reconocer los gastos y es que uno trabaja por gusto. Ustedes ya se dieron cuenta del derrumbe donde se vino. O sea que estamos viendo y que se quede en la luna creo que no es justo.

**Eladio:** ¡Ah no!, de todos modos el problema tanto el derrumbe como aquí se mira pues nacimiento de agua, quiera o no pues es agua que nace, y como es adobe, eso se vuelve lodo, como he dicho varias veces ya y con ese empujón que dio, ¡Ay Dios!, pero con eso volvería a pasar mientras que Mario se compromete pues a arreglar su pared.

**Mario:** En realidad yo no me comprometo a arreglar ese paredón... no es mojón mío.

**Hija 1:** Si con vos hubiéramos hecho eso, hubieras venido a reclamar, ¿caso es por gusto que trabajé

**Mario:** Mire para serle más claro, la doña me fue a buscar en la madrugada el lunes que ya estaba allí para el trabajo y le dije que entrara allí en el otro sitio, le dije que allí se



también la pared, yo no le reclamé nada al vecino porque sabía que era el paredón que regó.

o: Pero, ¿a quién le iba a reclamar?

o: Pero así está la cuestión, se filtró el agua, igualito está aquí.

o: Eso era block con hierro y se vino, pero aquí es el agua de su patio.

o: Eso no fue agua, fue el granizo. Es que eso está confundiendo las cosas, por eso vamos un ejemplo, la pared se vino pero yo no podía reclamarle al otro vecino, sabía y Dios ha mandado tanta bendición, entonces uno no puede reclamar, sino que mejor formarse uno, gracias a Dios uno está bien, mejor empezar. Yo gasté allí como tres mil zales y así se me va a ir, quizás más aquí, entonces un gasto duro, pero para no irlos yo a ellos, pero allí si no lo quieren arreglar a buenas, pues qué se va a hacer y quién el sitio ya no es mío, es de un mi hijo, entonces talvez él no sé cómo. Ayer estuvences ya le avisé en algo de eso, entonces también ya me dejó algo para comprar block o le digo, no estamos mintiendo sino que vamos a hacerlo realidad, pero si ellos no van a una comprensión, pues tendríamos que pagar abogado allí sí que no sería yo, sería mi hijo el pleito, entonces ellos ya son diferentes, no es como uno que se pone la mano en la conciencia como dice él, entonces ya cambiaría el rumbo del asunto.

o: No sé cómo lo vamos a tomar en este caso.

o: Lo único que el acuerdo que nosotros queremos es que si no levanta la pared completa, pues por lo menos que reconozca los gastos. Eso es lo que nosotros queremos y el caso de que no, pues tendríamos que llegar a cosas más a fondo, a problemas más complejos que uno no buscaría, mientras que hay solución, hay manera de hacer las cosas. Entonces él, que se ponga la mano en la conciencia en reconocer una parte, no todo, pero por lo menos una parte. Pero él simplemente dice de que yo voy hacer el mío y ellos

también que hagan lo de ellos, entonces el gasto que nosotros ya hicimos no vale.

**Mario:** Yo pienso también Eladio que si fuera algún topón de algún vehículo, pues allí cambiaría. Pero mire el nacimiento del agua, yo pienso así. Allí ya cambia, uno que di pasó un pick up y uno le dio el topón a una pared y después uno no quiere pagar, allí y diferente o que no hubiera nacimiento también en el suelo, entonces allí ya cambia.

**Eladio:** Lo primero que están viendo ellos es el derrumbe pues, se trajo la pared, con pared de plano que ya estaba bien húmeda de allí abajo.

**Mario:** Nadando estaba en el nacimiento.

**Eladio:** A mí me gusta esa idea pues, de que vas a construir tu pared, porque de todos modos esto es necesario y si usted no se comprometiera a esto, pues entonces si más difícil porque aunque se hiciera nuevo gasto para levantar esta pared no serv porque tendríamos el mismo problema el próximo año, pero ya esta vez que us levanta esa pared, entonces habría cambio, habría cambio. Entonces yo no sé pi cómo lo vamos a dejar pues, porque usted no está dispuesto a dar ni un solo cent de este trabajo.

**Mario:** No fíjese, sinceramente ya es mojón de ellos y yo de lo que me encargaría es otro trabajo y se va a llevar bastante dinero para hacer esa pared sólida, habría repellar el block con cernido ya con cemento y todo para que no filtre el agua.

**Yerno:** Él siente que es un gran trabajo y nosotros también lo sentiríamos más g trabajo que lo llevamos por segunda vez.

**Doña María:** No estuviéramos hablando de eso si no le hubiera caído la tierra, pero po agua que le cayó y que venía de su lado.

**rno:** Él siente un gran gasto, empezando que es la primera vez que lo hace, nosotros la segunda vez, levantar otra pared.

**ja 1:** Viera cómo era eso, no aguanta.

**adio:** Pero como les digo yo, si ustedes no se ponen de acuerdo nada podemos hacer. Yo estoy dando a conocer pues que la situación se va a poner más difícil.

**rno:** De acuerdo con nosotros si no levanta la pared pues que reconozca algo.

**adio:** O sea que no hay de acuerdo... si pues. Él no está dispuesto a dar un solo centavo.

**rno:** Como le digo, cuando nosotros le avisamos que esto se hiciera pues tranquilamente, ¡no!, ¡que no!, "si quieren vayan a quejarse", ésa fue su respuesta. Por lo menos hubiera dicho, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo?, sino que dijo que si quieren vayan a quejar pues, y qué. La ley es la ley.

**adio:** Yo no sé cómo lo tomás Mario, pero como humanos que somos, no como síndico, no una persona así...

**rno:** Y no le estamos proponiendo una gran cantidad, que esto tiene que dar, ¡no!, que una parte. Es muy aparte que bueno Mario usted tiene que dar o voy a fijar una cantidad que lo dé, eso es muy aparte.

**adio:** Si pues.

**rno:** Yo le estoy diciendo que se ponga la mano en la conciencia, que colabore con la mínima parte, que él sienta pues la conciencia hasta donde le dé. Tampoco que diga así me dé un quetzal para un refresco porque con eso no compro nada.

**Eladio:** Allí no sé qué dice usted Mario, como te digo pues, la conciencia pues, no sé, no te obligo, pues, ni tampoco te estoy dando un consejo como síndico, sino como humano, pues entonces para no llegar a cosas más grandes, a cosas más serias.

**Yerno:** Como dice mi suegra Mario, lo más correcto es que vos levantés nueva pared. Porque que llegar a los extremos, somos humanos que podemos pensar y tenemos nuestras debilidades, así como dijiste, mencionaste la Biblia, tenemos debilidades y necesitamos favor. De qué nos sirve armar un gran problema, pero por lo menos, podemos llegar a un acuerdo que reconozcás unos dos o tres centavos para solucionar el problema, tampoco estamos hablando de grandes cantidades, de miles, como para que digás ¿por qué tanto? y que podés pagar. Lo que queremos es que reconozcás algo, una parte y si vos de verdad contás con nada; y el problema es que mi suegra dice que tenés que construir una pared nueva, completa y es que un hombre comprende más que una mujer.

**Mario:** Yo no estoy de acuerdo..., pero como él dice póngase la mano en la conciencia, ¡púchile la próxima vez que les vaya pasando algo, también van a llegar a cobrar otra vez y eso es una desgracia para uno de bueno. Y como les decía yo el otro día, yo no soy agresivo y toda la vida así me han hecho los vecinos. Otra señora allí, el otro día... para darles un ejemplo, me tomó el timbre "por favor Mario pagame una arroba de azúcar, que pagame una libra de azúcar, pero fue sacar a mi azúcar". Una doña irresponsable deja sus cosas abiertas y todo allí, tantos perros que pasan como no está circulado. Yo dije, Dios mío pero si usted es una señora casada no es una niña ya; entonces eso pasa por ser uno bueno, si yo fuera otro agresivo ¡ay Dios!, a valió lo que estamos explicando pero yo pienso en esa forma, que cobren, allí Dios me va ayudar a mí que en realidad tampoco lo hice yo intencionalmente que haya mandado el nacimiento a que nazca, entonces allí ya es la conciencia de ellos, yo me pongo a pensar cobro un perjuicio que yo no lo hice, entonces sería como dice el dicho pagar deudas ajenas pero así es Dios mismo tal vez algún día me va a recuperar lo que ellos me cobren. Que digan cuánto quiere entonces allí entonces a ver cómo lo remediamos nosotros. Yo eso pienso.

**Eladio:** Entonces, oyó pues.

**no:** Habría que preguntarle a mi suegra, porque yo la idea que digo, pues, lo que yo conscientemente estoy es lo que dije que él se ponga la mano en la conciencia. Que él dé lo que para él sea justo.

**dio:** Porque usted lo dijo, porque usted lo dijo, porque al decirle a su suegra otra vez, volvería nuevamente.

**no:** Si pues, que levanten la pared quieren ellos.

**dio:** Ya que usted lo dijo creo que de usted saldría pues.

**no:** No puedo proponerle una cantidad, él sabe cuánto es lo que es justo, porque si yo propongo otra cantidad, él diría no es justo. Y él dice que es tan bueno, entonces estamos en lo mismo, que por bueno ahorita me socaron tanto, entonces no es ser bueno, sino a por necesidad o por obligación, pero no, nosotros no lo estamos presionando a nada. Aun todavía mi suegra, ella sí lo presiona, que levante la pared.

**dio:** María pues, lo que dice tu yerno y eso le dijo a Mario, si estás de acuerdo en que sea una parte del daño que te causó con la caída de la pared y vos decís que debe construir una nueva pared, a lo que Mario no está de acuerdo porque la pared está en la cabeza de ustedes. Por lo tanto, yo veo la necesidad que ustedes tienen de la pared y yo meto que se levante la pared de block para que en otro tiempo no vuelva a pasar esto, que si él no arregla la zanja donde corre el agua, su pared será la que se dañe y no la cabeza de ustedes. ¿No sé que piense usted María?

**María:** Entonces, ¿sólo la mitad va a hacer él?

**a 1:** Ni la mitad, ni siquiera la mitad, no quiere hacer nada... ni un poquito. De todos los con él vino.

**Eladio:** Lo único que yo te estoy diciendo es que él se compromete a hacer la pared que alguna otra vez ya no pase esto si Dios nos permite tener vida todavía para el tiempo, ya no va a entrar el agua con ustedes porque él va a hacer su pared formal como ya les dije a ellos y te digo, que mi trabajo hasta aquí llegó y quiero que pongamos de acuerdo, ahora si no nos ponemos de acuerdo de plano no nos ponemos de acuerdo.

Yo de todas maneras presento mi informe que en tal lugar nos reunimos, hablamos pero no llegamos a un acuerdo, entonces aquí se terminó, yo ya no tengo que molestar y ya no van a tener que llegar al cabildo.

Si ustedes presentan la denuncia, entonces tendrán que ir con el juez, buscar licenciado quien trabajará por ustedes, pero como yo les decía, somos vecinos, somos familiares, para levantar una pared así se llevan unos Q360.00 pongamos, y si vamos con un licenciado una consulta talvez nos jala esta cantidad de dinero y ése es el inicio del trabajo, por lo que llega a miles y como esto no es juguete, al iniciarlo hay que seguirlo, quiere mucho pisto, no para desmoralizarlos, pero es así y si nos ponemos de acuerdo qué día levanta su pared é ustedes están de acuerdo y si no, yo presento mi informe y hasta aquí llegó mi participación ya no voy a venir otra vez a verlo o a preguntarles qué pensaron, en ustedes queda, en ustedes queda qué van a pensar, qué van a decidir.

O sea, ustedes y Mario, porque saber quién lo va a presionar a Mario, el abogado del Ministerio Público, o Gobernación, no sé a dónde van a acudir ustedes.

Les digo esto, porque yo me voy a ir satisfecho si se resuelve el problema. ¿ustedes lo agrandan?

**Hija 1:** Bueno, si él reconociera, pero si él no reconoce. Si con él fuera este problema ver si le gustaría y por ejemplo si hubiera estado mi hermano, si él se hubiera muerto hubiera consumado una muerte, pero fue con él donde vino, acaso sólo se va a quedar él debería reconocer una parte, pero como el hombre dice que no es así.

**Eladio:** No, lo que él dice es que digan cuánto es lo que quieren, porque para mí es más que ustedes lo digan, talvez que haga lo posible él. Así dijiste Mario, ¿verdad?

**Amigo:** Sí pues, claro. Así es la cosa.

**Eladio:** Sólo pidan, sólo pidan, él da. Seamos conscientes pues, por mi parte que debiera terminar de esta forma, reconociendo y él quiere saber cuánto es lo que quieren ustedes.

**Amigo:** No estés pensando en la construcción de la mitad de la pared, sino que pensá en cuánto sale la pared. Cuánto es el dinero que necesitás.

**Eladio:** Él dice que está de acuerdo pero ustedes digan cuánto. Ustedes ayúdenla porque a mujer no puede calcular cuánto sale el trabajo y ustedes como hombres lo deben saber.

**Amigo:** Q600.00

**Eladio:** ¿Cuánto de adobe?, ¡hay que contar!

**Amigo:** En Eladio cuenta el adobe.

**Eladio:** Yo miro pues, que al respecto del dinero Q600 es grande, por eso te saldría mejor comprar y hasta levantarías.

**Amigo:** Es que viene un relajo Eladio, viene un relajo, es que no todos los señores trabajan con los adobes, los dejan mal hecho, entonces, si se viene otra vez, otra vez me van a socar, mejor que ellos lo hagan a su gusto. Yo pienso es mejor pagado, quizá ellos compren block, hasta saldrían ellos ganando.

**Eladio:** Es que yo pienso amigo que es demasiado Q600 porque yo me estoy dando cuenta que aquí hay como 200 adobes. ¿Cuánto costará un ciento de adobe? ¿50..?, Serían 5000 el adobe, ahora la levantada de la pared se llevaría otra cantidad así.

**Gregorio:** Prefiero comprar block.

**Eladio:** Pero no se puede aprovechar también de que se cayó tu pared de adobe y que pongan block, creo que es algo injusto también, verdad. Entonces yo lo que decía hay que sea un poco justo también, como estamos aquí dialogando, hay que ser un poco justo. Yo estoy contando cómo está la situación, llegaría a unos Q200, ya levantando la pared, eso es lo que miro, Q200 trayendo el adobe y levantando. Pero Q600 también pienso que es mucho.

**Mario:** ¿Están de acuerdo con los Q200?, no sé como está la situación.

**Eladio:** A mí me parece los Q200 que ofrece Mario porque con Q200 ustedes muy bien pueden comprar su adobe y contratan unos dos mozos, aunque el trabajo salga un poco más que eso porque talvez tenemos que destazar un gallo para echar su sangre en la zarza donde se va a hacer la pared, ya que él ofrece una bonita cantidad.

Estas son algunas de las ideas que yo les comparto. María, yo esto les comenté a tus hijos, porque yo conté la hilada de adobes, y sólo nueve llegan por allá, pero de ese lado me parece un poco más, lleva 11 a 12 adobes más o menos porque si se cuenta de ese lado, un ciento y como a 10 cada hilada haría un altura de 10 adobes. Entonces, de ese lado son seis, llegaría a 160 y como tiene más de ancho, por eso decimos unos 200 adobes. Supongamos que según los adobes cuesten Q40 el ciento, pero cuando se compra el adobe tampoco te lo vienen a dejar aquí por Q40, se necesita flete, talvez a Q25 cada viaje. ¿Sé cuánto cobrará un pick up, ¿sólo cien? Se echaría dos viajes, quedaría pues otros diez adobes para pagar a otros señores para que lo levanten. Pero usted a conciencia como dice al menos una parte, yo miro, ya pues él construye las tres partes y ustedes sólo harían una para mí Q200 creo que es justo. Está bien. ¿De acuerdo Mario?

**Mario:** De acuerdo. Hágame un favor, para no quitarle mucho tiempo voy a ir a traer dinero y que me extiendan un recibo y si no tienen la hoja de recibo que lo hagan después y que lo vayan a dejar a la casa de usted, entonces allí si no hay clavo porque si es conmigo



tal sí ya no, entonces que quede como testimonio eso y le voy yo a entregar eso al ño, como le digo ya es del patojo el sitio. Que ellos entregan el recibo y yo lo recojo pués, estilo manutención verdad.

**ño:** Pero conscientemente que yo nunca lo obligué verdad...

**ño:** Claro, claro.

**ño:** Sino que les hice ver como está la situación y así tranquilo. Nunca diga que el lico vino y que él me obligó a que yo diera Q200.

**ia María:** Y si el hombre nos reclama, no es que le tengamos envidia, es que le dijimos que se cayó la pared, es tierra de él, por eso le fuimos a decir.

**gorio:** Nosotros le vamos a firmar un recibo, él lo va a recoger en la casa de don Eladio.

**ño:** Entonces compren un recibo y lo firman por favor.

**ño:** Y que se comprometan a limpiar allí en el transcurso del tiempo que deje de llover, onces vamos a alinearnos nosotros allí.

**ño:** Para cuándo más o menos arreglaría usted.

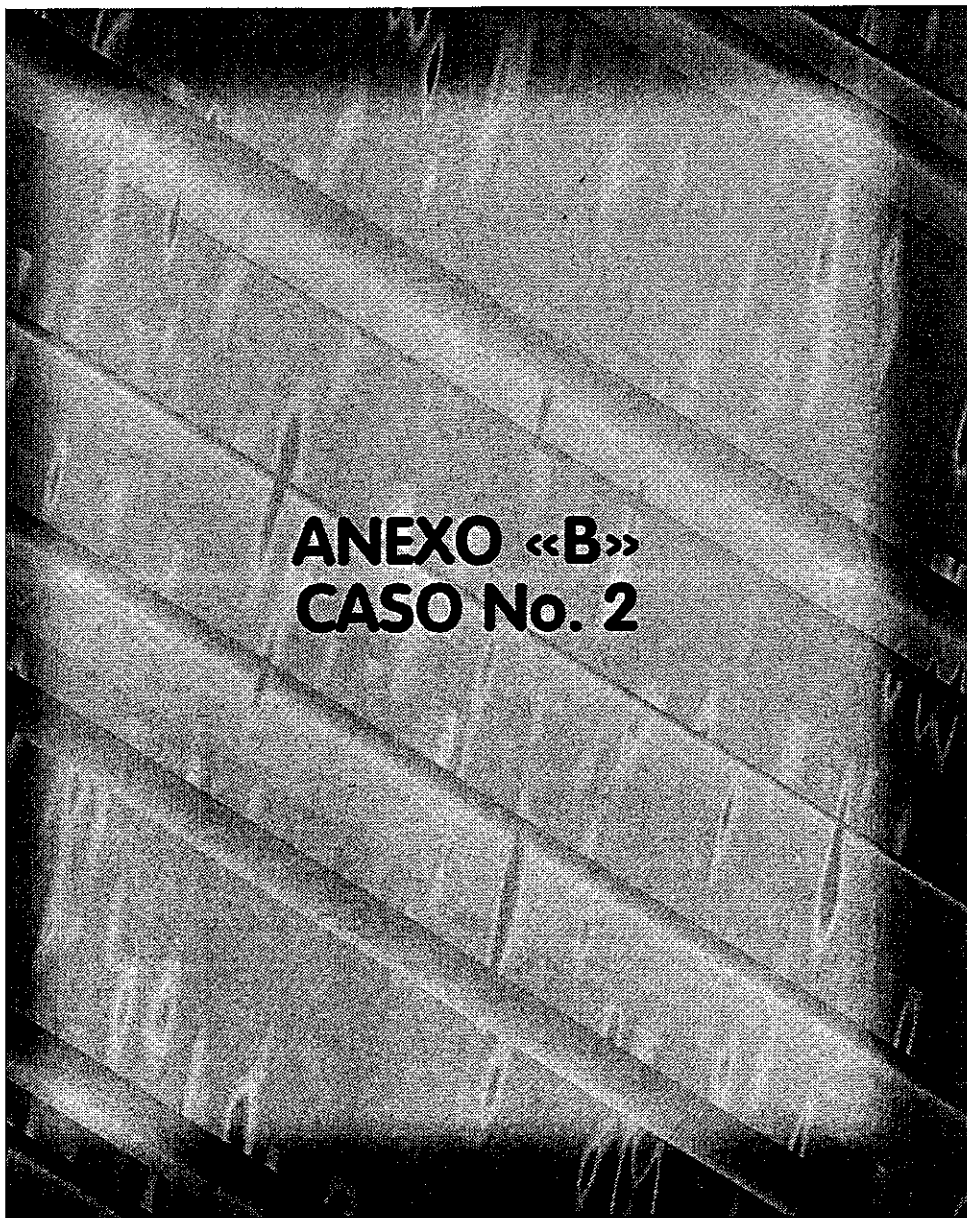
**ño:** Sería a finales de diciembre, pienso es que esto es muy delicado y se puede rumbar.

**ño:** O sea que a principios de enero.

**ño:** Sí pues, más correcto así. Le agradezco bastante.

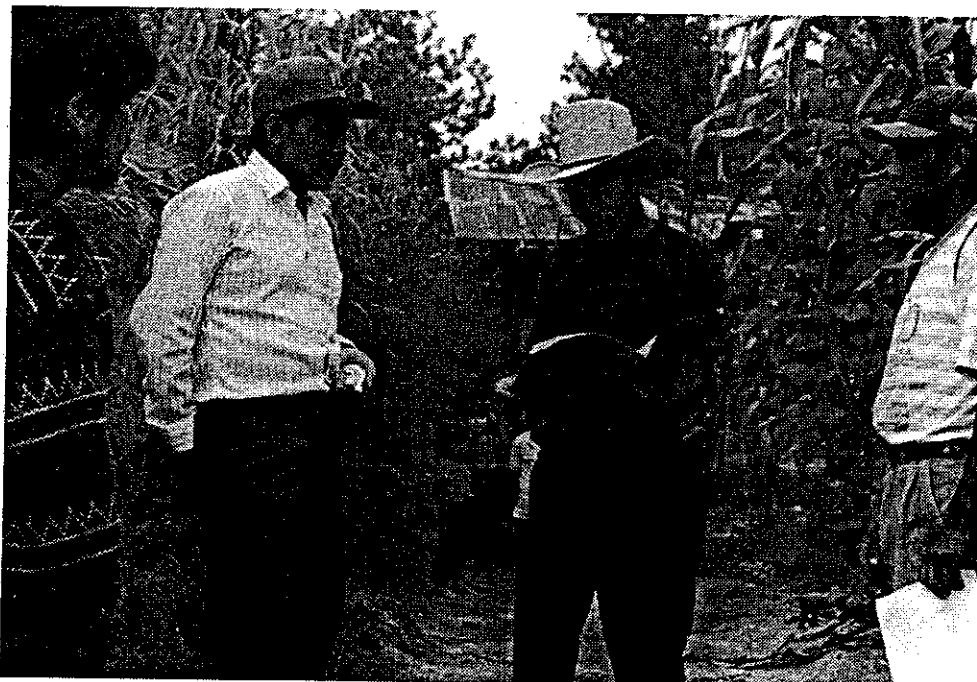
**Eladio:** Entonces que quede claro que a principios de enero empezará a construir. Entonces por favor, como dice el señor, allí despejan un poco donde pasa la pared de él.

Yo quiero pues que esto se quede así, se termine pues, ya que somos vecinos y todo pues, al menos siempre necesitamos de favores, pero no lo tomemos así pues, algo de el dinero Dios lo ayuda a uno y lo puede conseguir. Hay que confiar en el Señor pues como les digo tranquilamente, que no haya eso, esas caras. Ya que hoy está resuelto yo les agradezco bastante y parece que aquí llegamos, nos retiramos, no hay vuelta de y espero que el recibo de Mario llegue a mi casa. Bueno pues, allí se cuidan mucho.



**ANEXO «B»  
CASO No. 2**





De izquierda a derecha: Simeón Chicol, Eladio Catú, José Antonio Apén y su hermano.

**Fecha:** lunes 26 de octubre de 1998  
**Lugar:** Chuasij (Entre o Ante Flores)  
**Conciliador:** Eladio Catú  
**Demandante:** José Antonio Apén  
María Cuxil Oxlaj  
**Demandando:** Simeón Chicol  
**Victoria\*:** Hija de doña María  
**Joaquín\*:** Hermano de don José Antonio

\*nombres ficticios

El señor José Antonio solicitó a la Alcaldía Municipal su intervención, para la resolución un problema limítrofe. El designado fue el síndico Eladio Catú.

El señor Simeón Chicol pretende cerrar el camino de acceso al terreno de María Cuxilaj, suegra de don José Antonio, argumentando que en sus escrituras no se estableció ningún rino y si en las de la familia demandante sí aparecen, es porque las modificaron.

Durante la conversación también sale a relucir que Simeón Chicol movió de lugar un lón y por lo tanto, es otra falta en su contra.

**ño:** Buenas tardes, ¿cómo está usted?

**ieón:** Por aquí hombre, usted ¿qué tal

**ño:** Bien por aquí visitándolo hombre. Buenas tardes

**ieón:** Buenas tardes gracias

**ño:** ¿Cómo te encontrás de salud?, estás bien.

**ieón:** Bien gracias y usted ¿qué tal?

**ño:** Bien gracias. Disculpe bastante don Simeón, sólo quiero presentarme pues, soy el lico de aquí de Comalapa.

**ieón:** Mucho gusto de saludarlo señor síndico.

**ño:** Muchas gracias. Este señor me hablaba de este camino, pues que ustedes tienen, lad, que este camino o sea que usted le vendió a la suegra de él, verdad, este terrenito pues está aquí, y resulta pues que este camino tiene un metro y como 56 centímetros.

**ieón:** Sí

**Eladio:** Y ahora él dice que usted lo quiere tapar. Yo no sé qué hay de cierto en esto pues, eso, o sea que hemos venido, no para venirlo a discriminar o a tratarlo mal, sino que venimos a ver qué podemos hacer en este sentido, porque ya que la Municipalidad, pues, trabajando así administrativamente y usted sabe pues, que el síndico es parte del Minist Público y entonces donde hay problemas de esta naturaleza siempre se presenta el sínd pues, cuando lo solicitan. Entonces en este caso, pues aquí estoy presente a solicitud señor éste verdad, entonces quisiera saber cómo está la situación porque ellos dicen que parte que está allá, usted quiere tapar este camino y dejar una vara allá, y la cual pues el t que hicieron, pues no es así.

**Simeón:** Desde un principio es así señor, porque la verdad ...

**Eladio:** Si pues

**Simeón:** ...el camino que yo dejo para ese sitio es el que sale de la orilla del camino allá

**Eladio:** Exactamente, porqué no se viene para acá, lo vamos a ver.

**Simeón:** Mire señor, aquí sale a la orilla del camino que está allá.

**Eladio:** Real, podríamos decir.

**Simeón:** Si pues.

**Eladio:** Así podríamos decir.

**Simeón:** Y llega aquí, y la puerta que yo dejo aquí para ese sitio, o la entrada, es de una va y lo que ella dice es que ella lo van, o sea, lo van a dividir en dos su sitio y quiere poner o su puerta allá,...

**Idio:** Exactamente.

**neón:** Pero ya no es, por ejemplo ya no es, ya no le pertenece o por así decirle, ya no le responde a ella ese derecho que saque otra su puerta allá,

**Idio:** Si pues,

**neón:** sino que mi obligación, el camino que yo dejo para ese sitio, es el que entra aquí y su puerta entra en ese sitio, solamente eso, esto es el trato que hemos hecho desde un principio.

**Idio:** Exactamente.

**neón:** Pero ahora la señora ya dice otra cosa, sólo con el hecho de que no hemos, por ejemplo, no hemos puesto un pared aquí, una cerca y ahora ella dice de que todo esto es camino, pero no es camino. Sí...

**Idio:** que menciona aquí, es eso el que está aquí, si pues.

**Idio:** (procedió a leer la escritura) 36 centímetros, que viene del camino público dice. Pero el trato que hicieron ustedes o sea que es sólo es de una vara entonces, sólo es de una vara.

**neón:** La entrada, este lo de aquí. Ahora el que menciona de 1 metro 45 centímetros es el que está aquí, es éste. Si pues.

**Idio:** ¿Simeón Chicol verdad?

**neón:** Sí

**Idio:** 19 metros, 39 centímetros sur: Encarnación Perén serían esta gente.

**neón:** Sí

**Eladio:** 15 metros y 5 centímetros oriente, Leonso Chalí

**Simeón:** Es el que está allá abajo, del otro lado.

**Eladio:** Sí, pues, porque es oriente: Leonso Chalí 17 metros 17 centímetros. Poniente, ser éste.

**Simeón:** Sí

**Eladio:** Marcelino Oxlaj, 13 metros y 56 centímetros.

**Eladio:** (lee la escritura) Mira pues, Poniente: Marcelino Oxlaj 13 metros y 56 centímetros, en este lado, aquí está, en este lado al lote de este contrato queda vía de acceso o caminito de ancho de 1 metro y 46 centímetros, que viene, también dice, que viene del camino público. Allí estamos, verdad que así es, este dice Poniente Marcelino Oxlaj sería este, 13 metros y 56 centímetros, en este lado, dice, en este lado al lote de este contrato queda vía de acceso o caminito de ancho de 1 metro y 46 centímetros.

**Simeón:** Pues posiblemente ellos lo han modificado esa parte.

**Mujeres:** No.

**Simeón:** La verdad es que cuando fuimos con el señor licenciado cuando él hizo esa escritura él no puso así allí, sino que él puso allí nada más cuando menciona por ejemplo, vecino con Marcelino Oxlaj dice, o puso él allí que camino de por medio.

**Eladio:** No dice de por medio, no dice de por medio.

**Simeón:** Ellos lo modificaron.



lo: A mí me consta que no dice de por medio.

res: ¿Cómo?, acaso, somos como vos de mentiroso. Mentiroso.

**Antonio:** Por lo menos si, por lo menos si él dice que pone su puerta allí, entonces en el l está tal metro tiene su tope, como allí no dice que tiene su tope, que hay un caminito.

ón: La verdad, mejor hacerlo justo, de qué sirve que vos me quités mi propiedad.

a: Antes me lo hubieras dicho, me lo hubieras dicho antes.

ón: Esta es mi propiedad, aún...

a: Como ya recibiste el dinero, tenés que dar el camino.

ón: Por eso dejo el camino, pero éste, ¿acaso éste es el que voy a cerrar?

ia: Pero eso no dijiste antes.

**Antonio:** No es así señor, es que fijate lo que tenemos que respetar es el documento, es documento, es que fijese en el documento dice camino de acceso, digamos que en el documento dijera, que en tal metro hay tope, el documento respetamos, como así dice el documento en el documento yo no lo puedo sobrepasar, porque allí habla del caminito.

**quín:** Por ejemplo, si vos lo hubieras hecho desde un principio, si hubiera quedado bien y estuvieron conforme con el trato de una vara, hubieras dicho cuántos metros sube, hubieras esto tu puerta hasta aquí, pero tu documento no dice nada.

**eón:** Por eso les digo que lo modificaron, sin duda. Entonces por eso te digo que no estoy acuerdo, sólo con el hecho de que el mojón se borró, porque el mojón existió aquí, entonces

vos querés pasar sobre el mojón, ahora, sólo por el hecho de que se borró.

**María:** Podemos meternos, y el camino que queda claro. Entonces nosotros, cuando hagamos nuestra pared, acaso nos vamos a meter pues.

**Simeón:** Sí, no pues, por eso yo te digo, es que vos, como querés repartir tu sitio, entonces cuesta dejar un callejón dentro de tu propiedad, es que es tu tarea ver cómo arreglar tu camino así como la tarea mía, por ejemplo, la tarea mía inicia a la orilla del camino, dejarte el camino para acá, pero es para toda tu propiedad y no sólo para una mitad, es que vos decís ahora te estoy dejando sólo la mitad.

**María:** Cuando se compra un terreno, tiene que ser cuadrado, ni modo que sólo el pedazo donde entra uno es tu tarea, y lo demás tiene que ser tu tarea, y tiene que ser cuadrado. pues, una cuerda de terreno es 40 metros, 40 varas, algo así le dicen.

**José Antonio:** Cuando se vendió este terreno, compraron ese pedazo, pero así como dicen después modificamos ese papel. No podemos modificar después.

**María:** Se puede ir a traer el documento de ellos también.

**Simeón:** Si queremos que hagamos justo, ese papel, se encuentra en el protocolo del terreno, está en el protocolo de él, de manera que es allá.

**María:** Sí... y vamos al registro.

**Eladio:** Hagamos una cosa pues señores, vamos a constatar esto. Aquí dice al Norte, Sin Chicol 19 metros y 49 centímetros. Entonces podríamos echar una medida de abajo para averiguar dónde llega pues, los 19 metros y 49 centímetros. Si pues, para ver cómo está en el terreno ya que ni el uno ni el otro. Entonces, pero a mí me gusta constatar esto para que yo vaya pues, seguro, entonces, para que no digan pues si el mojón está hasta por aquí, sino

ra me gustaría constatar dónde llegan esos 19 metros y centímetros.

**é Antonio:** Pero digamos que así como él le explicó que el mojón sí estaba aquí, así como sí aquí, ese señor ocupó su mojón pero ése es el caminito así como dice él, ése señor ocupó jal como vamos a hacer nosotros aquí, ocupamos el mojón pero sí, libre el caminito, así yo viene. Lo que nosotros lo que vamos a respetar es el papel, porque allí está, si no hubiera el caminito allí hasta yo mismo lo pidiera el favor que nos vendieran el pedacito del rino, como allí dice el caminito.

**dio:** Es que aquí, es donde a mí o sea que me hace algo mirá. En este lado, dice, en este lado, al lote de este contrato queda vía de acceso, verdad, está claro allí. No dice que aquí en este lado camino de por medio, pero dice así, en este lado que estábamos hablando de poniente celino Oxlaj 13 metros y 56 centímetros, en este lado, al lote de este contrato queda vía de acceso o caminito con ancho de 1 metro y 46 centímetros. ¿Qué entiende usted?, ¿da lo mismo?

A mí está claro esto señores, no dice camino de por medio, pero dice que de este lado, estamos hablando del poniente, de este lado queda un camino de acceso que tiene como ancho 1 metro y 46 centímetros, que viene del camino público, o sea este camino seguiría. Sigue el camino. Yo así entiendo pues, porque así está la escritura en la que dice que el camino sigue, viene del camino, camino cómo podríamos decir, camino real, camino de acceso dice allí.

Procedieron a medir el terreno.



**Simeón:** Estoy seguro de que modificaron el documento.

**Mujeres y hombres:** Cómo vamos a modificar y acaso no lo hicimos con el licenciado. vamos con el licenciado.

**Simeón:** Sí, no tengan pena, lo vamos a arreglar, es que la verdad, ya que puro leg hicimos de vara y media.

**José Antonio:** Cómo lo vamos a modificar, si ese documento.

**Simeón:** Si la medida que dio allá arriba da vara y media, ¿cuántos centímetros es el media?

**Eladio:** Vamos a ver, serían 33 la vara.

**Simeón:** Si pues

**Eladio:** Treinta y tres pulgadas la vara, aquí está. Entonces otros 17

**Simeón:** Dieciséis y medio.

**Todos están atentos para constatar los resultados de la medición.**

**Eladio:** Si pues, 16 1/2, a ver, sosteneme aquí, voy a contar. Son 126 centímetros.

**Simeón:** 126 cms.

**Eladio:** Si pues. Así es son 126 cms. ¿Dónde quiere usted que midamos esos 126 cms.

**Simeón:** De aquí porque el mojón tiene 30 centímetros.

**io:** Dónde llega la mitad. Sería 15. Allí están los 15 donde tocaste.

**ia:** Y en ésta otra esquina, según dice él, también ya se arrimó, según él.

**io:** No este no es 15. Quince es allí. Entonces serían... es que este camino tiene más de metros.

**aón:** Es que la verdad...

**ia:** Porque todavía tiene su mojón don Marcelino Oxlej.

**io:** Sí pues, por eso decimos que a él le dejamos 15 centímetros. Esa es la parte del mojón le vamos a dejar a él. O sea que 12 pulgadas sería 6, da lo mismo. Por lo regular, pues, el ancho que siempre se hace es del ancho del azadón y el ancho del azadón tiene 12 pulgadas.

**aón:** Doce pulgadas son 30 centímetros.

**io:** O sea que cabal está, pero aquí está cabal, 12 pulgadas, 30 centímetros. Sólo que me usted que son 15 centímetros. Si pues, en el papel pues así está en la cual dice que el camino de acceso sigue todavía, o sea que este camino, pues sigue hasta llegar a donde está su propiedad, pero yo no sé cómo vamos a quedar en este sentido. O sea que cuando ustedes fueron con el licenciado, qué fue lo que dijeron porque de todos modos allí dice que usted y pone su número de cédula y folio, así también ellos.

**a:** El fue quien elaboró el mapa, porque él vendió el terreno.

**Antonio:** Digamos que él dijo que ahorita que dijo, talvez ustedes modificaron, pero vamos a modificar este papel, es que lo que se quedó escrito, él dio una su palabra por sacaron esto. Pero nosotros así con él nosotros no modificamos nada del papel.

**Eladio:** Mire, ¿por qué no me hace un favor don?, yo quisiera ver su escritura, pues, para cómo está allí, cómo pusieron ustedes, porque esto le pertenecía a usted, todo verdad, todo suyo...

**Simeón:** Sí

**Eladio:** ...entonces aquí se desmembró esta parte de su escritura.

**Simeón:** Mj...

**Eladio:** Se desmembró esta parte, entonces yo quisiera pedirle favor que facilitara su escritura para ver cómo está allí también para que nos pongamos de acuerdo en base a esa escritura la escritura suya, por favor.

**Simeón:** Será que puso el licenciado en mi escritura, digamos al respecto del camino.

**Eladio:** Yo digo que sí, porque antes de que esta gente tape su camino, entonces queda usted sin camino. Ese licenciado yo supongo que como es licenciado sabe su trabajo y depl... puso su camino, porque sino esta gente al igual como estamos aquí, podría suceder con usted también que esta gente dice que hasta aquí llegamos, hasta aquí llegamos, tapan su camino. Pero como el licenciado saben bien su trabajo, yo aseguro pues de que sí en su escritura está el camino este.

**Simeón:** Estaba claramente el camino hasta aquí, pero si hubiera, este sitio llega hasta el... esto, hasta allí si saliera el camino así normalmente, pero como este terreno lo midieron por abajo, no este lado.

**Eladio:** No, en cuanto, en base a la escritura de él, porque aquí se desmembró pues, entonces allí yo pienso que allí está el de ustedes, pues, yo supongo así, hágame el favor, para ver pues, a ver, yo supongo pues que así está, por favor.

itos después..

**lio:** Usted lo compró.

**eón:** Yo lo compré.

**lio:** Ah, le compró al señor Eduardo.

**eón:** Mj.

**lio:** Acá abajo ¿no?

**eón:** No, allá no hay.

**Antonio:** Cómo vamos a modificar eso, qué se puede modificar un papel así, si allí viene fecha.

**eón:** Si pues, no sé cómo se llama el que vive allí. Por eso yo le digo que hagamos lo que usted. Es que ustedes quieren quitar algo que no les pertenece.

**ía:** Yo no, sólo lo que es el mojón, es que llega hasta allá está, que te tapemos el camino eso no decimos.

**eón:** Tal vez de repente, tenés la intención de cerrarlo, por eso yo te explicaba, por ejemplo si hubiéramos puesto pared antes, no estuvieras haciendo esto, pero como vos querés aprovechar porque no hicimos la pared antes, por ahora decís que éste es todavía tu camino eso lo decís.

**eres:** Vos sos quien quiere aprovechar, como están las cosas, por eso no querés dejar el camino.

**Simeón:** Yo dejé lo que es justo, por ejemplo, el camino que viene de allá y llega a propiedad, ése es tu derecho.

**María:** Mirá, cuando comprás una cuerda de terreno... es cuadrado.

**Simeón:** Ahora vos por ejemplo, ahora como querés hacerlo en dos y para que salga bien quede bien, te levantaste para fregarme, estás para fregarme por completo.

**José Antonio y familia:** No, vamos conforme la escritura.

**Simeón:** Por eso yo te digo, que no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo ya que vos por joder hacés yo lo que respeto es lo justo.

**María:** Yo no estoy actuando por joder. Dónde está el mojón, eso es lo que se respeta.

**Simeón:** Por eso, el mojón aquí está.

**Mujeres:** A donde termina allí tiene que estar tu puerta, si pues, si pues.

**María:** Cómo va ser, acaso así han hecho ellos, que se hayan metido y en otro lado tengan puerta. Tiene que ser donde termina tu propiedad, allí termina el mojón.

**Simeón:** Por ejemplo, tendría que ser a la orilla del camino ancho.

**María:** Si pues, aunque sea por dentro.

**Simeón:** Por eso es que ahora, yo dejé el camino sólo para que ellos entren.

**María:** Pero me hubieras dicho claro antes, me lo hubieras dicho antes.



**María:** Tal vez sólo quisiste vender este por eso no aclaraste.

**Antonio:** Digamos pues señor, le voy a decir, si digamos como dice usted, entonces en la tura dijera tal metro tiene tope, yo digo que la escritura es la que hay que respetar.

**María:** Por eso es que ya escuchaste lo que dice el hombre, que en la escritura está de todos los metros, está en tu escritura dice él. Pero en aquélla dice una cosa diferente y en la otra, la otra, sí aparece por eso es que el mismo licenciado lo redactó.

**Antonio:** Por eso, por eso.

**María:** Entonces por eso, ahora aquí lo para, ahora bien lo que dice el hombre, así como dice en la escritura que ustedes modificaron, yo les digo claro, ustedes lo modificaron, si así lo era dejado en mi escritura, así lo hubiera mencionado. Él porqué no dejó hecho él así, si es cierto. Porque no es así.

**Antonio:** Es que en la primera escritura que vos sacaste, nosotros hemos hecho, porque vos vendido terrenos, pero como te anticipás y más después hagas constatar lo que no está pasando en ese momento. De todos modos tu escritura sólo salió chequeado, que sí lo vendiste y se ve allí constar, que diste el traspaso sólo así, que hace el licenciado de que vos vendiste el terreno. Después fue que pasó esto.

**María:** El licenciado de que me hablás, ya es Ruyán, pero el licenciado que utilizamos para el camino entre ustedes y yo, ya no fue Ruyán sino que fue el licenciado Marcos Chicol, vos lo que mencionas es el anterior, lo que el señor síndico dice que es el señor Marcos Chicol, lo hubiera mencionado en mi escritura, que hubiera quedado el camino.

**Antonio:** Eso te digo que lo mío sale de la orilla del camino, llega aquí y como este camino nos sirve, yo eso dejé ese pedazo, para que quede la puerta allí y entre aquí, por eso yo le dije que mi terreno es dejarle camino para su sitio. Ahora bien cuando vos repartas, entonces...

**José Antonio:** No, eso ya no lo hablemos, lo que a mí no me pasa señor y no me pasa es queda camino de acceso y por eso yo pedí favor al síndico, si el papel dijera que tal metro sale el caminito, entonces tiene su tope, entonces me queda claro por el tope y el metro estoy seguro que allí empezó y llega hasta allá.

**Simeón:** Como decís que no tiene tope, es como quien dice tendría salida este camino.

**José Antonio:** Tendría salida, allí está claro.

**Simeón:** No tendría salida, así como está aquí, tendría salida a la otra calle y no es así.

**José Antonio:** Eso es lo que yo te estoy diciendo, no comprendo. Por eso aquí no habla de metro tiene su tope.

**Victoria:** Entonces tendría salida.

**José Antonio:** Es que fíjese que el callejoncito, ¿por qué está aquí?, porque llega a tu casa porque sólo es para vos y sólo para vos.

**Simeón:** Pero es que según vos, allí no tiene tope.

**José Antonio:** Por eso no tiene tope, tendría salida.

**Simeón:** Por eso es que yo te digo que respetemos por ejemplo y platiquemos, el mojón é como les decía yo, el mojón que todavía queda aquí...

**María:** Es que él alteró y se apoderó del mojón, y don Marcelino Oxlaj ya dijo si gustan puede venir a decir cómo estaban.

**José Antonio:** Ahh... así dijo.

a: Sí, así me dejó dicho.

**Antonio:** Le hubieras dicho pues.

a: Es que no ha comido.

**Antonio:** Es que fijese que eso es lo que a mí no me pasa, porque estoy seguro que do vendiste este terreno hiciste contrato con mi pobre suegro pero con todo el camino, nces por eso en esta escritura quedó con todo y camino, por eso en la escritura de ellos el camino, está el camino. Por eso a mí no me pasa señor, porque si dijera aquí que no hay no, entonces diríamos, pidámosle perdón y pidámosle un pedazo de camino, yo te comdo de veras, así como cuando se compra un terreno en el campo, en el documento sólo dice no no dice camino, tu camino es del mojón donde corre el agua, por eso es que después se n de acuerdo y hacen su camino. Por eso es que a mí no me pasa lo que decís, porque sioltaste una palabra a mi pobre suegro que con el camino incluido. Si aquí no dijera metro entonces yo fuera el equivocado, estuviéramos pidiendo camino a la fuerza.

**eón:** Así como dice aquí, que quede claro, ustedes no están de acuerdo conmigo, yooco estoy de acuerdo con ustedes, por el momento no estamos de acuerdo, así quedamos, a donde sea.

**Antonio:** Pero fijese, pero fijese.

**eón:** Hasta donde lleguemos, pero yo no estoy de acuerdo.

**Antonio:** Pero fijese señor, y ¿qué hacemos con esto?

**eón:** Allá ustedes, lo que pasa es que ustedes lo modificaron.

**os:** ¿Cómo lo modificamos?

**Victoria:** Como ya agarraste tu dinero y lo gastaste, por eso ahora decís eso.

**Simeón:** Yo hablo de lo que es justo, y únicamente. Aquí para qué estamos hablando, a dónde llegamos, pero yo hasta aquí, yo no estoy de acuerdo.

**José Antonio:** ¿Y cómo queda el metro 46 que habla la escritura?

**Mujeres:** Entonces mejor, compralo nuevamente. Como tenés dinero compralo otra vez.

**Simeón:** No estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, por eso es que yo lo que les digo está bien sin ningún problema yo te dejé el metro de camino, sólo lo hubieras recibido, hubiera quedado bien.

**María:** Como decís que lleguemos hasta donde sea, es porque tenés dinero. Es que no está de acuerdo con el metro. Sólo con una vara dijiste, y al llegar mi yerno, dijiste que te habías regalado, entonces ahora dejo sólo una vara dijiste.

**Victoria:** Para que nos sirva esto, compralo otra vez, y bajá tu puerta abajo, para que nos sirva una vara.

**José Antonio:** Yo lo que no puedo, pues, pasar yo aquí, deplano que el soltó una su pala por eso en el papel quedó escrito 1 metro 46 cms. Eso es lo que yo respeto, así como él que modificamos eso, después, cómo vamos a modificar, adelante de Dios, decimos que nosotros lo que respetamos es el papel.

**Eladio:** Es que allí dice camino de acceso. Bueno, yo estoy aquí para ver y de todos modos a dar mi informe, si ustedes no se ponen de acuerdo, yo voy a dar mi informe. Si ustedes quieren a seguir, pues ya serán ustedes los que sigan.

**José Antonio:** Sí gracias.

**Idio:** Se va a trabajar en base al juez y a los licenciados, para eso están ellos, sólo que como dicho muchas veces también, pues que el síndico es algo como una oportunidad, pues de usarlo un poco, pensarlo dos veces pues, no es de meterse uno a camisa de 20 varas. Si no ponen de acuerdo nada se puede hacer. Pero yo sí les digo, deberían ponerse de acuerdo.

**León:** Por ejemplo yo lo que digo es respetar lo justo.

**Se Antonio:** ¿Y esto pues?

**León:** Y es que vos siempre decís ¿y esto pues?, mejor lleguemos a lo último, así como dijo no es fácil, hasta allí entonces. Ya no le quitemos más tiempo a él, lleguemos hasta lo mismo.

**Se Antonio:** Está bueno, pero digamos, lo que a mí no me pasa es esto, fijate...

**Idio:** Sí pues, sería tu camino.

**Se Antonio:** Sí pues, ése es mi camino.

**Idio:** Entonces, ahora como les digo verdad, si ustedes quieren, pues para eso hay leyes, para eso están hechas las leyes. Las leyes no están hechas por gusto, sino como les digo para que estén los jueces, para están los abogados...

**Se Antonio:** Gracias

**Idio:** ...Dios pues los ha dejado a ellos también, se merecen todo respeto, pero sólo que, pero sí, hay que pensarlo dos veces, hay que pensarlo bien, porque sinceramente peor el tiempo que estamos ahora, no es cosa fácil llegar ante un abogado, porque ellos de todos modos hacen sus trabajos pero en base a los centavitos y tienen derecho, ellos tienen derecho, nosotros no les vamos a quitar ese derecho, pues, si ustedes lo deciden, pues



ahora en cuanto a mí yo voy a dar mi informe...

**José Antonio:** Sí por favor.

**Eladio:**... voy a dar mi informe en la cual no estuvieron de acuerdo y apunté esta parte también, donde dice en este lado del lote, al oeste hay vía de acceso de un camino de 1 metro centímetros, entonces me parece que si no se ponen de acuerdo, pues. Yo estaba vier también cómo estamos aquí señor respecto al mojón, que él me hablaba que usted quería tal el mojón aquí también esta parte, yo no sé cómo está eso. Estamos hablando de 12 pulgas y yo no sé, esto lo sembró usted.

**Simeón:** Sí

**Eladio:** Y ¿dónde está el mojón?

**Simeón:** Aquí mire, está en la mera esquina. Lo que pasa es que ahora se mira como si esquina llega hasta aquí.

**Eladio:** Sí así se mira.

**Simeón:** Pero lo que pasa es que no lo hemos limpiado el mojón, fue como unos cuatro o cinco años, así de que el grama creció y pasó un poco allí.

**Eladio:** Exactamente.

**Simeón:** Ahora yo lo he sembrado aquí una estaca.

**Eladio:** Mm.. vaya.

**Simeón:** Y de esta manera no se borró.

**lio:** ¿Dónde está la estaca?, ¿dónde está la estaca?

**ieón:** Aquí

**lio:** ¿Esa es?

**ieón:** Sí.

**lio:** Hace poco que lo sembró.

**lio:** Entonces, ¿no lo podría descubrirlo?

**ieón:** Ahora ya lo saqué.

**lio:** ¡Ah! ya lo sacaste, ya no está.

**ieón:** Ahora ya lo saqué cuando lo sembré este.

**lio:** ¡Ah! ya, ya, ya.

**ieón:** Por eso como dice el otro señor de que el mojón tal vez es aquí, él no sabía...

**lio:** Si pues.

**ieón:**... pero como yo sabía, aquí lo he dejado, o sea que la mera esquina está aquí y eso lo bré a la mitad del mojón.

**lio:** ¿Dónde está la esquina?, ¿dónde está la esquina?

**ieón:** Aquí es.

**Eladio:** Allí está la esquina.

**Simeón:** Aquí está la esquina y el mojón así está mire, y en medio del mojón lo sembré est

**Eladio:** ¡Ah, no!, pero yo del mojón éste te hablaba del mojón que va para abajo, del mojón que va para abajo.

**Simeón:** ¡Ay Dios!, aquí están, así está mire.

**María:** El mojón pasa atrás de la casita, porque la casa es reciente.

**Eladio:** Exactamente, si pues, es que él dice que tomó parte del mojón. Entonces nos íbamos siempre al poniente 13 metros y 56 centímetros, ¿lo constatamos?

**José Antonio:** Sí por favor. Para que así, es que como así dice él ocupó este, nosotros sabemos pues, que cuando uno hace su trabajo, pues siempre da parte a la autoridad y acuerdo con los vecinos.

**Eladio:** Y este mojón dónde queda. Está ya este mojón, ya de los vecinos.

**Simeón:** De aquí.

**Eladio:** Este ya agarró su parte.

**José Antonio:** Este ya agarró su parte.

**Eladio:** Entonces, ¿ya esto es de ustedes?

**José Antonio:** Esto ya pertenece a nosotros.



o: Echemos una medida para allá. No lo topes tanto. Sólo hacé una aproximación de los centímetros, que no se pase.

Antonio: Unos 10 centímetros o algo así.

o: Allí no hay 10 centímetros.

ón: Yo les dije aquel día, talvez el mojón lo quieren pasar hasta por allá.

a: El metro es el que habla y el papel habla.

ón: Por eso, allí menciona cuadrado, cuadrado, pero dice verdad, este no es cuadrado, sesgado, por eso les digo, aquí llegamos...

ria: Pero la tierra no es como una fruta que se chupe o se desinfle.

ón: Por ejemplo, el señor lo hizo allá, por ejemplo, él hizo que sea cuadrado, el pedazo, el pedazo no es cuadrado. Este no es cuadrado, tiene diferentes medidas por lado.

ón: Por eso aquí es pequeño y lo de abajo es grande.

eres: Por eso la escritura lo dice cómo está.

Antonio: No avisó a mí, sino a mi suegro, que mi mojón viene aquí, así como hizo él, lo él midió ese pedazo para acá, porque cuando se midió ese terreno, no por pedazo, ese de bajo para acá, pero él allí nomasito midió para acá. Es lo que yo no, quiero decir, no sé qué sólo él pues, cuando él midió y se entró de una vez, porque antes no estaba así esto, eso es que yo casi no entiendo nada.

lío: Sí, pero o sea que este mojón si existía ya.

**José Antonio:** Sí eso, pero, aquí está la seña ve. Es decir, él para que estar de acuerdo, ver para sembrar eso, debería de compartir, así como allá en el pueblo, cuando uno hace..

**Eladio:** Si pues, los dos. Digamos aquí está bien.

**José Antonio:** Sí aquí está bien, pero ese pedazo de allá... Porque la medida hasta aquí pero eso así que se queda, lo que pasa que estuviera un de acuerdo, no comunicó con suegra, verdad en que ambos no están de acuerdo, pero él mismo midió.

**Eladio:** No da la medida.

**José Antonio:** Sí no da la medida.

**Eladio:** Si pues.

**José Antonio:** Entre él mismo midió y decía que así como nos platicó, como el 29 de septiembre, que aquí he sembrado una estaca, aquí he sembrado un calvo, un clavo decía él, pero mismo puede arrancar el clavo, se puede mover en ambos lados. Nunca están de acuerdo, casi no da también porque allá en el pueblo, pues, uno hace su trabajito, habla a sus veci que por favor aquí es el mojón, vamos a compartir el mojón. Pero el mojón él mismo tapojoncito.

**Eladio:** Si pues, estamos malísimos aquí nuevamente. Siempre al poniente, este sería no Bueno señores parece que estamos muy mal en este sentido, entonces o sea, que ahora cc estamos, entonces, al respecto de ustedes, ya está a su nombre la escritura, está a nombre la suegra todavía.

**José Antonio:** Está a nombre de mi suegra todavía pero él ya dio una su palabra, pues, de nos iba a dejar sacar ese pedacito.

lio: Ustedes todavía no tienen escritura en mano.

¿ Antonio: No todavía no.

lio: ¿Cómo se llama tu suegra?

¿ Antonio: María.

lio: ¿Sólo así?

¿ Antonio: Oxlaj, María Cuxil Oxlaj

lio: ¿Cuántos años tenés María?

ía: 57

lio: ¿Número de cédula?

¿ Antonio: Aquí está.

lio: Así busca allí el año en que nació.

ía: 1941

lio: 41. ¿57 años, verdad? 57 años

¿ Antonio: 49 años cuando hicieron esto en el 91. Tenía esa edad.

lio: ¿Qué?, ¿qué edad tenía?

**José Antonio:** 49

**Eladio:** Ahora estamos en el 98. Son 57. Estamos 7 años después, no nos saldría (risas). Bueno tiene 57. Y usted ¿cuántos años tiene don Simeón?

**Simeón:** 38

**Eladio:** ¿Número de cédula?

**Simeón:** Creo que está en la escritura.

**Eladio:** Miren un poco allí por favor.

**Simeón:** Parece que es 17 mil 807.

**Eladio:** Más o menos.

**Simeón:** 17 mil 807

**Eladio:** Bueno yo les digo otra cosa también, porque no se van con el abogado que les hizo, pues, como yo les he dicho, yo he ido a algunos casos. Bueno, talvez este caso es mi primer caso en que se tapa un camino, y, pero sí he estado en otros casos, bastante conflictos también. Pero siempre he dicho que tratemos la manera de hacer las cosas.

Yo sé, yo sé que ahora no están de acuerdo. Pero ¿por qué no se ponen de acuerdo? Vayan con el abogado que les hizo el papel. Él sí les puede ayudar, para eso son ellos y yo digo que sí es en esas buenas condiciones de ayudarlos, para no, para evitar pues, grandes gastos, antes meterse más en grandes problemas, mejor ¿por qué mejor no van con él? Usted son vecinos pues no, o sea que pelear con los vecinos, es algo, para mí siempre soy poco para eso. Es al duro, pues porque entre vecinos, siempre necesitamos grandes favores, somos humanos, somos libres de cualquier cosa y podríamos necesitar al vecino más cercano, entonces, hag

las cosas así tranquilamente, no hagamos las cosas, así a la brava, sino que hagamos así mucha paciencia. Ustedes pueden dialogar qué vamos hacer. Yo sé que no están de acuerdo al menos yo sólo una idea les doy, ¿por qué no van con ese abogado pues?

**eón:** Será que entendieron lo que él dijo. Él dice por ejemplo, que es mejor arreglarse a uno mismo, entre ambos, y cómo vamos a llegar a un arreglo si estás queriendo quitar mi cho y por eso no podremos llegar a algún acuerdo, por eso ya te dije, no hay necesidad de arle más tiempo, de molestarlo, mejor iniciémoslo aquí pues, y lleguemos hasta lo último, si ustedes van a seguir a un acuerdo legal, sí podríamos llegar a ese arreglo, entre noso-

**Antonio:** Mirá pues, así más seguro como comprendo yo, lo que nosotros, lo que nosotros estamos haciendo como ya lo dijiste, que nosotros estamos quitando, no es porque esta quitando, así como te decía señor. Si aquí no mencionara el caminito, hasta yo con tu pañera te pediría favor a que nos vendieras un poco de camino. Si no dijera aquí, pero así o dice él que vayamos con el licenciado, el dirá también, porque no puede ser que él dejó io y vos diste una tu palabra, antes del caminito, porque habla del caminito, mirá pues, si prás un terreno particular, allí no va a decir caminito allí. Únicamente vas a comprar el no y tu camino va a ser el mojón pero aquí habla del camino, por eso aquí no paso yo.

**Antonio:** Jó, está allá abajo.

**eón:** No es que, no es que...

**ía:** Y porque la Rebeca llega aquí a la esquina su pared, y yo entonces ¿no tengo derecho nstruir hasta aquí?

**eón:** Si por ejemplo, tu pared llega hasta por aquí, sólo el camino si no podés utilizar, ue cuando construyás tu pared, yo voy a construir una puerta allá. Esto es lo mío todavía. ue esto es mío y a mí no me parece y no es lo que peleas, pero yo no te voy a dejar.

**María:** A mí tampoco me parece.

**Simeón:** Eso es lo que estás peleando, pero yo no te voy a dar permiso.

**José Antonio:** Pero oíme pues señor, mejor, mejor.

**Simeón:** Pero si yo te dijera te vendo el mío y te vendo de una vez el camino hasta allá ab allá sí... entonces allí si no tenés camino por eso yo estoy dejando el camino, sólo es allí y eso platicamos aquel día, yo les dije, que se quede el metro pues... Vaya, pero hasta allá y de este lado.

**Simeón:** Por eso yo sólo con éso estoy de acuerdo.

**María:** Pero sólo una vara dijiste.

**Simeón:** Sólo con éso estoy de acuerdo, así como dijo él, claro dijo, y porque lo aclaró, por tiene mucha experiencia, con hacer arreglos, hacer arreglos es correcto, éso es lo que él se entonces por eso nos platicó.

**Mujer:** Yo te propongo otra cosa, ¿por qué no el mojón mitad para vos y mitad para mí?

**Eladio:** ¿Cuál mojón?

**María:** El mojón que sale aquí y que construya su puerta aquí.

**Eladio:** O sea, la mitad del camino es para él.

**Mujeres:** Si pues y la mitad para nosotros. No hay necesidad que sea hasta allá porque puede estar una puerta hasta en la esquina. Mitad para él, mitad para nosotros.

ía: Si pues. Ahora a ver qué responde.

io: Para mí estaría bien pero no sé cómo lo toma usted.

ía: Es que para qué estamos pelando, si algún día nos vamos a morir y yo no me llevo este  
azo. Aunque tengamos familia, también se mueren.

io: ¿Qué dice usted al respecto de eso?

Antonio: Yo creo que lo medimos y que quede de una vez.

io: La mitad ocuparía usted aquí y allí nadie lo va a molestar, pues, la mitad de esto es  
. Entonces ellos si se reparten, entonces, donde llega el mojón suyo aquí pondría una su  
ta al que le toca este lado, pondría una su puerta aquí y a usted no le molesta. Si pues y  
puerta allá como ésto es para dos personas.

ía: Si pues, si pues, yo aunque soy mujer, yo entiendo por eso propongo esa idea.

eón: Sí, es bonito y es correcto, si es que respetaras como antes cuando estuvo el mojón  
o vuelta, por eso lo que te pertenece es lo que sale de allí y termina allá abajo, pero esta  
e no te pertenece.

er: Pues por eso... te dejo la mitad, de repente lo llevas cuando murás.

eón: Ya la mitad que decís, ya la mitad de que hablás, todavía eso no querés solventar.

ía: Tengo que insistir, porque te entregué el dinero, ¡limpio!

eón: Por eso yo te digo, te dejo un metro para tu puerta de calle.

**Mujer:** Mejor no quiero el metro porque no estás de acuerdo, porque si te hubieras puesto de acuerdo, no habiéramos molestado a él, pero como no estuviste de acuerdo.

**Simeón:** Por eso, entonces ahora, entiendan también que ustedes prendieron el fuego y a donde hasta dónde llegamos, hasta lo último.

**María:** Disculpá, así decís porque tal vez sólo tenés amontonado el dinero, la verdad es que nosotros no tenemos dinero.

**Simeón:** Es que por ejemplo, si respetás lo que es justo, no es dinero lo que quiere.

**José Antonio:** Es que vos señor hablás de justo, pero no es lo justo lo que hacés, no es justo.

**Mujer:** Ni tu vida es justo.

**José Antonio:** Si vos hablás de justo y sería justo si vos fueras correcto, en comprensión entonces no hubieras ocupado este pedazo por sí solo, entonces no lo hubieras ocupado.

**Simeón:** Por eso yo te dije aquel día que sencillamente yo respeté lo que aquel día había dejado.

**José Antonio:** Pero es que sólo decidiste ocupar este pedazo, si nos lo hubieras avisado, a suegra, y hubieran compartido el mojón como lo hacen en el pueblo, se ponen de acuerdo con el vecino y lo trabajan juntos en común acuerdo se miden y se ponen de acuerdo, pero lo que aquí hiciste, sólo mediste sin avisar, lo trazaste sólo sin avisar.

**María:** Es que cuando nosotros llegamos, el camino pasaba por las milpas, un camino chiquito por eso cuando le hablé me dijo que lo vendía y me habló del precio y como tenía necesidad luego le pregunté sobre el camino, porque pasaba por la mitad y como el otro vecino decía que me vendía dos cuarterones la mitad para vos y la mitad para mí dijo, pero yo me quedo a



a del camino dijo, y cuando pregunté a este señor sobre el camino me dijo que no tuviera  
l, que el camino me dejaba, luego pedí favor a mi yerno para venir a medir el pedazo que  
amos conseguido y él se vino conmigo a medir junto con mi marido. Entonces el sábado  
nos el papel y ese día le cancelé pero ahora bien, él no me dijo que sólo una vara de camino  
laba y si me hubiera dicho ya dependía de mí si aceptaba un acuerdo o no, pero él no me  
ó así.

**Antonio:** Lo hubiera dicho antes, pero de la boca de él salió que dejaba el metro 46.

**ía:** El hizo el mapa no fuimos nosotros.

**Antonio:** no estuviera señor en la escritura, no se señalaría en la escritura el camino.

**eón:** Para qué alegamos, dejémoslo hasta lo último.

**Antonio:** Cómo es, qué modo.

**eón:** Por eso, a ver hasta dónde llegamos.

**ía:** Por eso le digo que él ha de tener mucho dinero y si quiere le vuelvo a vender.

**Antonio:** ¿Por qué no lo volvés a comprarlo pues?, si es tu pedazo, compralo de nuevo.

**eón:** No, yo no les digo que lo compro nuevamente.

**Antonio:** Mejor compralo nuevamente, compralo.

**eón:** Yo les dije que en la puerta de la calle les daba un metro.

**os:** Eso no es ni el metro.

**Simeón:** Por eso les digo, sino están de acuerdo con el metro, no llegamos a ningún acuerdo como él dice, de todos modos pueden pasar a otro lado.

**María:** Es mejor lo que te decimos que lo compres, agarralo.

**Simeón:** Son ustedes los que no entienden, se están metiendo en problemas.

**José Antonio:** Vos sos quien no entiende señor.

**Simeón:** Que no es fácil, que no es fácil. Por eso aquí llegamos.

**María:** Sólo porque sos hombre y como yo soy mujer, por eso así me hacés.

**José Antonio:** Antes de vender lo hubieras dicho. Ya mi suegra hubiera quedado que de lo compraba o no, pero le hubieras dicho claro.

**Simeón:** Si estuviera cerrando el camino sí.

**Coro:** Lo estás cerrando pues, lo estás cerrando.

**Simeón:** No, no lo estoy cerrando.

**María:** Pero sólo una vara dejás.

**José Antonio:** Pero lo que dice aquí señor, de tu boca salió una palabra sobre el camino

**Simeón:** Para qué perder más tiempo. Quedemos así.

**José Antonio:** Pero no es correcto sabemos que la tierra la dejamos, solo un rato.

**eón:** Sí es cierto, pero no por eso... si yo soy justo y ustedes insisten en otro poco y no enden.

**¿ Antonio:** Y olvidarte de lo justo, porque no sos ningún justo.

**eres:** De todos modos vos pasás aquí. También es tu camino. Cómo lo vamos a tapar otros si te sirve y nos sirve.

**¿ Antonio:** Digamos...

**eón:** Como quien dice entonces, yo me tengo que humillar ante vos, para pasar con ustedes endo favor.

**ía y José Antonio:** No, eso no es así, no es así.

**ía:** En tu conciencia eso suena, pero no es así. Tu conciencia es así, por eso decís que vos par, pero no es así.

**eón:** Nada sacamos, nada con estar haciendo bulla, que se quede así.

**¿ Antonio:** Por qué no vamos con el licenciado que hizo el papel, mañana es martes.

**eón:** No, trabajen ustedes, yo voy hasta lo último siempre.

**¿ Antonio:** Como dijo él: vayan con el licenciado que hizo este papel y como el licenciado mañana martes, y como vos decís que nosotros modificamos el papel, por eso aparece el ino, allí saldremos de duda, y como antes soltaste tu palabra de 1.46, porqué no vamos ana.

**eón:** No. Por eso yo te digo esto significaría que yo estoy de acuerdo con ustedes, vamos

pues no. Así como dijo él, vale más que se pongan de acuerdo entre ustedes dijo él.

**María:** Sí pero no te ponés de acuerdo.

**Simeón:** Entonces por eso yo les digo, ustedes no están de acuerdo conmigo que los deje bien y yo tampoco estoy de acuerdo con ustedes de que usurpen lo que a mí me corresponde.

**María:** Como nos dejás muy bien, dejándonos una vara de camino.

**Simeón:** Es que ustedes usurpan lo que a mí me corresponde, lo que es mi derecho, así es que aquí se queda, como dijo la persona de él (síndico) este es el inicio y ustedes trabajarán de adelante, así quedamos.

**Todos:** Si pues, si pues.

**María:** De acuerdo así entonces, a ver qué dice la ley, será la ley la que diga.

**Simeón:** Sí, así es, es lo que yo les decía, delen, sí delen.

**José Antonio:** Bueno y esto pues señor ¿qué le vas a hacer?

**Mujer:** Y el metro llegó hasta allá.

**Simeón:** Bueno, es que lo que están haciendo es un abuso y lo que está en el papel lo hice después, la medida ya es abuso y eso no voy a permitir.

**José Antonio:** No es abuso señor.

**Simeón:** Lo justo si lo respeto.

**ía:** Quien hace abuso sos vos señor.

**é Antonio:** Abuso es que sólo decidiste medir. Si no fuera abuso, si hubieras avisado a mí gra.

**León:** Como es que sólo lo medí y no venías personalmente pues.

**é Antonio:** Sí, pero eso fue la primera vez, cuando se midió. ¿Acaso desde esa fecha se obró esto pues? Y cuando sembraste esto pues, sólo lo hiciste.

**León:** Pero el mojón...

**ía:** Pero sólo señor, sólo lo hiciste.

**é Antonio:** Por eso te decía en el pueblo hacés tu mojón, llegás a un acuerdo con el vecino, mitad cada uno y solito lo veniste hacer y decís que aquí dejaste un clavo, y sólo que cuesta novés ese clavo.

**León:** Pero eso ya es tu conciencia vos, pero mi conciencia es desde donde quedó la medida de un principio, éso seguí yo.

**é Antonio:** Es que como esto.. que casualidad vos...

**León:** Por eso le decía a tu esposo aquel día, qué casualidad su surco llegó hasta allá bajo, no no fuera legal, no fuera legal, diría que hasta allá llega el mojón, pero como yo sé que es que está aquí, eso fue lo que yo seguí para coincidir con la otra esquina allá, sí. Entonces, eso no están de acuerdo, yo tampoco estoy de acuerdo, entonces aquí quedamos.

**é Antonio:** Sí pues, pero lástima para vos señor que no comprendás, bueno, talvez más adelante. Para vos la vida sigue siempre, pero éste es un rato..

**Simeón:** No.

**José Antonio:** Somos pasajeros en esta tierra, por eso es que no comprendés.

**Simeón:** Por eso te dije aquel día, por eso te dije aquel día, o es que a ella, y hasta insultaron.

**José Antonio:** ¡No!

**Simeón:** ¿Cómo que no?

**José Antonio:** Así como estás haciendo ahora, así estabas haciendo aquel día, con que hacés hoy, estando la presencia de la autoridad. Insistís en que es justo y justo.

**María:** Y ahora cuando estábamos solos.

**Simeón:** Entonces, para qué perder tiempo, dejémoslo así.

**José Antonio:** Entonces no vamos mañana. Porque no vamos a consultar de una vez.

**Simeón:** Delen desde ahorita, mañana delen, eso es lo único que les digo.

**José Antonio:** Bueno, vamos pues, fue en vano.

**María:** Es por gusto. Lástima.

**Eladio:** Bueno pues, parece que hasta aquí hemos llegado.

**José Antonio:** Muchas gracias.

io: Nosotros nos vamos a retirarnos y ya les hice ver, pues.

Antonio: Si pues.

io: Allí sí que hay que tener mucho en cuenta, también porque...

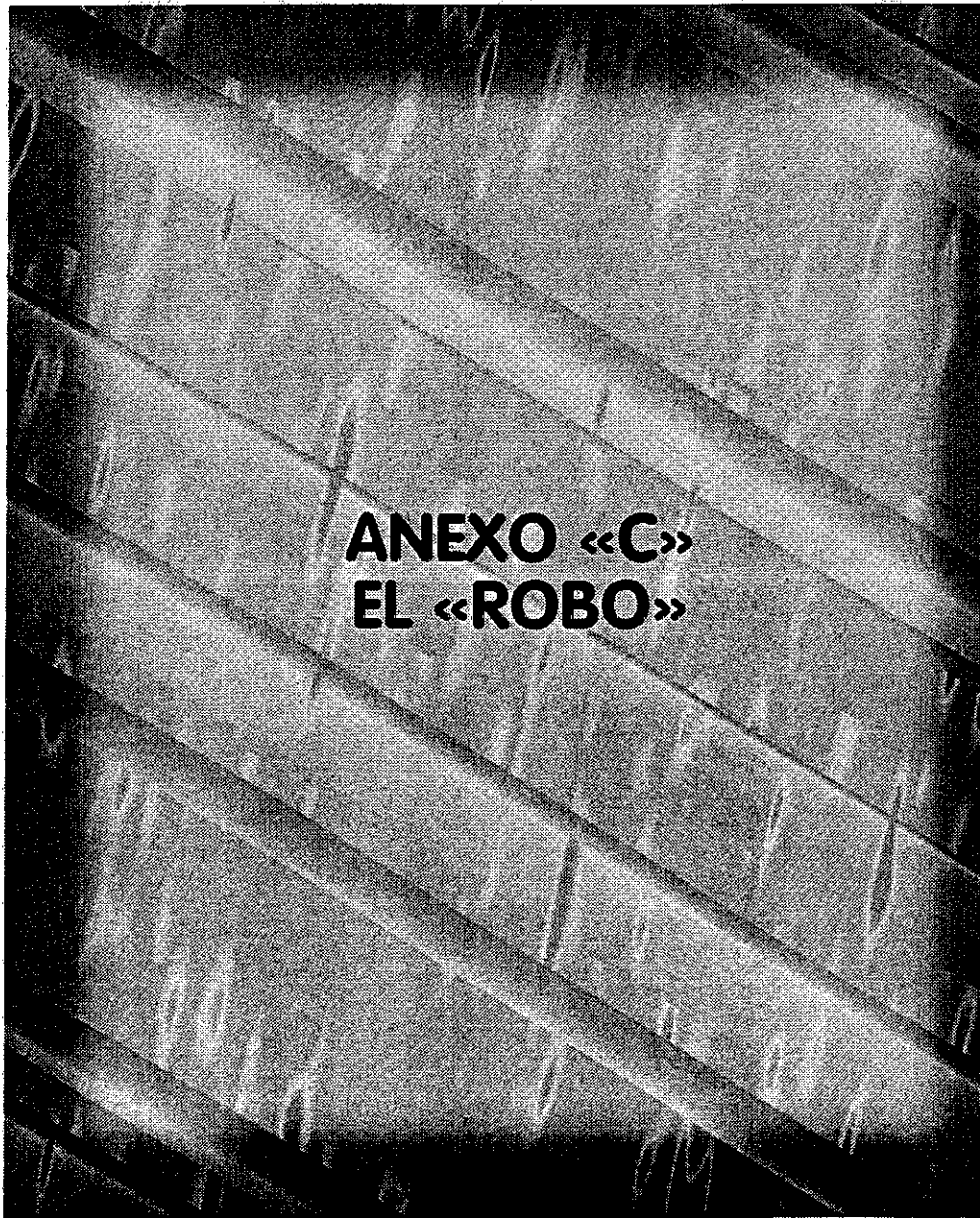
Antonio: Sí por favor.

io:... Porque si éste es camino, el camino no, no se puede tapar. Es prohibido tapar el camino, es prohibido, es prohibido.

oón: Si fuera camino público, pero ése es camino privado.

io: Pero el problema está como dice allí en la escritura.





**ANEXO «C»  
EL «ROBO»**



## EL «ROBO»

Un noviazgo con vistas al matrimonio en la comunidad kaqchikel de San Juan Comalapa, maltenango, se lleva a cabo a través de dos formas: la Pedida y el Robo.

En la primera situación, las acciones correspondientes se efectúan por la vía pacífica. Se logra el consenso porque la pareja y sus familiares, guiados por sus costumbres y tradiciones, llegan a un acuerdo y fijan la fecha del matrimonio.

Por el contrario, el "Robo" es violento, ya que cuando el varón se lleva a la joven de su familia, "violenta" la unidad de su familia provocando tristeza, llanto y hasta desmayos. Pero la mayoría de veces esto sucede porque los padres de la muchacha se oponen a la relación, por lo que resalta el comalapense Miguel Angel Velasco Bitzol.

## Después

La mañana siguiente al "Robo", el "Pedidor" (conocido en idioma kaqchikel como K'utunel, Kamolbéy) acompaña a los padres del muchacho hasta la casa de la familia ofendida y explica lo ocurrido. Aquí entra a funcionar el Derecho Consuetudinario y su característica conciliatoria con el fin de evitar que se produzcan hechos violentos.

El "Pedidor" establece la calma, aunque para recuperar su dignidad, los padres de la novia exigen que los novios se casen tanto por la vía legal como por la religiosa. A veces la boda se efectúa en el momento, al siguiente día o un mes después, y si la familia de la novia es distante, en tres o cuatro meses mientras se realizan los preparativos.

Velasco señala que en ocasiones la pareja no ha tenido relaciones sexuales, pero el hecho de que la muchacha haya pasado la noche fuera de su casa, representa una ofensa a su dignidad y a la de su familia. Por este motivo, el matrimonio resuelve el conflicto y los sentimientos de la joven quedan conformes.

Mientras tanto, los padres del novio como una forma de agradecer y pedir disculpas, llevan regalos a sus consuegros, consistentes en pan dulce de diferente tamaño, chocolate, plátanos, aguas gaseosas y si la familia de la novia bebe, también llevan licor. El canasto en que se introducen los presentes, mide aproximadamente un metro cuadrado de ancho y medio metro de alto.

Los padres del novio "invitan" a sus consuegros a recibirlo y solicitan permiso para realizar un convivio familiar. En éste participan parientes de la pareja, vecinos y amigos.

### Las invitaciones

Los panes que conforman el obsequio de los padres del novio, son distribuidos en vecinos, amigos y familiares, constituyéndose en "la tarjeta de invitación" para la ceremonia religiosa. Así que quienes tienen el honor de recibirlo, envían como regalo de bodas, utensilios de cocina, ropa, entre otros, dependiendo de su situación económica y el grado de parentesco con los novios.

Sin embargo, hay ocasiones en que los padres de la novia no aceptan nada. A veces "pedidor" es golpeado y no puede defenderse, ya que de lo contrario, la familia ofendida acude a las autoridades legales, presenta una denuncia, y la situación se complica aún más.

Cuando esto ocurre, además de la vergüenza que es la sanción comunitaria para la joven y su familia, en la mayoría de casos ella se queda soltera, ya que posteriormente ningún muchacho le hace una nueva proposición de matrimonio.

**ANEXO «D»  
REPORTAJE «LOS PEDIDORES»**



DIARIO

reportaje

# Los pedidores

Por: Lucy Calderón Pineda

**A**compañar y representar a los padres del novio ante la familia de la novia, para informarles sobre el amor que ha surgido entre sus hijos y expresarles en nombre de Dios y de la comunidad, el deseo que tienen de casarse y de formar un hogar es tarea del "Pedidor".

El es un hombre que gracias a su "buen" comportamiento y servicio a la comunidad, goza de la confianza, simpatía y respeto de sus vecinos, para participar en una actividad tan importante para ellos, como lo es la "Pedida" y el acto de conciliación que conlleva un "Robo". Cada sector del municipio cuenta con un "Pedidor", aunque sus habitantes acuden a solicitar la ayuda de quien prefieran.

## La voz de la experiencia

"Esta no es una tarea fácil. Siempre hay un su modo de explicar el matrimonio", manifiesta el señor Aurelio Gómez, campesino de 75 años de edad y con 30 de ser "Pedidor".

La primera vez que hice el trabajo estaba muy nervioso, comenta Don Aurelio, y más aún por la cantidad de personas que

se encontraban en casa de la novia.

"Pero tiempo después, me encontré con la persona que me había solicitado mi intervención en el asunto, aproveché para pregun-

bía conocido a través de la congregación de acción católica que pertenece. El joven le expresó sus deseos de casarse con la "patoja" de la aldea Panabaja le pidió que lo ayudara.



Marcos Muchuch: "Para pedir una patoja hay que hablar con respeto"

tarle cómo le había parecido la plática y para mi sorpresa, me respondió: 'Ah, mire don Aurelio, no tenga pena, eso sí estuvo bueno, para qué decirle que le faltó palabras, no tenga pena.' Con eso me animó, dice don Aurelio.

Posteriormente, Gómez recibió la visita de un muchacho proveniente de una aldea cercana, a quien ha-

Don Aurelio le explicó que todavía no estaba acostumbrado a efectuar "pedidas", pero el muchacho le dijo: "No primero Dios. Hágame campaña, por favor. Hágame campaña, yo no quiero ir en otra parte, somos amigos; yo tengo confianza con usted". Al escuchar esto, don Aurelio dijo que haría lo posible y de-

Guatemala, junio de 1999

acompañarlo a él y a sus pas-

s.  
De acuerdo al señor Aurelio, madre de la joven no estaba conforme con la Pedida de su a, pero él le explicó que no por gusto que llegaban a llevarla a su humilde hogar. una obligación, "porque así no Dios nuestro Padre no ha quedado conforme sólo con tierra, cuando la formó, sino se dio cuenta que necesitados dueños para cuidarla y multiplicarse, de esa forma llegamos a su casa".

La señora también pertenece a una congregación católica al escuchar sus palabras aceptó preguntarle a la hija si estaba de acuerdo con la boda, pero advirtió que tendrían que regresar otro día, porque la joven bajaba por mes y no se encontraba en la casa en esos momentos.

Don Aurelio llegó nuevamente el jueves de esa semana pero obtuvo respuesta. La visitó por tercera vez y la señora le explicó que la joven había estado afirmativamente, así que para no perder más tiempo y como don Aurelio ya lo había consultado con los padres del muchacho, fijaron la fecha en la que formalizarían la "Pedida". La madre de la joven aceptó, pero solo la salvedad que no deseaba el tradicional canasto de obsequios. A pesar de esto se casa-

ron y "el matrimonio allí está", manifiesta sonriente don Aurelio.

#### A falta de pan...

Marcos Muchuch de 66 años de edad y con 30 años de experiencia como "pedidor", indica que como en ocasiones no se encuentra a los señores que hacen favor para pedir, decidió hacerlo por su cuenta.

Con tanto éxito que su labor ha trascendido los límites de su comunidad y ha ido a "pedir patojas"

*Don Marcos: "hasta pedí también una patoja para un gringo". "Me vino a pedir favor y yo me fui. Hicimos lo posible, se casó el hombre y se llevó a la patoja de aquí".*

a Patzún, Patzcicia y San Juan Sacatepéquez. Además, dice don Marcos, "hasta pedí también una patoja para un gringo". "Me vino a pedir favor y yo me fui. Hicimos lo posible, se casó el hombre y se llevó a la patoja de aquí".

Muchuch manifiesta que quien va a pedir a una patoja, debe llevar respeto a la familia y saber hablar con respeto, para que también lo respeten, ya que de lo contrario "se pierde la confianza".

Luis Simón de 64 años de edad y con 20 de ser "pedidor", al igual que don Marcos, mani-

fiesta que aprendió el oficio porque a veces pedía favor y el señor a quien se lo solicitaba no tenía tiempo. Entonces, decidió hacerlo él y en compañía de su esposa y otra persona realizó su primera "Pedida".

#### Cómo se realizan

Don Luis habló, saludó a la gente y después junto a la persona que le pidió el favor, se hincaron y realizaron una oración.

**Don Luis:** Señor muy buenas, ¿señor cómo está? A Dios gracias, ¿se encuentra bien con la familia?, ¿Está sin ninguna novedad? Entonces, dice don Luis, la gente me escucha y al término de mi plática me contesta:

- Muchísimas gracias, nos encontramos bien en mi humilde hogar con mi familia y con mi esposa. Estamos sin ninguna novedad gracias, y usted también, ¿cómo está?

**Don Luis:** Bien, estamos alegres sin ninguna novedad. Señor nosotros hemos entrado acá y usted bien sabe que en la vida, hombre y mujer llega la edad, busca asimismo uno a esa bendita tierra. Usted tiene una su muchacha, creció entre ustedes, y también la gente que

Guatemala, junio de 1999

## DIARIO

## reportaje

he traído aquí, viene el señor junto con su señora esposa más otras personas, entonces ellos también tenían un su muchacho, él llegó a su edad, se conoció con la hija tuya y así se relacionaron, y llegó el tiempo pues, para no dejar así que no les viera usted sino que lo respetaron, avisaron que sí es cierto que se han relacionado con su hija. Se relacionaron buena mente, a como Dios manda. Entonces este momento hemos venido, te vamos a pedir primero en el nombre de Dios y segundo usted como son los papás, como has sufrido por tu hija, así hemos venido señor.

- Pero eso no sabemos nosotros, no nos han dicho que tienen un contrato. Pero le vamos a hacer la pregunta mañana o pasado, allí se viene otra vez.

**Don Luis:** Entonces le vamos a pedir favor señor, a ver qué día venimos por la segunda vuelta, queremos saber.

- A veces, dice don Luis, se señala media semana, el día jueves o el otro domingo, porque en Comalapa sólo los domingos en la mañana se hace la pedida, siempre en la madrugada-.

- Si nos hace favor, regrese el jueves a la misma hora.



Luis Simón: "Se hace un poquito de oración en nombre del Señor, porque no es así nomás".

Guatemala, junio de 1999

**Don Luis:** Allí venimos pues, es nuestra molestia. Muchísimas gracias, pase feliz día.

De acuerdo a don Luis, pertenecen de pie y es raro que la te les ofrezca asiento. La segunda ocasión, uno de confianza entra, sólo toca la puerta. La está encendida y de la misma manera que la primera vez, hincamos para hacer otro poquito de oración en nombre Señor, "porque no es así más".

Entonces, después de eso, vamos a la gente con la misma manera que cómo se encuentra, porque nosotros no somos los señores de la vida, sino que hay superior quien nos cuida, en nos ama, así siempre vamos a decir".

Como ya de confianza, prosiguen con don Luis, entonces hacemos pregunta a los papás.

**Don Luis:** Hemos venido a saber el favor que hemos pedido.

• ¡Ah sí!, muy bien, pues preguntamos y es cierto dice. Es cierto dice que sí han comprometido.

Entonces así ya poca palabra, explica don Luis, lo hincamos la misma manera hacemos la desdida, otro poquito de oración como aquí nos han enseñado estos antepasados, siempre vamos unos centavos, unos

Q100, Q150 ó Q200, es un poquito de gasto para la muchacha que se deja a los papás. Yo saco el dinero y lo dejo.

**Don Luis:** Ahora señor sí queremos un favor, ¿en qué día podemos terminar la pedida?

• Y para qué arriba para abajo en el camino de Dios, usted aguantando frío y hambre. Pues allí venís tal domingo.

Para la última pedida las per-

*Cuando se interroga a los jóvenes, se hincan, se encienden velas y la dueña de la casa quema incienso.*

sonas ya tienen más confianza y en esa oportunidad se interroga a los novios. Don Luis indica que allí se junta la gente y se lleva "una canastona" llena de pan, plátanos y chocolate que él mismo entrega a los papás de la muchacha y que es señal de matrimonio.

Después a él y a sus acompañantes los dejan sentarse y a veces les llevan un trago o una taza de café con pan.

Cuando se interroga a los jóvenes, se hincan, se encienden velas y la dueña de la casa quema incienso. Según relata don Luis, le pide el favor a los papás de la

joven para que interroguen a los novios y les pregunten ante la gente que se encuentra reunida, si es su voluntad casarse o si han sido presionados.

Don Luis dice que se pregunta: "mire usted, ¿es cierto que has comprometido con este muchacho?, ¿nadie te aconsejó?, ¿de tu corazón salió, nace de tu voluntad?, porque eso no es sólo para una semana, para un año. Es de aquí hasta donde sabe Dios que llega, hasta donde Dios lo permita, allí termina el amor, el cariño. ¿Estás decidida a ir a trabajar no a dormir?"

- Y la joven contesta: "sí papá es la voluntad", -escucharon señores- dice el papá de la joven.

Después: "¿Usted muchacho y es tu corazón de unirse con mi hija?, ¿Has pensado bien o hay una persona que te presionó?"

Responde el joven: "Es de todo mi corazón, de todo mi cariño, nos planteamos bien". El padre de la joven dice: "Entonces bien, escucharon: si es cierto, es voluntad".

Don Luis señala que el papá de la joven pregunta para cuándo se piensa realizar la boda y como a él ya le han dado la fecha los padres del novio, él da la respuesta.

Al final, si los padres de la

Guatemala, junio de 1999

## DIARIO

## reportaje

joven consideran que es mucho tiempo, solicitan que lo reduzcan y se llega a un acuerdo.

**Qué pasa con el "Robo"**

Respecto a este tema, don Luis manifiesta que es "más duro" porque en este caso la pareja sólo se junta y se va. Cuando esto sucede, los padres de la muchacha se enojan y no atienden fácilmente a los pedidos.

Don Luis insiste y cuando logra que el padre de la joven los reciba, él le dice: "los muchachos no son los primeros que cayeron en el pecado, sino que desde el principio de la creación y como hay un superior, Dios infinito y el Cristo Señor Jesús nos perdona de toda clase de

inequidad...", al final las cosas se calman.

Muchuch señala que cuando se produce el "Robo", significa que el padre de la muchacha no vale nada y para él esto es un desprecio. Hay más problemas, manifiesta don Marcos, pero aunque el padre esté enojado, él tiene que demostrar humildad y hablar con respeto para indicarles que todo se puede arreglar.

**Problemas matrimoniales**

Los "pedidores", siempre que se los soliciten, también participan como conciliadores cuando el matrimonio surgen problemas y la pareja piensa en divorciarse.

Don Luis indica que él les pregunta "¿porqué se terminó la vo-

luntad, si de día fue el contrato no en la oscuridad?, ¿qué pasó allí?"

Don Aurelio relata que una oportunidad lo llegaron a buscar para que hablara con unos jóvenes y así lo hizo. "Llamé a la patoja, le hice explicación que no puede eso porque es un pecado delante de Dios y tienen que cumplir".

También le recordé a la pareja el dicho "mientras tanto se unió al hombre que no se separa hasta la muerte". Hay dificultades, dice don Aurelio, pero deben proseguir con su matrimonio, además, deben cumplir el juramento que hicieron ante la autoridad civil y delante de Dios.

Guatemala, junio de 1999